



Universidad
de Alcalá

LA FORMACIÓN DEL INTÉRPRETE EN LA CRISIS MIGRATORIA DEL MEDITERRÁNEO

**The Interpreter's Training for the Migration Crisis in
the Mediterranean**

**La Formation de L'interprète dans la Crise Migratoire
dans la Méditerranée**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

**Máster Universitario en Comunicación Intercultural,
Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos**

**Presentado por:
D^a ELENA RUIZ MARTÍN**

**Dirigido por:
Dra. D^a M. CARMEN PENA DÍAZ**

Alcalá de Henares, a 1 de Septiembre de 2020

ÍNDICE

Resumen/abstract	5
1. Introducción/preface	7
2. Marco teórico	12
2.1. La crisis migratoria del Mediterráneo en España.....	12
2.1.1. Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)	12
2.1.2. El sistema de asilo en España.....	14
2.1.2.1. El desconocimiento del proceso de asilo por parte de los inmigrantes...15	
2.1.2.2. La entrevista.....	16
2.1.2.3. La presencia y función del intérprete en la entrevista.....	16
2.1.2.4. La credibilidad del relato personal.....	17
2.1.2.5. El refugiado y el solicitante de asilo	18
2.2. La interpretación en los Servicios Públicos (ISP).....	19
2.2.1. Algunos modelos de ISP en Europa.....	20
2.2.2. Mediación e interpretación de enlace con inmigrantes.....	21
2.2.3. Falta de reconocimiento de la profesión	22
2.2.4. La importancia de la especialización en un ámbito.....	23
2.2.5. La Interpretación en el Contexto de los Refugiados (ICR).....	23
2.3. El proceso del diseño curricular	26
2.3.1. Fases.....	26
2.3.1.1. Planificación y formulación de objetivos de formación.....	26
2.3.1.2. Diseño del contenido curricular.....	28
2.3.1.3. Evaluación.....	29
3. Metodología/methodology	31
4. Resultados derivados del análisis teórico	60
4. 1. Diseño del contenido curricular para el Curso Especializado en Formación del Intérprete en la Crisis Migratoria del Mediterráneo.....	60
4.1.1. Plan de estudios.....	60
4.1.1.1. Perfil de acceso.....	60
4.1.1.2. Ámbitos de actuación y salidas profesionales.....	60
4.1.1.3. Programación docente.....	60
4.1.1.3.1. Fundamentos de la mediación con inmigrantes en territorio español.....	61
4.1.1.3.1.1. Objetivos de formación.....	61
4.1.1.3.1.2. Competencias.....	61
4.1.1.3.1.3. Contenidos.....	62
4.1.1.3.1.4. Actividades formativas.....	62
4.1.1.3.1.5. Resultados de aprendizaje.....	62
4.1.1.3.1.6. Criterios de evaluación.....	62
4.1.1.3.1.7. Procedimiento de evaluación.....	62
4.1.1.3.1.8. Bibliografía y otros recursos.....	63
4.1.1.3.2. Interpretación consecutiva en el contexto con inmigrantes....	64
4.1.1.3.2.1. Objetivos de formación.....	64
4.1.1.3.2.2. Competencias.....	64
4.1.1.3.2.3. Contenidos.....	65
4.1.1.3.2.4. Actividades formativas.....	65
4.1.1.3.2.5. Resultados de aprendizaje.....	66
4.1.1.3.2.6. Criterios de evaluación	66

	4.1.1.3.2.7. Procedimiento de evaluación.....	66
	4.1.1.3.2.8. Bibliografía y otros recursos.....	66
	4.1.1.3.3. Terminología especializada en asuntos sociales y el fenómeno migratorio en España.....	68
	4.1.1.3.3.1. Objetivos de formación.....	69
	4.1.1.3.3.2. Competencias.....	69
	4.1.1.3.3.3. Contenidos.....	69
	4.1.1.3.3.4. Actividades formativas.....	69
	4.1.1.3.3.5. Resultados de aprendizaje.....	69
	4.1.1.3.3.6. Criterios de evaluación.....	69
	4.1.1.3.3.7. Procedimiento de evaluación.....	70
	4.1.1.3.3.8. Bibliografía y otros recursos.....	70
	4.1.1.3.4. El contexto sociocultural asociado a las lenguas de trabajo....	71
	4.1.1.3.4.1. Objetivos de formación.....	71
	4.1.1.3.4.2. Competencias.....	71
	4.1.1.3.4.3. Contenidos.....	71
	4.1.1.3.4.4. Actividades formativas.....	71
	4.1.1.3.4.5. Resultados de aprendizaje.....	71
	4.1.1.3.4.6. Criterios de evaluación	72
	4.1.1.3.4.7. Procedimiento de evaluación.....	72
	4.1.1.3.4.8. Bibliografía y otros recursos.....	72
	4.1.1.3.5. Ética y protocolos de la profesión de intérprete en las crisis migratorias.....	73
	4.1.1.3.5.1. Objetivos de formación.....	73
	4.1.1.3.5.2. Competencias.....	73
	4.1.1.3.5.3. Contenidos.....	73
	4.1.1.3.5.4. Actividades formativas.....	73
	4.1.1.3.5.5. Resultados de aprendizaje.....	74
	4.1.1.3.5.6. Criterios de evaluación	74
	4.1.1.3.5.7. Procedimiento de evaluación.....	74
	4.1.1.3.5.8. Bibliografía y otros recursos.....	74
	4.1.1.3.6. Refuerzo lingüístico en las lenguas de trabajo.....	75
	4.1.1.3.6.1. Objetivos de formación.....	75
	4.1.1.3.6.2. Competencias.....	75
	4.1.1.3.6.3. Contenidos.....	75
	4.1.1.3.6.4. Actividades formativas.....	75
	4.1.1.3.6.5. Resultados de aprendizaje.....	75
	4.1.1.3.6.6. Criterios de evaluación	75
	4.1.1.3.6.7. Procedimiento de evaluación.....	76
	4.1.1.3.6.8. Bibliografía y otros recursos.....	76
	4.1.2. Contenidos desarrollados del curso.....	77
	4.1.2.1. Fundamentos de la mediación con inmigrantes en territorio español.....	77
	4.1.2.1.1. Perfil del intérprete como mediador.....	77
	4.1.2.1.2. Gestión de la multiculturalidad.....	78
	4.1.2.1.3. Configuración de la visibilidad del intérprete.....	78
	4.1.2.1.4. Contacto directo y espacio compartido entre intérpretes e interlocutores.....	80
	4.1.2.1.5. Distancias comunicativas	82
	4.1.2.1.6. Metodología y técnicas en la entrevista a solicitantes de la condición de refugiado.....	82

4.1.2.1.7. El nivel lingüístico y su repercusión en la integración de los extranjeros en la sociedad de acogida.....	84
4.1.2.1.8. Traducción, textualidad y discurso.....	84
4.1.2.2. Interpretación consecutiva en el contexto con inmigrantes.....	85
4.1.2.2.1. Fases del proceso de interpretación.....	85
4.1.2.2.2. Interpretación consecutiva e interpretación simultánea.....	85
4.1.2.2.3. El contexto.....	85
4.1.2.2.4. Procedimientos útiles durante el discurso.....	86
4.1.2.2.4.5. Preparación de la intervención y expectativas en el propio discurso.....	94
4.1.2.2.5. Evaluación de la calidad de la interpretación.....	95
4.1.2.2.6. Ejercicios	96
4.1.2.2.6.1. Ejercicios de interpretación consecutiva.....	96
4.1.2.2.6.2. Ejercicios para traducción a la vista.....	97
4.1.2.3. Terminología especializada en asuntos sociales y el fenómeno migratorio en España.....	99
4.1.2.4. El contexto sociocultural asociado a las lenguas de trabajo.....	101
4.1.2.5. Ética y protocolos de la profesión de intérprete en las crisis migratorias.....	102
4.1.2.5.1. Recursos para contextos de violencia de género.....	102
4.1.2.5.2. Desarrollo de la empatía.....	103
4.1.2.5.3. Reuniones de seguimiento.....	104
4.1.2.5.4. Dificultades en la comunicación.....	104
4.1.2.5.5. Role play y especialización en la ISP.....	105
5. Conclusiones/conclusions.....	106
6. Bibliografía.....	112

RESUMEN (español e inglés)

Este trabajo ha sido motivado por el creciente interés de la sociedad de nuestro país en acoger a las personas que cruzan el Mediterráneo para huir de sus países de origen en busca de una vida digna; esto tiene como consecuencia una necesidad social, humana pero también institucional, los agentes públicos deben obligatoriamente proporcionar un servicio de interpretación de calidad para que las demás funciones públicas puedan ser aseguradas. Esta propuesta de formación tiene además un componente de acción humanitaria de emergencia que no es necesariamente de carácter temporal pues la inmigración en las costas del Mediterráneo, aunque agravada en los últimos años por las guerras acontecidas en países como Siria, es un fenómeno que lleva ya muchos años llegando a nuestro país.

El objetivo del presente trabajo consiste en encontrar y disponer de una metodología aplicable a la interpretación en el ámbito de la crisis migratoria del Mediterráneo, de especial aplicación en el contexto humanitario del sur y levante de la península Ibérica. Esperamos poder obtener una guía didáctica para aquellos intérpretes que deseen especializarse en el área de la interpretación en zonas fronterizas y en intervenciones con solicitantes de asilo y refugiados.

Los modelos utilizados pretenden presentar un camino para explicar cómo puede facilitarse la comunicación y comprensión entre las partes implicadas, así como la mediación en el proceso, aprender a gestionar la multiculturalidad y las relaciones de poder, configurar la visibilidad del intérprete, siempre teniendo en cuenta la dimensión social, saber coordinar la comunicación, mantener la fidelidad al mensaje original, a la vez que optar por una distancia identificativa.

Para realizar este trabajo, he tenido en cuenta diversas fuentes bibliográficas, diferentes trabajos de estudio sobre la interpretación en los servicios públicos y en el contexto con los refugiados, así como otros trabajos relacionados con la inmigración.

Palabras clave: formación, inmigración, intérprete, mediación, metodología.

ABSTRACT

This paper has been motivated by the growing interest of the society of our country in receiving the people who cross the Mediterranean fleeing from their own countries in search of a decent life; this implies a social necessity, humane and also institutional, public officials must provide a high-quality interpretation service so the rest of the public functions can be guaranteed. This training proposal involves an emergency humanitarian action factor which is not necessarily temporary since immigration in the Mediterranean coasts, although worsened in recent years by wars, like the war in Syria, is a phenomenon which has a long history in our country.

The main objective of this paper is to develop a training curriculum for linguistic mediators which would be a methodology for interpreting in the Mediterranean migratory crisis settings, applying particularly to the humanitarian field in the south and east of the Iberian Peninsula. We expect to be able to obtain a learning guide for those interpreters who wish to specialise in the field of interpreting in border areas and in asylum seekers and refugees communication settings.

The models used intend to present a way to explain how the communication between the parties can be facilitated, understand and provide advice in the process, learn to manage multiculturalism and power imbalance in the relations between the parts, adjust the visibility of the interpreter, always

taking into account the social dimension of the interventions, how to coordinate the communication, keeping the original message yet opting for an identification distance.

To carry out this study, I took into consideration various literature sources and research projects on community interpreting and the refugee context as well as other immigration-related papers.

Key words: training, immigration, interpreter, mediation, methodology.

1. INTRODUCCIÓN (español e inglés/English and Spanish)

Este trabajo está enfocado dentro de la Interpretación en los Servicios Públicos (ISP), más en concreto en la Interpretación en el Contexto de los Refugiados (ICR), teniendo en cuenta que nuestro país es también el hogar de miles de personas originarias de otros países, con lenguas y culturas muy diferentes a la nuestra y que, no solo tienen que adaptarse a un nuevo entorno con todas las dificultades que ello presenta, sino que también tienen que hacerlo, muchas de ellas, tras haber vivido situaciones de violencia en su país y, en muchas ocasiones, en el trayecto que les separa de la entrada en el nuestro, que puede durar años.

El conocimiento de las dos culturas, además de las lenguas, es fundamental para lograr un acercamiento entre los servicios públicos y sus usuarios, pero también es necesario comprender los derechos que tienen dentro de nuestras fronteras al igual que el proceso por el que tienen que pasar hasta que finalmente encuentran una estabilidad en nuestro país.

Una vez que podemos comprender el contexto en el que se encuentra el trabajo del intérprete, debemos añadir que la ISP surge en España de forma muy progresiva y respaldada por las ONG, de manera que se ha contado a lo largo de los años con intérpretes *ad hoc*, esto en gran parte debido a la falta de profesionalización de la interpretación.

La ISP es una respuesta al fenómeno de la inmigración en nuestro país, cuyas instituciones deben fomentar la integración de todos los ciudadanos y no debe descuidar una profesión tan necesaria, pues sirve de puente entre culturas, entre unos ciudadanos que, en muchas ocasiones, desconocen sus propios derechos en nuestro país y pueden encontrarse en situaciones de indefensión.

Es por ello que la profesión de intérprete en el contexto de los refugiados ha llamado mi atención, pues se necesita poder contar con un programa de formación especialmente diseñado para el intérprete que trabaja en estos contextos, que incluyen la llegada del inmigrante a nuestras costas, su primer contacto con los servicios sanitarios y autoridades policiales, jurídicas y judiciales, su posterior retención en el CIE y proceso de asilo.

Este programa de formación es un paso más para definir los objetivos y contenidos que se requieren del intérprete que trabaja en el ámbito social, el cual ya debe contar con cierta preparación en lo que se refiere a conocimientos lingüísticos y culturales.

La metodología utilizada para llevar a cabo este trabajo de fin de máster se ha basado, en primer lugar, en la búsqueda de información temática, analizando la realidad y las necesidades de este campo, para llegar a la conclusión de cuál es la realidad de este sector específico de la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos.

Por lo tanto, las búsquedas de información se llevaron a cabo principalmente en varias fuentes, tanto en línea como impresas, y así sentaron las bases para la parte teórica del trabajo y los conceptos clave.

Los documentos más importantes en esta parte del trabajo son los informes de instituciones como ACNUR, ACCEM o CEAR así como documentos legales internacionales y nacionales, y el proyecto de Ferrín (2017) y León-Pinilla, Jordà-Mathiasen, & Prado-Gascó, (2016), entre otros.

Una vez sentadas las bases teóricas del trabajo, di paso a la parte más dinámica del mismo, el diseño del contenido curricular para el curso especializado en formación del intérprete en la crisis

migratoria del Mediterráneo, intentando aclarar cuál es el modelo de formación adecuado para los intérpretes que trabajan en este contexto humanitario y social. Para ello, fue necesario apoyar este trabajo en el proyecto de Abril (2006) así como en el de Kelly (2005). La búsqueda de información y análisis de la realidad me permitieron hacerme una idea de cuáles son las diferencias y puntos a mejorar en este sector, así como las necesidades específicas de todos los participantes en estos contextos.

En la parte final de este trabajo, se ofrecen los contenidos del curso desarrollados, prestando especial atención a los relacionados con la mediación, en especial el desarrollo de la entrevista y algunas técnicas a desarrollar en las mismas (basado en informes de ACNUR), las técnicas y procedimientos de la interpretación consecutiva, importancia del lenguaje no verbal y protocolo de la profesión.

En definitiva, esperamos que este proyecto encuentre pronto un hueco en los programas de formación de las universidades dado la necesidad creciente que existe en nuestro país en cuanto a la realidad de la inmigración y que este trabajo sirva de respuesta para aportar un granito de arena en la estructuración de los futuros programas de formación para intérpretes en contextos migratorios.

Esperamos con este proyecto abrir una vía de reflexión y diálogo sobre la formación del intérprete en la crisis migratoria del Mediterráneo, que comparte generalidades con muchos aspectos de la ISP pero que también necesita especial atención por parte de las instituciones de este país, por la precaria respuesta que reciben estas personas, que tienen el derecho de que las instituciones las amparen.

Este tipo de formación también tiene una particularidad, que es el hecho de tener un componente de emergencia en los puertos y puestos fronterizos, en los que también deben estar salvaguardados los derechos humanos, y una falta de cooperación de los distintos medios en estas fases iniciales.

Aunque el curso ha sido pensado para que los estudiantes de diversas lenguas conocidas como minoritarias puedan formar parte de él, es cierto que se han incluido referencias a fuentes en árabe, por ser uno de los idiomas de preferencia que tienen los migrantes que llegan a nuestras costas.

Pero somos conscientes de que no sería suficiente con una propuesta de español y árabe, sino que habría que introducir otros idiomas minoritarios y dotar los planes formativos con refuerzos en los aspectos lingüísticos relacionados con las variedades de cada lengua.

Se han planteado diversos interrogantes en el transcurso de este trabajo, entre ellos los relacionados con las actividades formativas idóneas para cada asignatura, punto que no hemos desarrollado y que pensamos que puede ser interesante. Simplemente hemos anotado unas sugerencias en el plan de estudio para cada asignatura pero apostamos a que una mayor profundización en este aspecto puede traducirse en una mayor comprensión en el funcionamiento de las clases y la infinidad de aplicaciones que suponen.

Nos gustaría hacer hincapié en el hecho de que los destinatarios al programa de formación deben ser conocedores de las dos culturas: esto es algo que no necesariamente tiene que ver con la pertenencia a una cultura, aunque pertenecer a una cultura es, obviamente un factor importante en el conocimiento de la misma. El matiz es importante cuando hablamos de entrevistas de solicitantes de asilo, en las que estos podrían decidir omitir o esconder información por el mero hecho de que el intérprete pertenezca a su misma cultura o pueda incluso tener relación con él. Es una percepción que puede partir de un defecto de confianza o de una percepción cultural.

Por otro lado, es el hecho de haber tenido contacto con la cultura el que hace a la persona ser conocedora de la misma. Por lo tanto, un requisito podría estar relacionado con una permanencia en el país de la lengua que vamos a interpretar profesionalmente.

Finalmente, quiero terminar esta introducción valorando de nuevo uno de los motivos que han sido determinantes en la elección de este proyecto. Existe una demanda creciente en nuestra sociedad, concretamente en los servicios públicos y el área de interpretación necesita ser impulsada desde las instituciones y, especialmente, empezando por la formación.

Si no logramos que el diseño curricular sea adaptado a esta situación de emergencia y no somos capaces de formar a estudiantes que desarrollen las competencias que el programa exige, la profesión no obtendrá el reconocimiento que debe, las condiciones de trabajo no mejorarán y, lo más importante, seremos responsables del futuro incierto de miles de personas que habrían esperado encontrar en nuestro país lo que les habían arrebatado en su patria.

La especialización en el ámbito creemos que puede mejorar el enfoque de la profesión en las instituciones creando futuros intérpretes expertos en la materia que se sientan parte de un sistema justo y equilibrado en el que la división del trabajo está garantizada y pueda dar lugar, mediante la formación, al acceso a la experiencia laboral cultivada ya desde las instituciones.

PREFACE

This work is focused within Community Interpreting, more specifically in Interpreting in the Context of Refugees, taking into account that our country is also home to thousands of people from other countries, with languages and cultures very different from ours and that, not only do they have to adapt to a new environment with all the difficulties that this presents, but many of them also have to do it after having experienced situations of violence in their country and, in many occasions, in the journey that separates them from the entrance into ours, which can take years.

Knowledge of the two cultures, in addition to the languages, is essential to achieve a rapprochement between public services and their users, but it is also necessary to understand the rights they have within our borders as well as the process they have to go through until they finally find stability in our country.

Once we can understand the context in which the interpreter's work is located, we must add that Community Interpreting arises in Spain in a very progressive way and is supported by NGOs, so that over the years there have been *ad hoc* interpreters, this largely due to the lack of professionalisation of interpreting.

Community Interpreting is thus a response to the phenomenon of immigration in our country, whose institutions must promote the integration of all citizens and must not neglect a profession so necessary, since it serves as a bridge between cultures, between citizens who, on many occasions, are unaware of their own rights in our country and may find themselves in situations of defenselessness.

That is why the profession of interpreter in the context of refugees has caught my attention, since it is necessary to have a training program specially designed for the interpreter who works in these contexts, which include the arrival of the immigrant to our coasts, his first contact with the health

services and police, legal and judicial authorities, his subsequent retention in the immigration detention facilities and the asylum process.

This training program is one more step to define the objectives and content required of the interpreter who works in the social field, who must already have some preparation regarding linguistic and cultural knowledge.

The methodology used to complete this masters degree thesis has been based, first of all, on the search for thematic information, analysing the reality and needs of this field, to reach the conclusion of what the reality of this specific sector of Community Interpreting is. Therefore, searches for information were effected mainly from various sources, both online and in print, and thus laid the foundation for the theoretical part of the work and the key concepts.

The most important documents in this part of the work are the reports of institutions such as UNHCR, ACCEM or CEAR as well as international and national legal documents, and the project by Ferrín (2017) and León-Pinilla, Jordà-Mathiasen, & Prado-Gascó, (2016), among others.

Having laid the theoretical foundations of the work, I gave way to the most dynamic part of it, the design of the curricular content for the specialised course in The Interpreter's Training for the Migration Crisis in the Mediterranean, trying to clarify which is the appropriate training model for interpreters working in this humanitarian and social context. For this, it was necessary to support this work in the project of April(2006) as well as in Kelly's (2005). The search for information and analysis of reality allowed me to get an idea of what are the differences and points to improve in this sector, as well as the specific needs of all participants in these contexts.

In the final part of this work, the contents of the developed course are offered, paying special attention to those related to mediation, especially the development of the interview and some techniques to be developed in them (based on UNHCR reports), the techniques and procedures of consecutive interpretation, the importance of non-verbal language and the protocol of the profession.

In short, we hope that this project will soon find a place in the training programs of universities given the growing need that exists in our country regarding the reality of immigration and that this work serves as a response to play our part in structuring future training programs for interpreters in migratory contexts.

With this project, we hope to open a path for reflection and dialogue on the training of the interpreter in the migration crisis in the Mediterranean, which shares generalities with many aspects of Community Interpreting but which also needs special attention from the institutions of this country, due to the precarious response that these people are receiving, since they have the right of the institutions to protect them.

This type of training also has a particularity, which is the fact of having an emergency component in ports and border posts, in which human rights must also be safeguarded, and a lack of cooperation from the different participants in these initial phases.

Although the course has been designed for students of various languages, known as minority languages, may be part of it, it is true that references to Arabic sources have been included, as it is one of the main languages which the migrants who arrive at our coasts speak.

But we are specific that it would not be enough with a proposal of Spanish and Arabic, but that we should introduce other minority languages and provide the training plans with reinforcements in the linguistic aspects related to the varieties of each language.

Various questions have been raised in the course of this work, including those related to the ideal training activities for each subject, a point that we have not developed and that we think may be interesting. We have simply written down some suggestions in the study plan for each subject but we think a greater depth in this aspect can translate into a greater understanding in the development of the classes and the infinity of applications that they suppose.

We would like to emphasize the fact that the recipients of the training program must be knowledgeable about both cultures: this is something that does not have to do with belonging to a culture, although belonging to a culture is obviously an important factor in knowledge of it. The nuance is important when we talk about interviews of asylum seekers, in which they can decide to omit or hide information simply because the interpreter belongs to or may be related to the same culture. It is a perception that can start from a lack of confidence or a cultural perception.

On the other hand, it is the fact of having had contact with the culture that makes the person aware of it. Therefore, a requirement could be related to a stay in the country of the language that we are going to interpret professionally.

Finally, I want to end this introduction by re-evaluating one of the reasons that have been decisive in choosing this project. There is a growing demand in our society, specifically in public services, and the area of interpreting needs to be driven from the institutions and, especially, starting with training.

If we are not able to adapt the curricular design to this emergency situation and we are not able to train students to develop the competencies that the program requires, the profession will not get the recognition it should, the working conditions will not improve and, most of all, importantly, we will be responsible for the uncertain future of thousands of people who would have expected to find in our country what had been taken from them in their homeland.

We believe that specialisation in the field can improve the focus of the profession in institutions by creating future interpreters who are experts in the field and who feel part of a fair and balanced system in which the division of labour is guaranteed and can give rise, through the training, access to work experience already cultivated from institutions.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. LA CRISIS MIGRATORIA DEL MEDITERRÁNEO EN ESPAÑA

“En nuestro planeta, más de 70,8 millones de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a conflictos armados, violencia generalizada o desastres naturales. De estos, casi 26 millones son refugiadas; 41,3 millones son desplazadas internas y 3,5 millones son solicitantes de asilo” (ACNUR 2019, OIM 2019). “En el Mar Mediterráneo, más de 18.501 personas perdieron la vida en los últimos seis años, del 1 de enero de 2014 al 9 de diciembre de 2019” (Missing Migrants. OIM).

“España recibe miles de personas migrantes y refugiadas por vía marítima, principalmente en las costas andaluzas y en el periodo estival. En los últimos años, la Administración ha reforzado y ampliado los dispositivos de atención humanitaria para las personas migrantes que llegan por vía marítima y también las plazas del sistema de acogida para las que solicitan protección internacional” (CEAR, 2019: 10).

El proceso de recepción de inmigrantes en las costas españolas se caracteriza por la descoordinación y la improvisación. En función del lugar en el que desembarquen, el abogado de oficio que les corresponda, el juzgado de instrucción de turno que reciba las órdenes de internamiento en los CIE correspondientes o la ocupación en estos centros, las personas recién llegadas tendrán o no posibilidad de solicitar asilo o acceso a una asistencia letrada especializada en Extranjería (CEAR, 2019).

“Una vez recibida la primera asistencia sanitaria y humanitaria de Cruz Roja, los migrantes pasan a ser custodiados por la Policía Nacional en cumplimiento de la Ley de Extranjería. Muchos de ellos están incomunicados o incluso desaparecidos para sus familiares” (Gabriela Sánchez, eldiario.es, 2018).

Según explica CEAR (2018), el expediente de expulsión de los migrantes que llegan en patera a España suele abrirse con anterioridad a que conozcan su posibilidad de solicitar asilo. “Tiene lugar una práctica común en algunos de los puertos por la que la Policía Nacional avisa a los abogados del turno de oficio, pero "no a la llegada" de los migrantes, "sino para la notificación del acuerdo de devolución". Esto provoca que no se garantice el derecho de los letrados a entrevistarse con sus defendidos con anterioridad a su declaración ante Policía Nacional”(CEAR, 2018).

2.1.1. Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)

“Al llegar a España, si los inmigrantes son detenidos por la Guardia Civil o la Policía Nacional, pueden permanecer en dependencias policiales y de allí ser trasladados a centros de acogida o centros de internamiento, donde esperan que se decida su situación” (Abril, 2006: 117).

Según CEAR (2009: 76), tras tres días (art. 58.5 LOEX) en que es posible la “devolución”, la expulsión requiere un convenio de repatriación con el país y que su embajada le reconozca como connacional. Durante los últimos años, el gobierno español ha firmado convenios con la mayoría de países de los que proceden los extranjeros, especialmente países del África subsahariana.

La nacionalidad de origen de la persona es un tema en constante disputa, por las implicaciones que tiene en procesos de expulsión. Ante la dificultad para obtener información adecuada y fiable de algunos internos sobre su país de origen, pudieran darse situaciones en que se atribuyen de manera errónea nacionalidades a partir de determinados elementos poco fiables (idioma, acento, apellidos...) pudiendo esta práctica conllevar errores de extrema gravedad para la persona (CEAR, 2009: 77).

“Casi todos los subsaharianos y magrebíes que están en los CIE han llegado vía Ceuta y Melilla o a través de pateras. Para los que llegan en patera, el promedio de la trayectoria migratoria es de entre tres y cuatro años de travesía por hasta siete países diferentes, con frecuentes situaciones personales dramáticas. En algunos casos, esta travesía puede durar alrededor de diez años”. (CEAR, 2009).

En los CIE se encuentran sobre todo personas con más de 4 años residiendo en España (es decir, con derecho de arraigo), pudiendo encontrarse algunas con más de 10 e incluso 20 años de estancia. Se trata de personas sin residencia o nacionalidad, bien porque no la han tramitado, bien porque se denegó por alguna causa (tener algún tipo de antecedente policial), bien porque tenían tarjeta de residencia y no pudieron renovarla al perder el contrato de trabajo, bien porque aún teniendo residencia, el juez decide expulsarles como pena alternativa a otra no necesariamente grave. Cabe recordar que el arraigo debería determinar la no entrada en CIE (CEAR, 2009).

A las personas que ya han sufrido una detención o tienen un expediente de expulsión, si se les vuelve a pedir la documentación constará que tienen “antecedentes” y probablemente podrá ser retenido en un CIE, aunque normalmente se les interna precisamente por no poseer documentación para permanecer en el país..

Los motivos que les han obligado venir son en muchos casos el no poder mantener a sus familias, algo que es más probable que consigan hacer desde aquí enviando dinero a sus familias en el caso de que consigan un trabajo.

Como denuncia CEAR (2009 : 86), “una parte importante de las personas detenidas huyeron de su país por motivos políticos. La mayoría de las personas hablan de asesinato, la desaparición forzada o la ejecución extrajudicial de algún familiar cercano, amenazas a su vida en el país de origen, haber sufrido algún tipo de atentado y palizas o maltrato”.

“Los CIE son centros no penitenciarios, dependientes del Ministerio del Interior, creados para la detención y custodia de extranjeros sometidos a expediente de expulsión, con finalidad cautelar y para garantizar que esta se pueda ejecutar. El ingreso deberá ser por resolución de autoridad judicial[...] No podrá superar el plazo máximo legal de 60 días” (CEAR, 2009: 184).

Según CEAR (2009: 22), los internos “deben tener entrevista con trabajador social [...] y un expediente con las diligencias, resolución judicial y datos de contacto de su letrado[...]. Se les debe informar [...] en su idioma [...] de derechos y obligaciones [...] y medios para formular peticiones y quejas. [...] Tienen derecho a comunicación telefónica gratuita al ingreso con abogado y familiares o amigos en España”.

La Orden Ministerial marca la obligatoriedad de entregar una hoja informativa a la entrada en la que se explique la naturaleza del centro en el que la persona está detenida, los procedimientos en marcha y los derechos y deberes dentro de la institución. Los boletines informativos suelen estar redactados en cinco o seis idiomas como máximo, se entregan de forma irregular y los internos no cuentan con una copia. No se detalla la existencia del derecho de asilo ni los criterios para poder acogerse a él. No saben qué va a ser de ellos; algunos están convencidos de que van a ser expulsados (CEAR, 2009).

Los expedientes suelen estar incompletos en relación con la información acerca de los letrados. Según CEAR (2009: 23), los centros no cuentan con asesoría legal en su mayoría, quedando cualquier información bajo responsabilidad del letrado. Por norma general, no existen traductores, intérpretes o mediadores, salvo para casos excepcionales.

No todos los internos pueden contactar con su abogado. Algunos ni siquiera lo conocen o creen no tener abogado. Normalmente los internos que entran en pateras suelen recibir mayor seguimiento por parte de los abogados que trabajan con las organizaciones sociales.

En algunos centros, no pueden acceder de forma efectiva y real al juez o fiscal. La mayoría de los internos desconocen su derecho de formular peticiones y quejas y no se les autoriza escribir ni existe sistema de registro. La falta de información es una fuente de indefensión.

En algunos centros, no pueden recibir llamadas del exterior, estando de esta forma aislados de sus familias. Muchos de los inmigrantes internados en los CIE no pueden acceder a un teléfono particular debido a sus circunstancias económicas. En los centros, existe con frecuencia monitoreo y observancia activa de las llamadas telefónicas.

2.1.2. El Sistema de Asilo en España

“Tras la Segunda Guerra Mundial, se creó un régimen de protección internacional para los solicitantes de asilo y los refugiados, que establecía medidas para aquellas personas forzadas a refugiarse en otros países por motivos de persecución. En 1990, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares, que entró en vigor en 2003” (ACNUDH, 2012: 17,18).

La creación del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) debe “garantizar el respeto del principio de no devolución de los nacionales de un país no miembro de la UE, así como un estatuto para las personas que necesiten protección internacional en uno de los Estados miembros” (IUEM, 2019: 9). El criterio fundamental en el que se enmarca el derecho de asilo es el de la existencia de temores fundados de peligro para la vida de la persona en caso de ser devuelto a su país.

Según la Ley de Asilo (2009), “las personas pueden solicitar asilo en territorio español, en los controles fronterizos o en las embajadas y consulados españoles en determinados supuestos”. “Dependiendo del lugar donde se solicite, el procedimiento, regulado en la Ley de Asilo, puede ser tramitado de forma ordinaria” (art. 24 Ley de Asilo) “o de forma urgente” (art. 25 Ley de Asilo).

El sentido de la resolución podrá ser el otorgamiento de: (a) el estatuto de refugiado, (b) la protección subsidiaria, (c) el permiso de residencia por razones humanitarias, (d) la protección temporal y, finalmente, (e) la denegación de la protección internacional. Todas estas posibilidades a la hora de resolver la solicitud deberán motivarse individualmente y notificarse debidamente a la persona solicitante. Pues cada una de ellas tienen unas consecuencias muy diferentes para las personas en lo que se refiere a su protección y a sus derechos dentro del sistema de acogida e integración (IUEM, 2019: 24).

“Como excepción al procedimiento ordinario, la legislación prevé un procedimiento de urgencia para las solicitudes efectuadas en los puestos fronterizos (aeropuertos, puertos, fronteras terrestres de Ceuta y Melilla y CIE”. (IUEM, 2019:24).

“[...]Para admitir, inadmitir o declarar la solicitud infundada, la OAR tiene un plazo de 72 horas o cuatro días en el caso de [...]CIE (art. 21 Ley de Asilo). “El “[...]plazo podrá ser ampliado a petición del ACNUR (art. 21.3 Ley de Asilo). En caso de considerarse infundada o de que se inadmita a trámite,” el “[...] se podrá solicitar el reexamen en el plazo de dos días y, de ser negativo [...], podrá interponer un recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa” (IUEM, 2019: 25). “A estos supuestos de procedimiento en frontera hay que excepcionar los casos de personas solicitantes de asilo que requieran de asistencia médica y los de las mujeres embarazadas, las cuales podrán

acceder al territorio español y la tramitación de su procedimiento de asilo no se hará por el procedimiento en frontera” (ECRE, 2017: 48).

Una vez identificadas las necesidades de protección de cada persona, el procedimiento de asilo comienza con la presentación de la solicitud, cuya esencia es manifestar el deseo de solicitar asilo. En España, según el Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero (Artículo 4 del Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo), este procedimiento puede realizarse en la OAR, en los puestos fronterizos de entrada al territorio nacional, en las oficinas de extranjería, en las comisarías provinciales de policía o en las comisarías de distrito que se señalen mediante Orden del Ministerio de Justicia e Interior. (IUEM, 2019: 27).

2.1.2.1. El desconocimiento del proceso de asilo por parte de los inmigrantes

Muchos de los solicitantes que han sufrido violaciones graves de derechos humanos reconocen estar en una situación de riesgo si regresan a sus países, pero no han sido informados sobre el proceso de asilo. Lo mismo ocurre con las personas retenidas en los CIE. (CEAR, 2009:87).

Esta información no llega por problemas de coordinación en los recursos materiales y humanos, entre los que se incluyen lingüísticos y de formación, del personal de los puntos de acceso al territorio (IUEM, 2019: 36).

Según el Defensor del Pueblo, es necesario adecuar la información para que llegue a todas las personas, incluyendo las que no sepan leer o no entiendan el idioma. Además, considera imprescindible incluir una perspectiva de género, así como traducir la información a todos los idiomas necesarios (Defensor Del Pueblo, 2016: 51). También los niños deben tener derecho a la información sobre el proceso de asilo, independientemente de que vayan acompañados. (IUEM, 2019: 36).

Las entrevistas que utiliza la OAR para admitir a trámite el expediente de asilo no profundizan en el motivo de la persecución, y en demasiadas ocasiones necesitan completarse con los informes de los abogados de las personas solicitantes (IUEM, 2019: 36).

2.1.2.2. La entrevista

El solicitante de asilo será entrevistado por personal de la autoridad decisoria (art. 17.4 Ley de Asilo y 14 de la Directiva 32/2013), el Ministerio del Interior y, de ser necesario, será asistida de intérprete. El entrevistador no deberá llevar uniforme militar ni de las fuerzas del orden (art. 15.3.d de la Directiva 32/2013).

Asimismo, tendrá derecho a asistencia letrada durante la realización de la entrevista. La asistencia letrada no es obligatoria, salvo en el caso de solicitudes formuladas en frontera o en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en cuyo caso sí es preceptiva la asistencia de abogado/a. Una vez finalizada la entrevista, la persona solicitante recibirá el “resguardo de solicitud de protección internacional”, o la conocida como “tarjeta blanca”, que constituye la formalización de la solicitud de asilo (IUEM, 2019: 9).

El entrevistador debe ser consciente de ciertos problemas por parte del solicitante, como síntomas de que haya podido ser torturado (art. 14 Directiva 32/2013 sobre procedimientos). Debe, no obstante, escuchar el relato del solicitante que implica la persecución en su país de origen sin ejercer presión sobre él.

2.1.2.3. La presencia y función del intérprete en la entrevista

La situación de los refugiados ha derivado en nuestro país en una demanda creciente del proceso de asilo, para el cual es necesaria la figura de un intérprete cualificado, algo que no está siendo tomado en serio ni por los servicios públicos ni por la comunidad académica.

El trabajo del intérprete es una labor escasamente valorada y reconocida por la sociedad y las instituciones que, muchas de las veces, permiten que personas no profesionales realicen el trabajo. Los perjudicados son los usuarios, que pueden ver denegada su petición, con las serias consecuencias que esto puede acarrearles. Para conseguir el estatus de refugiado, es necesario que la narración del solicitante sea tenida en cuenta por las autoridades competentes: la calidad de la interpretación será crucial porque influirá sobre la calidad de vida de los refugiados pues han pasado por el trauma que supone abandonar su tierra y dejar en el camino a seres queridos, muchos de ellos fallecidos en el mar o en la guerra, y experimentar la necesidad de dejar su profesión y adentrarse en un país del que nada conocen y en el que pueden no ser aceptados y, de serlo, tendrán que pasar por una dura adaptación.

Según Pinilla et al, (2016) la entrevista de asilo es el trámite más importante para el solicitante de asilo. La calidad de la interpretación dará validez al resultado de dicha entrevista. “Los artículos 10 (1) (b) y 13 (3) (b) de la Directiva sobre Procedimientos de Asilo (España, 2009/2014) urgen a todos los Estados miembros a que garanticen al solicitante los servicios de interpretación y, en concreto, seleccionar a intérpretes que puedan garantizar una comunicación adecuada”. Sin embargo, algunos autores como Anker (1991), Monnier (1995), Kolb y Pöchhacker (2008) sostienen que existe una ausencia considerable de intérpretes cualificados en entrevistas de asilo.

La mayoría de personas que realizan las interpretaciones son intérpretes *ad hoc* que pueden incluso ser de la comunidad del solicitante. No suelen ser personas contratadas “como intérpretes o mediadores interculturales por la Administración o por la ONG, aunque en ocasiones ellos tampoco cuentan con formación ni experiencia específica en interpretación” (Abril 2006, Robb y Greenhalgh, 2006). El intérprete natural no es conocedor de su rol y sus límites en el proceso comunicativo y puede alterar el mensaje. Las ONG han creado servicios de Traducción e Interpretación: no existe un registro de traductores e intérpretes profesionales para trabajar en los servicios públicos.

Por otra parte, es difícil considerar como negativa la actitud de los intérpretes ya que hacen su labor como voluntarios. Aun así, los refugiados a menudo encuentran dificultades en la comunicación debido a diferencias dialectales con el intérprete, falta de confianza, interrupciones, entrometimiento en la conversación, bajo dominio de la lengua, etc. El desconocimiento de sus derechos hace que les sea más difícil valorar la calidad del servicio.

El personal de los servicios debería recibir asesoramiento sobre cómo trabajar con intérpretes, algo de lo que la mayor parte de este colectivo es consciente.

De otro lado, los intérpretes realizan un gran esfuerzo emocional y reciben escasa remuneración por su trabajo. Requieren una formación continua y necesitan conocer el protocolo de cómo trabajar con los demás profesionales además de formación en materia legal, sanitaria, etc.

“Actualmente, existe la obligación de que los intérpretes cuenten con una formación especializada en derechos humanos, asilo y refugio, género, así como diversidad sexual y funcional.” (IUEM, 2019: 33).

Según León-Pinilla, R., Jordà-Mathiasen, E., & Prado-Gascó, V. (2016), “existe una evidente precariedad de los servicios de interpretación para los solicitantes de asilo y refugiados, que conduce a la vulnerabilidad de estos usuarios. La falta de profesionalización está relacionada con la confusión de roles existentes en la ICR.”

Pöllabauer (2000:188) citado por Abril (2006: 45) menciona que “en el caso de la interpretación para inmigrantes el riesgo de identificación del intérprete con uno de los interlocutores deriva en una concepción inferior sobre el estatus del propio intérprete si este pertenece a la misma cultura que el usuario”.

En el estudio que llevó a cabo Pöllabauer (2005: 179-201), citado por León-Pinilla, R., Jordà-Mathiasen, E., & Prado-Gascó, V. (2016: 33), sobre entrevistas de asilo, los intérpretes se situaban de parte de los policías, omitían información, hablaban con los solicitantes sin interpretar estos discursos, no cambiaban el registro formal por uno más adecuado al solicitante, cambiaban el discurso indirecto por uno directo, utilizaban la primera persona del plural, no aclaraban cuestiones socioculturales, tenían otras responsabilidades y hacían comentarios sobre la entrevista de asilo a otras personas.

2.1.2.4. La credibilidad del relato personal

Los solicitantes de asilo pueden bloquearse y no expresar ciertos aspectos de su relato que podrían influir de una manera decisiva en la obtención de la condición de refugiado.

Los niños y niñas acompañados en ninguna de las ocasiones son entrevistados/as, ya que toda la entrevista se centra en los progenitores, presentándose como una extensión de ese núcleo familiar. En estos casos, los niños y niñas tienen derecho a ser escuchados/as como parte de esa solicitud que también les involucra. Pues la información que pueden aportar arrojaría mucha luz sobre los casos, ya que la vivencia de la persecución y del proceso migratorio cambia radicalmente (IUEM, 2019: 38).

Fenton (2001) destaca el papel fundamental que tiene la intención comunicativa en las entrevistas con solicitantes de asilo y concluye que la resolución de las mismas está condicionada por el relato que el solicitante presenta ante las autoridades (en Abril 2006: 67).

“De conformidad con el artículo 26.2 Ley de Asilo, para que la resolución del expediente sea favorable bastará con que haya indicios suficientes de persecución o de daños graves. Ahora bien, para la valoración de esa persecución será imprescindible tener en cuenta la credibilidad del relato o de las declaraciones, así como de las pruebas que presenten las partes, aunque no sea el único elemento que se tendrá en cuenta” (IUEM, 2019: 42).

La evaluación de la credibilidad que hace la CIAR está basada en un relato verosímil y que puede resultar creíble al no contener contradicciones, pero nunca puede basarse en prejuicios hacia el solicitante o su relato, algo que vulneraría los derechos reconocidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Según el Defensor del Pueblo (Defensor del Pueblo, 2016: 82), “la evaluación de la credibilidad en estas solicitudes no podrá sostenerse en preguntas que atenten contra el derecho a la intimidad de la persona o que se consideren improcedentes, ni en interrogatorios basados únicamente en conceptos estereotipados relativos a la población homosexual”.

2.1.2.5. El refugiado y el solicitante de asilo

El Artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de las Naciones Unidas (OACDH, 2012) ofrece una definición de refugiado como:

“Persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.”

Sin embargo, el solicitante de asilo será “quien solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva” (ACNUR, 2013).

2.2. LA INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ISP)

La interpretación en los servicios públicos (ISP) se caracteriza por “los factores interpersonales y la dinámica social que afecta al encuentro interpretado” (Abril, 2006: 35).

En la ISP intervienen tres interlocutores: un trabajador de los servicios públicos «hablante de la lengua mayoritaria y oficial, e indirectamente implicado en el contenido textual»; un usuario de estos servicios, «perteneciente a una minoría lingüística [...] y está directamente implicado en el contenido textual»; y el intérprete que puede ser tanto un profesional como simplemente una persona que hable ambos idiomas, aunque suele ser «miembro de la minoría lingüística» (Abril, 2006: 38).

Wadensjö define la ISP como: *interpreting carried out in face-to-face encounters between officials and laypeople, meeting for a particular purpose at a public institution* (Wadensjö, 1998: 49) y Mikkelsen (1996: 126; citado en Santana Falcón, 2013: 41) se extiende más en su definición: “actividad que permite que personas que no hablan la/s lengua/s oficial/es del país en el que se hallan puedan comunicarse con los proveedores de servicios públicos con el fin de facilitar el acceso igualitario a los servicios jurídicos, sanitarios, educativos, oficiales y sociales”.

En definitiva, la ISP puede entenderse como “un tipo de actividad que sirve para facilitar la comunicación entre los organismos oficiales y aquellas personas que no conocen la lengua oficial. Estas personas suelen ser inmigrantes y refugiados [...]” (Valero Garcés, 1999). Por lo que se trata de una “entrevista en la que se desarrolla una comunicación interpersonal diádica y dialógica, interpretada en la modalidad de consecutiva dialógica o bilateral, y con una marcada dimensión interpersonal que impide la invisibilidad del intérprete” (Abril Martí, 2006: 38).

Según Alexieva (1997), la ISP:

- Facilita la comunicación entre interlocutores con diferencias lingüísticas, de poder y cultura.
- Tiene lugar en entrevistas cara a cara empleando interpretación consecutiva.
- Ocurre en contextos institucionalizados, donde pueden producirse conflictos de objetivos y de percepción de los límites de intervención del intérprete por parte de los participantes.
- El intérprete participa en la intervención coordinando los turnos de palabra, por ejemplo.
- Se da una jerarquía entre los interlocutores. El profesional posee un alto grado de conocimiento del tema mientras que el conocimiento del tema por parte del usuario es escaso. Intervienen dos idiomas, el del grupo mayoritario y el de la minoría. El usuario se encuentra en una situación subordinada con respecto al profesional debido a su estatus social y en diferentes grado de control del conocimiento especializado.
- Existe un discurso profesional, que se caracteriza por ser semiespontáneo, planificado y especializado, en contraste con un discurso, el del usuario, que se caracteriza por ser espontáneo, no planificado ni especializado.

“Se produce un desequilibrio entre los interlocutores que procede de un dominio asimétrico del discurso profesional especializado” (Abril 2006: 59). Las estrategias de comunicación interpersonal dependen de las normas sociales de cada cultura. La elección de un determinado estilo o registro del discurso puede conllevar a que el interlocutor se sienta ofendido. La gradualidad de la distancia

profesional puede acarrear diversas consecuencias dependiendo de la cultura a la que pertenecen cada uno de los interlocutores.

Según Abril (2006: 77), “el modelo de intervención progresiva (*incremental intervention model*) fue definido por primera vez por Roat *et al.* (1999: 15-23) para un manual de formación en interpretación médica: *Bridging the Gap: A Basic Training for Medical Interpreters*. Su modelo de intervención ha sido asumido por asociaciones de profesionales de prestigio, como es la *California Healthcare Interpreters Association (CHIA)*”. En el modelo de intervención progresiva se destacan los cuatro papeles que el intérprete debe asumir dependiendo del tipo de barreras con las que se pueda encontrar en la situación comunicativa: el papel de transcodificador(el más básico), el de clarificador (asociado con el registro comunicativo), el de agente cultural (para evitar malentendidos o mediar cuando estos surjan) y el de defensor (al detectar una barrera en el sistema). Se acostumbra a poner el foco en la actuación del intérprete, pero no hay que olvidar que los límites y responsabilidades de los proveedores y usuarios deben estar bien definidos: los primeros como facilitadores del servicio y los últimos como conocedores de las estrategias comunicativas de negociación y del papel neutral del intérprete.

2.2.1. Algunos modelos de ISP en Europa

Sauvêtre (2000a: 39-41), citado por Abril (2006: 88), distingue entre los modelos de ISP en Europa el modelo británico, el francés y el alemán. El modelo británico es el modelo de “aceptación de la multiculturalidad y el reconocimiento oficial de los derechos de las comunidades”. El modelo francés es asimilacionista: los individuos disfrutan de derechos comunes. Por último, el modelo alemán contempla a los inmigrantes como invitados a su sistema.

El intérprete que ejerce en un país donde el inmigrante está en un proceso de acogida asumido por los SSPP, abogará por la más absoluta neutralidad (mediación lingüística); pero en un país donde la situación de clandestinidad del inmigrante lo ha relegado a la marginalidad, el concepto de intérprete enfatizará la vertiente de mediación sociocultural, y le asignará un radio de acción mayor (Sauvêtre (2000a: 42).

En el contexto de los países mediterráneos, nos parece apropiado señalar algunas iniciativas que se han ido forjando a lo largo de los años. Países como Italia o España han contribuido a hacer que sus sociedades sean algo más acogedoras para los inmigrantes.

El Ministerio del Interior de Italia organizó un curso de mediadores culturales, en el que se impartieron contenidos en técnicas de interpretación (“ejercicios de memoria y toma de notas, interpretación consecutiva de mensajes breves, gestión terminológica y técnicas de mediación en una comunicación cara a cara”(Abril 2006: 318). Se formó “a los intérpretes para dos tipos de configuraciones contextuales a los que habrían de enfrentarse, desde los contactos menos formales relacionados con la gestión de ayuda humanitaria hasta los contactos más formales relacionados con cuestiones políticas” (Monacelli, 2002), citado por Abril (2006: 319).

La Universidad para extranjeros de Siena (*Università per Stranieri di Siena*) ha ofrecido una titulación en mediación lingüística y cultural, y uno de los itinerarios a escoger es la mediación relacionada con el fenómeno migratorio. Los estudiantes deben trabajar con tres lenguas, una de ellas, el árabe.

La federación Andalucía Acoge publicó un manual de formación titulado *Formación de Mediadores Interculturales* que dedica especial atención a la formación en habilidades de comunicación,

“derechos y deberes de los inmigrantes, orientación laboral y problemas de intervención social” (cf. Martín-Latorre 2003), citado por Abril (2006: 328).

En la Universidad Jaume I de Castellón destaca el enfoque interdisciplinar entre mediación intercultural e ISP promovido por el grupo de investigación *Comunicación y Relaciones Interculturales y Transculturales (CRIT)*. [...] Comenzó a trabajar en 1998 con el objetivo de estudiar las interacciones comunicativas entre inmigrantes y población autóctona, para lo cual ha desarrollado estudios de análisis de la situación, materiales didácticos para la enseñanza de la cultura de acogida (Abril, 2006: 343, 352).

En España, las soluciones *ad hoc* son adoptadas para confrontar necesidades nuevas y urgentes. El criterio para contratar intérpretes suele ser la disponibilidad y no la profesionalidad. Ozolins (2000: 23) destaca que al adoptar soluciones *ad hoc* no se concede importancia a la formación.

2.2.2. Mediación e interpretación de enlace con inmigrantes

La función del intérprete depende de las expectativas de las instituciones ya que este tipo de interpretación surge determinada por las mismas o, como diría Ozolins (2000: 32) “*institution-driven*”, las cuales no siempre estarán preparadas en lo que a interpretación se refiere.

Las ONG incluyen las funciones del intérprete en sus objetivos principales, como la ayuda humanitaria o la promoción del extranjero o inmigrante. Esto lleva a peligrar la percepción de la posición de neutralidad del intérprete a favor de una postura de defensor del inmigrante.

En cuanto a los usuarios, los inmigrantes en nuestro país pueden clasificarse en dos grupos distintos. Por un lado, los turistas, residentes y pensionistas, normalmente calificados como extranjeros; por otro lado, los que vienen a trabajar en ocupaciones poco recompensadas, a los que se denomina como inmigrantes, aunque este sea un término más general (Díez-Nicolás, 2001: 60).

“En determinadas zonas del país, como en la Costa del Sol, algunos centros médicos públicos disponen de servicios de interpretación creados por voluntarios para atender fundamentalmente a la comunidad local de residentes extranjeros, normalmente del denominado Primer Mundo, y a los turistas pero no tanto a los conocidos como inmigrantes” (Abril, 2006: 106).

Existen muchos más intérpretes disponibles en lenguas occidentales que en lenguas minoritarias y que pueden presentar más diferencias culturales (Abril, 2006: 106).

Giménez (1997: 142) define la mediación intercultural (o mediación social en contextos pluriétnicos o multiculturales) como una modalidad de intervención de terceras partes, en y sobre situaciones sociales de multiculturalidad significativa, orientada hacia la consecución del reconocimiento del Otro y el acercamiento de las partes, la comunicación y comprensión mutua, el aprendizaje y desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional, entre actores sociales o institucionales etnoculturalmente diferenciados.

“En el caso de los colectivos que hablan alguna lengua o dialecto de difusión limitada en Europa (inmigrantes africanos y asiáticos), las posibilidades de encontrar personas que hablen esos idiomas y español con nivel suficiente para mediar, son mínimas” (Valero 1999: 53).

Las ONG realizan a menudo tareas de acompañamiento para proporcionar a los inmigrantes unos primeros contactos con la Administración. [...] Las autoridades policiales suelen ser el primer contacto de los inmigrantes y solicitantes de asilo con los SSPP. La interpretación para la policía se encuentra estrechamente relacionada con la interpretación ante los tribunales [...] (debido a que) el ciudadano extranjero se encuentra amparado por un marco legal que garantiza el derecho a la asistencia gratuita de un intérprete, [...] (que) se aplica a cuestiones instruidas por las autoridades policiales (retorno, devolución, denegación de entrada en el país) [...]

(y) a situaciones relacionadas exclusivamente con los órganos judiciales. [...] No obstante, no existen referencias normativas en cuanto a la obligatoriedad de la formación o acreditación profesional de los intérpretes (Abril, 2006: 115, 117).

Las autoridades policiales a menudo contratan a los intérpretes de manera temporal. El contacto del extranjero con la policía española puede deberse a trámites burocráticos o a la necesidad de actuar como testigo o denunciante (Abril, 2006: 118).

Niska (2002: 139) apunta que el perfil de los potenciales intérpretes está relacionado con minorías lingüísticas con una lengua con alta demanda pero con un nivel educativo y competencia lingüística bajos, por lo que sería necesario incluir un refuerzo lingüístico.

Una formación en mediación lingüística debe ser necesariamente multidisciplinar (Hertog y Reunbrouck 1999: 275, 276; Niska 2002: 139) y debe incluir una fragmentación de los proyectos docentes en objetivos didácticos.

La labor del intérprete en contextos de crisis migratorias está estrechamente relacionado con la labor del mediador. Belloso (2003), en su propuesta de formación de mediadores culturales sugiere temas como la definición de los ámbitos de actuación y papel del mediador, las habilidades en comunicación, el manejo y la transmisión de la información y la multiculturalidad.

Según Raga (2005), la labor de mediador debería ser una labor pedagógica, y sería más eficaz si se ampliase a través de la formación del personal sobre aspectos problemáticos de la interacción comunicativa. El perfil específico del mediador intercultural puede añadir destrezas relevantes a los programas de formación en interpretación.

2.2.3. Falta de reconocimiento de la profesión

Según Ferrín (2017), “a pesar de que la globalización ha aumentado considerablemente la demanda de asistencia lingüística en la administración pública y el flujo de personas refugiadas continúa aumentando”, “la labor del traductor e intérprete en los servicios públicos aún no ha conseguido reconocimiento profesional como actividad cultural imprescindible en estos ámbitos”(Hicheri, 2008: 213). “Esto se debe a una profunda falta de profesionalización y de pasividad por parte de las instituciones” (Torres Díez, 2013: 4)

“Se recurr[e] a terceras personas o se cuestion[a] la necesidad del intérprete” (Hicheri, 2008: 214) por parte de la administración pública, alegando que la persona en cuestión se maneja en el idioma. Estas irregularidades pueden agravar e incluso bloquear la comunicación y el entendimiento entre las partes, ya que la interpretación lingüística va a la par de una mediación cultural” (Hicheri, 2008: 216), en Ferrín (2017).

Si las instituciones de nuestro país no son capaces de reconocer la necesidad de contar con profesionales no solo lingüísticos sino en materia cultural, social, familiarizados con el ámbito en el que van a trabajar y con una formación adecuada que les capacite para realizar su trabajo de manera que sean conscientes de las responsabilidades que conlleva su función para la sociedad, se seguirá contando con intérpretes *ad hoc* que, aun cuando aportan una buena voluntad a su trabajo, pueden no estar preparados ni capacitados para dichas situaciones y poner en riesgo a los inmigrantes a los que pretenden servir.

El intérprete suele trabajar sin un equipo de trabajo con el que esté familiarizado y para diversas organizaciones, lo que puede crear un desnivel en sus expectativas laborales. “Se debe exigir una acreditación a los intérpretes y una vez obtenida, sus derechos deben ser reconocidos y garantizados mediante unas condiciones laborales adecuadas” (Ferrín: 2017).

En resumen, los itinerarios en interpretación deberían estar adecuadamente formulados en los programas de interpretación y convenientemente separados de los de traducción. Se le debe pedir al intérprete que se especialice en un ámbito, algo que hará que su reconocimiento profesional también crezca, a la vez que facilitará su tarea en cuanto tiene que ver con su formación continua en dicho ámbito.

2.2.4. La importancia de la especialización en un ámbito

La sociedad y el mercado necesitan trabajadores especializados en los diferentes ámbitos. En concreto, en el campo humanitario y de trabajo social, está en juego el futuro de muchas personas cuando nos referimos a los inmigrantes y a los refugiados. Se requieren intérpretes que estén familiarizados con el ámbito en cuestión hasta el punto de estar en camino o incluso convertirse en un experto en dichas áreas. Esto es de vital importancia si pensamos en las circunstancias en las que trabajan, circunstancias de urgencia y para las que tienen que estar preparados no solo profesionalmente desde un punto de vista técnico y comunicativo sino que también desde la perspectiva psicológica y emocional. Son situaciones en las que los participantes, incluidos los intérpretes, pueden experimentar tensiones, situaciones de estrés e incluso verse al límite.

Por otro lado, es también importante que el intérprete conozca y reconozca su valía en el terreno profesional, ya que la especialización en un ámbito le reportará, además de un reconocimiento profesional, el poder acceder a una remuneración mucho más cuantiosa que si no lo hace.

Para llegar a ser un especialista en un ámbito, el intérprete también ha de ser consciente de cuáles son sus límites y conforme a ello prepararse y formarse de manera continua. La elaboración de glosarios es una tarea que le ayudará en ese camino, así como otras muchas acciones, por ejemplo, contar con unas pautas aplicables antes de las intervenciones en las que participe: una de ellas será contactar con las partes en el caso de que esto sea posible para obtener más información sobre la situación de cada una de ellas, incluida la documentación relevante que puedan aportar.

2.2.6. La Interpretación en el Contexto de los Refugiados (ICR)

La Interpretación en el contexto de los Refugiados (ICR) se engloba dentro de la interpretación en los Servicios Públicos (ISP), al comprender las situaciones con inmigrantes en las que no se puede establecer una comunicación óptima en el idioma del país en que residen y se opta por contratar a profesionales de la interpretación que servirán de enlace entre el profesional de los Servicios Públicos y el usuario. La ICR es la interpretación que gira en torno al solicitante de asilo en el país de acogida y se realiza en distintos ámbitos (judicial, policial, sanitario, servicios sociales, educativo...) La ICR pretende dar visibilidad a este fenómeno, sobre el cual la investigación es escasa. (Pinilla, Jordà-Mathiasen, Prado-Gascó, 2016).

“La ICR abarca un gran número de actos comunicativos: el burocrático y el relacionado con las reuniones con abogados, médicos, psicólogos, ONGS, y conversaciones relativas a alojamiento o aprendizaje del idioma oficial del país” (Torres Díez, 2013: 39).

La ICR se desarrolla en diferentes contextos: el judicial, el sanitario y el social.

En el ámbito judicial, destacamos los contextos policial y de procedimiento de asilo y justicia, además de los servicios penitenciarios.

En el ámbito sanitario, destaca el contexto de sanidad y el de salud mental o terapia.

El ámbito social comprende los contextos de atención social a inmigrantes y colectivos en situación de calle, los centros de juventud y familia, las oficinas y centros de acogida de refugiados,...

No se ha investigado lo suficiente acerca de la ICR. En el ámbito judicial, policial y de procedimiento de asilo la entrevista de asilo es el paso más importante. La Directiva sobre Procedimientos de Asilo concede especial importancia a la calidad de la interpretación, algo que en la práctica no sucede siempre por falta de intérpretes cualificados. Los solicitantes de asilo y refugiados son personas que suelen requerir atención médica por las circunstancias a las que se han enfrentado; pueden sufrir situaciones de estrés y ansiedad por no conocer el idioma. Una comunicación deficiente puede tener consecuencias negativas para su salud. En el ámbito social, abundan las interpretaciones realizadas por voluntarios y personas no cualificadas: en muchas ocasiones, los proveedores de los servicios públicos. Esto denota el escaso aprecio que se tiene por la profesión. No es suficiente una persona que conozca el idioma, sino un profesional conocedor de la cultura que sepa cómo mediar en estas situaciones.

Por otra parte, las personas solicitantes de asilo y refugiadas a menudo necesitan atención médica debido a diversas circunstancias que han tenido que atravesar, como abusos de derechos humanos, pérdidas de familiares,... (Tribe 2002: 242), además de verse expuestos a numerosas dificultades en los países de acogida, por ejemplo, afrontar las necesidades básicas y el sentimiento de pérdida de cultura, profesión y seres queridos (IHAD, IMIR, CEIPES y RESPECT 2010). Todos estos problemas tendrán repercusiones en su salud.

El desconocimiento de la lengua y de la cultura es también un factor desencadenante de estrés y un obstáculo para recibir un servicio adecuado (Bischoff et al., 2003; Crezee, Jülich y Hayward, 2013; Crezee Hayward y Jülich, 2011). Una comunicación inapropiada con los proveedores del servicio puede entorpecer el seguimiento del paciente (Minas, Stankovska y Ziguras 2001).

Las situaciones comunicativas que se producen en el ámbito social son diversas: en oficinas de servicios sociales y centros de acogida, en colegios, en ONG, ... En estos contextos hay una menor presencia de interpretación profesional, sustituidos por intérpretes *ad hoc*, que pueden ser familiares o amigos del usuario, proveedores de los servicios bilingües (R.L. Pinilla, 2016). Martín (2000: 212) afirma: “mientras sigan siendo voluntarios será muy difícil que se cambie el estatus de la profesión, que se les aprecie en su justa medida y que se les exija como a cualquier otro profesional”.

Según advierten González y Las Heras (2010), en este ámbito no es suficiente conocer el idioma, sino también la realidad sociocultural de la persona. Por ello, el perfil requerido se acercaría más al intérprete-mediador, que deberá contar con habilidades comunicativas y la capacidad de inspirar confianza. Además, estos autores (Ibíd.) recomiendan que haya asiduidad entre el/la intérprete y el solicitante de asilo o refugiado, justamente para conseguir establecer un lazo de confianza entre ambos. Del mismo modo resulta útil que el intérprete conozca los códigos culturales de la sociedad de acogida y de la de origen.

“El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2009) recomienda a las autoridades competentes que se esfuercen por disponer de intérpretes profesionales formados y cualificados”. Existe una necesidad urgente de formación debido a la llegada inminente de refugiados debido a las crisis de emergencia humanitaria existentes (Hertog 2002: 153).

La sociedad debe empezar a tomar conciencia de los cambios que se están produciendo dentro y fuera de nuestras fronteras. Es necesario que desde las instituciones se insista en ofrecer un servicio de interpretación y traducción de calidad porque no se trata de crear diferencias entre los ciudadanos sino de proporcionarles un servicio que requieren y que, por las condiciones vulnerables de este colectivo, se vuelve imprescindible, siempre y cuando se realice con unos requisitos profesionales.

Por último, «[n]o existen demasiados trabajos sobre las características que presenta la interpretación en el ámbito de la protección internacional respecto de otros ámbitos de la ISP» (Torres, 2013: 5).

2.3.EL PROCESO DEL DISEÑO CURRICULAR

Para la realización de este trabajo, en primer lugar se ha investigado el estado actual de los estudios académicos en torno a formación de intérpretes sociales. Debemos hacer hincapié en la noción de interpretación de enlace como clave para la formación de intérpretes de enlace y, en especial, para la interpretación social, área en la que aún hay muchos pasos para mejorar la preparación de los intérpretes. En concreto, se deben aplicar las características de la interpretación bilateral a la interpretación social.

Se debe adaptar las competencias y contenidos de guías docentes, las cuales deben ser consistentes con las limitaciones: temporales, de recursos humanos, de recursos tecnológicos,... Otro aspecto importante es la distribución de los tiempos en función de los contenidos, una información que los formadores deben tener en cuenta para preparar a los futuros intérpretes.

2.3.1. Fases del proceso de diseño curricular

Para nuestro diseño curricular nos hemos basado parcialmente en el esquema para sistematizar el diseño curricular en traducción propuesto por Kelly (2005):

- Planificación y formulación de objetivos de formación.
- Diseño del contenido curricular.
- Implantación didáctica del contenido curricular.
- Evaluación.

En la fase de planificación han de identificarse las características, necesidades y expectativas de la comunidad.

La fase del diseño curricular se centrará en la selección de contenidos, métodos didácticos y recursos de formación.

En cuanto al desarrollo del programa formativo, primero tiene lugar la selección de candidatos a la formación y a puestos docentes.

En lo referente a la evaluación, es importante aplicar una evaluación periódica y una evaluación final.

2.3.1.1. Planificación y formulación de objetivos de formación

Kelly (2005: 22) apunta las causas que ayudan a establecer los objetivos de formación:

- Necesidades socioeconómicas.
- Contexto sociocultural e institucional.
- Orientaciones profesionales (*professional standards*), que se relacionan con las filosofías de integración de minorías, el hecho de que la interpretación profesional sea reconocida por la sociedad, las necesidades o expectativas de los usuarios, el número de lenguas y su grado de difusión, el perfil de los potenciales intérpretes.
- Perfil de los candidatos.

Con respecto a las necesidades sociales y de mercado, Ozolins (2002: 32) recuerda cómo la ISP surge como una actividad en, para y desde las instituciones. Los SSPP establecen cómo solucionar sus propias necesidades: voluntariado círculo bilingüe, empleados, etc. Existe la necesidad de un código de conducta que distinga las funciones del mediador y del intérprete, y de una educación para los profesionales de la administración (Corsellis 1997; 2000; 2003). Los profesionales de los SSPP deben recibir formación para el trabajo con intérpretes. Deberían existir comités y consejos de asesores empleadores que participen en programas de formación, una formación adaptada a las necesidades y a las expectativas reales del papel del intérprete, además de una formación en lenguas de menor difusión (Mayoral 2003: 129).

Existen cuatro modalidades de formación y sus objetivos (Corsellis y Ostarhild 2001b: 55, 57-59; Hertog 2002: 153-156; Corsellis *et al.* 2003: 299, 300):

- Modalidad de emergencia o de crisis: consiste en imponer en los contenidos y competencias necesarios para que los estudiantes puedan afrontar las dificultades emergentes en la comunicación asociadas a este tipo de contextos. Los objetivos incluyen dominar los conocimientos sobre los códigos de conducta, las entrevistas, los documentos típicos, la terminología y cuestiones de seguridad y salud del intérprete.
- Formación de pregrado.
- Formación de postgrado.
- Formación continua.

Objetivos a desarrollar (Niska 2002: 140 y 2004: 12):

- Competencia lingüística y terminológica.
- Competencia en técnicas interpretativas y preparación deontológica y psicológica.
- Conocimientos conceptuales sobre los SSPP.
- Conocimientos sobre los aspectos de la sociedad, la política y la cultura del país de acogida y del usuario.

Nos hemos basado en los conceptos básicos, destrezas y código de conducta que debe conocer un intérprete de enlace recopilados por Hertog y Reunbrouck (1999: 274, 275) y Abril (2006: 662, 663).

Kelly (2005: 22, 24) señala las orientaciones profesionales (*professional standards*) como un aspecto que permite concretar las funciones del intérprete de los SSPP para poder proyectar los objetivos y contenidos de formación.

En el caso de Estados Unidos y Reino Unido, existen asociaciones profesionales, como la *ASTM* (*American Society for Testing and Materials*) o *LNTO* (*Languages National Training Organization*), que han emitido normas de conducta, protocolos y códigos como resultado del proceso de consulta y el consenso de los agentes implicados. Estas normas tienen como objetivo orientar a clientes, usuarios e intérpretes, para proponer los objetivos mínimos para el diseño de planes formativos. Nos hemos basado en las mencionadas orientaciones profesionales exigidas para el ejercicio de la interpretación profesional (*ASTM* (2001: 3) y *The National Interpreting Standards* de *LNTO* (2001: 37, 38): competencia lingüística, destrezas y aptitudes para la interpretación, conocimiento de las áreas temáticas de trabajo,

Pöchhacker (2004) y Sawyer (2004) identifican unos elementos característicos en los planes curriculares en traducción e interpretación.

Pöchhacker (2004: 179) señala: conceptos lingüísticos y de comunicación, conceptos de terminología especializada, conceptos socioculturales asociados a las lenguas de trabajo, conceptos de técnicas de interpretación(y traducción) y conceptos éticos de la profesión,

Sawyer (2004: 38) destaca: conceptos de técnicas de interpretación (y traducción), conceptos específicos, conceptos deontológicos

Fiola (2003) detalla las dificultades en el proceso de formación para los intérpretes comunitarios de lenguas autóctonas canadienses. Los aspirantes tienen bajas tasas de literalidad y se plantean dilemas en el proceso de selección de alumnos. Al principio, solo se elegiría a los candidatos con altas capacidades. La flexibilidad es esencial según esta autora, dado que las capacidades de los candidatos deberán ser variadas y los formadores tendrán que adaptarse a la respuesta de aprendizaje de los candidatos.

Estos requisitos no pudieron exigirse debido a la disparidad entre los candidatos a la formación en el nivel de competencia lingüística. Su equipo tuvo que flexibilizar y revisar los criterios de admisión e incluir a candidatos con una destreza menor de la idónea de una de las lenguas o, incluso, de ambas lenguas. En la adaptación del programa se incluyó un módulo de perfeccionamiento lingüístico y se redujo el tiempo dedicado a la formación en interpretación ((Fiola, 2003: 135).)

Niska (2004) profundiza en las competencias en un plan de formación de intérpretes, que deben ser: dominio “de las lenguas y la terminología especializada, técnicas de interpretación, conocimiento del código ético y de las exigencias psicológicas de la profesión y conocimiento de la realidad política, social y cultural de las dos sociedades entre las que se media”, entre otras.

Moser-Mercer (2013) apunta que es necesario un seguimiento *online* para que los alumnos comprueben su progreso y puedan comunicarse con sus formadores.

2.3.1.2. Diseño del contenido curricular

Kelly (2005: 62) señala los factores que influyen en el diseño del contenido curricular: el contexto académico o profesional, el nivel o ciclo de pregrado o de postgrado, el grado de especialización, la duración del programa formativo y las áreas de competencia de objeto de la formación.

Los componentes teóricos de la formación durante el aprendizaje de las competencias permitirían a los potenciales intérpretes aprehender un marco de referencia para la toma de decisiones comunicativas y metacomunicativas. Solo con el aval de una teoría sólida que defina las normas de actuación, el intérprete de los SSPP estará equipado para tomar y defender sus decisiones y su ética, y proteger a sus clientes, colegas y conocimiento experto, o sea, actuar como profesional (Corsellis *et al.* 2003: 298).

Kelly (2005: 62) destaca que “la inclusión de la formación en ISP en postgrado contribuiría al desarrollo de una teoría de la ISP, necesaria para consolidarla como profesión” (en Abril, 2006: 689).

“Todos los contenidos curriculares se definen en torno al ámbito de la especialización. Las competencias de transferencia e instrumental profesional se adquieren con materiales y métodos didácticos relacionados siempre con el área de especialidad, cuyo conocimiento se va desarrollando de forma simultánea” (Abril, 2006: 690, 691). “La especialización puede situarse en una segunda etapa (Sawyer 2004: 85-87, en Abril, 2006: 691), después de superar una primera fase de

adquisición de competencias genéricas, que proporcionarían la base para cualquier género y especialidad de interpretación”.

Explica Ozolins (2004b: 1, en Abril, 2006: 691) que “las perspectivas laborales y los sistemas de acreditación oficiales son determinantes de la orientación de la formación de intérpretes, ya que no existe el suficiente volumen de trabajo como para que se especialicen”.

Según Kelly (2005: 72-77), citada en Abril (2016: 701), “la identificación de contenidos mínimos universales que reflejen las subcompetencias del profesional, deben seguir las recomendaciones del *European Language Council (ELC 1999a: 11-13)*.” Proponen los siguientes contenidos:

Módulo (o curso) básico: un año de duración. Debe centrarse en los fundamentos de la ISP. Se incluirían: técnicas de interpretación, cuestiones éticas, contenidos socioculturales, técnicas básicas de traducción, metodología de la gestión terminológica, introducción a la tecnología de la información y al proceso de datos y breve introducción a distintos ámbitos de la ISP.

Módulo (o curso) de especialización: un semestre de duración como mínimo. Reforzaría las técnicas de interpretación y se centraría en el desarrollo de un conocimiento profundo de un ámbito de los SSPP, incluyendo terminología y características éticas y culturales asociadas al ámbito de especialización.

En el caso de la interpretación en servicios sociales se estudiarían los ámbitos de los servicios sociales y administrativos, como oficinas de empleo, centros educativos, etc. Los contenidos incluirían conferencias o clases magistrales, impartidas por profesionales de los SSPP, sobre temas relacionados con el área de acción y organización de los servicios sociales, administrativos y educativos; estudio de la terminología especializada; prácticas en consecutiva dialógica bilateral; ejercicios de traducción de los documentos habituales en este ámbito (certificados). *ELC (1999a: 11-13)*, citado en Abril (2006: 704).

“Es esencial garantizar la coordinación y la continuidad entre los módulos dedicados a contenidos que desarrollan las subcompetencias de adquisición gradual e identificar desde la misma fase de formulación los objetivos de aquellas subcompetencias que no se prestan a su inclusión en módulos finitos, sino que solo pueden adquirirse a lo largo de todo el programa de formación” (Kelly 2005: 77, 78), citada en Abril (2006: 704).

2.3.1.3. La evaluación

La evaluación de la aptitud en interpretación puede ser previa a la formación o "diagnóstica", intermedia o "formativa", o bien final o "sumativa" (*cf. Sawyer 2004: 32*).

Podemos proponer como requisitos de acceso la realización de pruebas lingüísticas, la aptitud para la interpretación, el historial académico, rasgos personales y sociolaborales y entrevista simulada. Habría que acreditar el dominio de las lenguas de trabajo para distinguir el nivel en los idiomas. Serían de gran ayuda pruebas de la capacidad de transferencia y de conocimientos culturales. Se consideraría la experiencia previa en interpretación.

La evaluación intermedia o "formativa" estaría compuesta por pruebas de interpretación (simulación de entrevistas), traducción a vista, examen de ética, pruebas de traducción escrita, pruebas escritas y orales sobre la profesión y su deontología, pruebas en técnicas de interpretación y traducción, elaboración de proyectos de investigación o terminología y memoria de prácticas.

En la evaluación final se valorarían los conocimientos y las destrezas técnicas mediante examen. Estas competencias se dividen en:

- Competencia de transferencia: técnicas de interpretación.
- Competencia temática y contextual: funcionamiento y discurso para los SSPP y cultura, interculturalidad, fenómeno migratorio y contexto sociocultural de las lenguas de trabajo,
- Competencia deontológica: ética, papel y protocolos de la conducta profesional.
- Competencia lingüística y comunicativa: consiste en reforzar el dominio de las lenguas de trabajo.

“Los potenciales intérpretes a menudo no son nacionales, por lo que sus estudios previos pueden ser insuficientes o diferentes a los exigidos por legislación nacional como requisito de acceso a estudios superiores. Su dominio de la lengua nacional puede no ser elevado, incluso su competencia en el propio idioma” (Smirnov, 1997: 216), citado en Abril (2006: 673).

La escasa disponibilidad de docentes y material didáctico de las lenguas de difusión limitada, además de la urgente necesidad de profesionalizar a los intérpretes para las comunidades usuarias, ha inspirado soluciones didácticas monolingües. Se considera (*ESIT* de París) que “la capacidad de transferencia (en etapa de avanzada formación) puede adquirirse en un breve espacio tiempo” (Katschinka 2003: 53), en Abril (2006: 673).

Corsellis y Ostarhild (2001a: 47, 48) destacan como criterios de selección previa a la formación, según el trabajo de los participantes de *Grotius*(en Abril, 2006: 682) el nivel de competencia lingüística, con dominio de “distintos registros, acentos y variaciones” de la lengua y “potencial para la interpretación”, con capacidad para “cambiar de lengua y cultura con agilidad”, así como “memoria a corto plazo”.

En cuanto a los métodos de evaluación, nos hemos basado en la combinación de pruebas propuesta por Corsellis y Ostarhild (2001a: 49).

3. METODOLOGÍA (español e inglés/Spanish and English)

Se ha tenido como referencia, como ya se ha mencionado, los trabajos de Kelly (2005) y Abril (2006) partiendo del diseño curricular básico para un programa de formación en ISP para llegar a elaborar un plan de formación en ICR.

Teniendo en cuenta que la ICR es una especialidad dentro de la ISP, la cual se desarrolla en varios ámbitos, como el sanitario o el jurídico, hay que atender al hecho de que la ICR se desarrolla en un contexto plenamente social y que debe exigir a los profesionales un riguroso dominio no solo de las lenguas sino también del conocimiento de las culturas, el marco jurídico aplicable a estas situaciones y dotes interpretativas y de mediación, además de una sensibilidad hacia estas personas que no está reñida con la habilidad de mantener cierta distancia profesional.

Esta guía docente es, pues, una adaptación de estos dos trabajos ya referidos. Se han valorado especialmente los contenidos relacionados con el paralenguaje y el lenguaje no verbal, tan relevantes en los contextos de entrevista de asilo, por ejemplo, en los cuales los solicitantes son en muchos casos supervivientes de situaciones de violencia y desamparo que pueden haber generado algún tipo de trauma que se traduzca precisamente en la omisión de información o algún comportamiento evasivo que pueda hacer sospechar al entrevistador o al intérprete de la necesidad de observar detenidamente el comportamiento, la actitud y los gestos del solicitante.

En referencia a este estado de alerta al que debe estar sometido el intérprete en todo momento, la Teoría de la Relevancia (Wilson & Sperber, 2002), aunque aporta una perspectiva general hacia la interpretación, debe ser un texto base a tener en cuenta en una asignatura de técnicas de interpretación, ya que el intérprete debe saber traducir las intenciones e interpretar los silencios. A su vez, esta teoría la hemos rescatado gracias al trabajo de Aguirre & Roca (2013b).

Además, me ha parecido interesante mencionar la teoría de los esfuerzos (Gile, 1995), mencionada también por Aguirre & Roca (2013c), ya que en este caso el autor concede importancia al hecho de que el intérprete no es una máquina y debe conocer sus límites en el tratamiento de la información y en los cambios de función que experimenta en las intervenciones. Esto, a mi parecer, aunque es un hecho que ocurre también en todos los ámbitos de la interpretación, afecta especialmente al intérprete en contextos sociales pues debe saber, además de las consecuencias que puede tener su interpretación, las consecuencias que puede tener un exceso o defecto de empatía.

Cabe destacar el hecho de que algunos autores señalen que la toma de notas puede perjudicar al proceso interpretativo, dado que alejaría demasiado al intérprete del usuario, tanto por no prestar atención precisamente a sus gestos y comunicación no verbal en general sino también por la imagen que se haría el usuario de él y las consecuencias que puede tener esto para la comunicación (falta de confianza, por ejemplo).

Por otro lado, no hay duda de que utilizar el lenguaje escrito para esquematizar los aspectos más relevantes de cada intervención puede ayudar al intérprete en su intervención. Nos parece que esto puede ser una interesante cuestión que podría formar parte de la asignatura especializada en técnicas de interpretación para poner en práctica ambos modelos, una interpretación sin toma de notas y otra que la incluya.

Una vez mencionados estos aspectos, la importancia del lenguaje no verbal, el tratamiento de la información y las diferentes funciones que el intérprete puede desempeñar en la intervención, y sus autores y menciones, será esencial apuntar que se ha seguido el trabajo de Kelly (2005), referido al

diseño curricular para un programa de formación en traducción, analizado en el trabajo de Abril (2006) para el diseño de un programa curricular en ISP.

Kelly (2005) señala las cuatro fases esenciales para diseñar un programa de traducción que sería convenientemente adaptado a un programa de interpretación, como también señala Abril (2006).

En lo referente a la planificación y formulación de objetivos de formación, la identificación de la demanda de la sociedad es evidente en nuestro país y, más concretamente en el sur, con la llegada prácticamente diaria de cientos de personas en patera a nuestras costas.

Por otra parte, sí que existe una voluntad por parte de la sociedad en lo que a cooperación se refiere y una larga trayectoria de asociaciones e intérpretes. Son las instituciones las que deben apostar por ofrecer una enseñanza de calidad en esta especialidad y las que deben sentirse responsables de solucionar las deficiencias en los servicios que ofrecen, como señala Ozolins (2002).

Las instituciones deberían favorecer el que ciertas personas sin recursos, como miembros de las comunidades que hablan lenguas minoritarias, puedan formar parte de la formación. No solo eso, también constituyen una importante fuente de conocimiento de la cultura y debiera promocionarse más el hecho de que puedan prepararse para dar charlas a los demás estudiantes, más aún en el caso de los que ya posean cierta experiencia en el ámbito de estudio.

Nos parece oportuno señalar la propuesta que hace Corsellis (1997; 2000; 2003) y que recoge Abril (2006) de la necesidad de establecer un código de conducta que separe las funciones del mediador y del intérprete, a la vez que aboga por la oferta de una formación también para el personal que trabaja con intérpretes.

En el caso de la interpretación en el contexto social con inmigrantes, pensamos que es adecuado que el intérprete cuente con la formación necesaria para mediar aunque sería interesante poder comparar ambas líneas de actuación para comprobar cuál de ellas resulta en una viabilidad óptima.

Por otro lado, estamos totalmente de acuerdo en que los trabajadores de los SSPP deben también recibir una formación acerca de cómo trabajar con intérpretes, pues esto afecta a la labor del intérprete, ya que a veces los profesionales sospechan que se entrometen demasiado en el trabajo que ellos ejercen y también a la imagen que proyecta hacia el usuario, pues no siempre el profesional y el intérprete parecen entenderse. Esta formación deberá también estar especializada en el ámbito o contexto en el que trabaje el profesional (entrevistas de asilo, detenciones, etc.).

La formación de los profesionales de los SSPP sería beneficiosa en muchos aspectos y resultaría especialmente provechosa, por ejemplo, en el caso de las confusiones que puede acarrear el cambio de la primera y la tercera persona empleadas por el intérprete. El profesional debe siempre dirigirse a su interlocutor, y no al intérprete, que deberá permanecer en un segundo plano.

El que los profesionales que trabajan con intérpretes entiendan el funcionamiento de la interacción comunicativa y el papel que ellos tienen como actores en la comunicación hará que la institución se vea reforzada y el usuario sienta mayor confianza hacia ella.

Debería considerarse pues la inclusión de, al menos, una unidad temática dedicada al funcionamiento de los SSPP en cuanto a la relación de los proveedores con los intérpretes y, en general, su papel como actores en el proceso comunicativo. Esto podría ser interesante al contar con el testimonio de intérpretes y profesionales y se podría incluir dentro de la unidad temática de las

relaciones de poder, algo que pondrá en relevancia la jerarquía de poder de las instituciones frente al usuario.

Por otro lado, será interesante analizar estos aspectos considerando también las expectativas que tienen ambos interlocutores del intérprete y de la interacción comunicativa en general. Es posible que no entiendan su papel en el proceso comunicativo y que esto pueda crear confusión para ambos. En este caso, será esencial la formación para hallar las pautas para que la voz del intérprete sea claramente identificada, en especial, en el caso de que se utilice la primera persona y en las ocasiones en que se vea obligado a intervenir como mediador lingüístico-cultural.

El intérprete debe estar convenientemente formado para pasar de un grado de visibilidad menor o mayor a lo largo de la interacción comunicativa pues ejercerá de coordinador de la comunicación y tendrá que adaptar su discurso en ocasiones a los usuarios, que no tienen por qué ser conocedores de ciertas expresiones o términos pertenecientes a ámbitos restringidos, como el derecho o el de la administración.

Las explicaciones de contenido cultural, el papel de árbitro de la comunicación y la orientación que en determinados momentos mostrará el intérprete hacia una de las partes le dan cierta visibilidad al intérprete, que deberá aprender cómo intervenir en estas situaciones que, aunque son constructivas, pueden, en muchos casos, mermar la confianza que los participantes en la comunicación tienen de él.

Por eso es esencial la formación para el intérprete en este respecto, dado la diversidad de situaciones en las que puede verse pero también debe saber trabajar con los profesionales de los SSPP, al igual que estos deberán estar preparados a trabajar de manera coordinada.

Un ejemplo de esto, es la idoneidad de que, antes de las intervenciones, el intérprete y el profesional de los SSPP hayan podido mantener una reunión con anterioridad para aclarar aspectos relacionados con su intervención, al igual que debe ocurrir con el usuario de los SSPP.

Aunque la formación del intérprete es fundamental, al igual que puede ser decisiva la del profesional de los SSPP, no obstante, el intérprete deberá estar preparado para situaciones en las que esto no sea así y debe ser consciente de cómo prepararse para esto, tanto en las reuniones previas con sus interlocutores por separado, como en el caso en que no pueda producirse dicha reunión previa, algo que puede ocurrir en muchos casos.

En particular, los participantes en la comunicación deben ser conscientes de este papel de invisibilidad, por un lado, que representa el intérprete y, además, del grado de intervención en que puede consistir su interpretación. El intérprete deberá dejar claro para que los interlocutores puedan asumirlo a tiempo que no es una mera máquina de traducir y que la comunicación deberá fluir entre ellos.

En cuanto a la clasificación que aportan Corsellis & Ostarhild (2001b), Hertog (2002) y Corsellis *et al.* (2003), es esencial que los profesionales hayan sido formados en la modalidad de emergencia o de crisis para contar con las habilidades necesarias para afrontar estas situaciones. Esto podrá validarlos para ejercer una función paralela a la de intérprete pues, en un futuro, podrían ser ellos mismos los que realicen la función de preparar y formar a los profesionales en estos contextos de emergencia.

Nos parece importante añadir que la formación del intérprete debe ser continua, planteamiento señalado también por Hertog & Reunbrouck (1999) y recogido en Abril (2006), aún cuando ya haya sido formado y especializado, un intérprete debe estar constantemente aprendiendo, no solo en materia lingüística; pensemos, por ejemplo, en cambios políticos, jurídicos, etc.

Siguiendo las recomendaciones del European Language Council (ELC, 1999A: 10) para la planificación de cursos de ISP, se “distinguen tres grupos de potenciales receptores de formación con conocimientos, motivaciones y necesidades diferentes: estudiantes cuyo objetivo es dedicarse a la ISP como profesión” y que carecen de formación y experiencia, personas que ya interpretan y grupos “con unas necesidades determinadas que buscan formación limitada”(en Abril, 2006: 671).

Si pensamos en la formación para intérpretes en contextos migratorios, tendríamos unos estudiantes nacionales con un perfecto dominio de las destrezas lingüísticas en español y la cultura de nuestro país, que puedan tener o no conocimientos jurídicos en la materia y que necesitan formarse como intérpretes.

Algunos de estos alumnos formarán parte de las minorías y, por lo tanto, tendrán mayor dominio de la cultura de la otra lengua, y los que no formen parte de estas minorías tendrán más dificultades a la hora de aprender aspectos de la otra cultura.

Por otro lado, tendríamos estudiantes parte de las minorías pero que ya ejercen como intérpretes de forma voluntaria para sus comunidades.

Finalmente, habría estudiantes ya especializados en algún área, como profesionales en servicios sociales o graduados en Traducción e Interpretación.

El diseño del contenido curricular para nuestro programa de formación sigue los componentes señalados por Pöchhacker (2004) y Sawyer (2004), básicamente lingüísticos y de comunicación, terminológicos, culturales, interpretativos y éticos.

En concreto, la formación en técnicas de interpretación, es especialmente relevante en lo referente a su aplicación en entornos institucionales y sociales y debe estar estrechamente ligada a la formación en mediación intercultural.

Esta formación en técnicas de interpretación deberá tener en cuenta fundamentalmente el contexto, dialógico e intercultural, de las intervenciones pero deberá desarrollarse también atendiendo a aspectos de la comunicación no verbal y también a aspectos concretos de cada lengua.

Además, el papel del intérprete como mediador será esencial para prevenir que surjan conflictos en la comunicación relacionados con aspectos culturales, lingüísticos, sociales, etc., aunque esta función mediadora tiene también un cometido “diplomático”, pues pretende alcanzar cierto “consenso comunicativo” entre las partes para conseguir determinado fin, como conseguir el estatus de refugiado.

El diseño curricular debe estar siempre marcado por las necesidades del momento: entendemos que en las circunstancias actuales y durante un tiempo considerable ya en nuestro país, y con un carácter de urgencia en las costas debido a las condiciones del viaje que los inmigrantes emprenden, se requiere la labor de intérpretes profesionales en diferentes situaciones del proceso de asilo que deberán estar especializados en dichos contextos.

Cuando una oleada de inmigrantes continua viaja a un país, es de suponer que habrá cambios estructurales en la sociedad: no asimilar el cambio y tener una postura negativista no hace más que restar pues nada puede esperar: ni la economía, ni la sociedad, ni las necesidades de los migrantes.

Este contacto entre la sociedad autóctona y los migrantes provoca que el aspecto comunicativo sea vital para resolver las diferentes etapas por las que los migrantes deben pasar para obtener su estatus de refugiado.

Los intérpretes que median en estas situaciones deben estar cualificados pues la historia nos demuestra lo vulnerables que son las personas en situaciones de indefensión en las que, si sumamos la falta de profesionalidad y la dejadez por parte de las instituciones, serán siempre los peor parados los extranjeros que no sean provistos de un buen servicio de interpretación.

A la hora de diseñar el contenido en técnicas de interpretación, será especialmente importante poder esbozar una aplicación en el contexto, teniendo en perspectiva la inclusión de prácticas con simulaciones que evocarán las situaciones del ámbito en cuestión.

Por otro lado, la asignatura especializada en técnicas de interpretación debe proponer una estructuración compartida con las demás asignaturas del curso, como la de terminología; dicho de otro modo, el diseño de la didáctica del curso, compuesto de varias disciplinas, debe aplicar la interrelación. De ahí el insistir en la competencia de transferencia como una constante en la formación, que no debería favorecer el aprendizaje aislado de unas asignaturas sin estar en contacto con las demás.

Las situaciones en las que las técnicas de interpretación serán utilizadas incluyen diversas características: espacio compartido por los interlocutores y el intérprete o grado de intervención del mismo, entre otras.

La mediación del intérprete estará estrechamente relacionada con el conocimiento de las culturas de las dos lenguas de trabajo.

Otro importante factor a tener en cuenta serán los registros lingüísticos, atendiendo a las diferentes características socioculturales de los actores que participan en la intervención.

Una de las habilidades que debe entrenarse de manera progresiva es, siguiendo el *modelo de esfuerzos* de Gile (1998), la escucha. Pensamos que esta habilidad podrá entrenarse en la asignatura de técnicas de interpretación pero también será valioso hacerlo en la asignatura de refuerzo lingüístico y, en especial, abarcando las situaciones comunicativas pertinentes. La escucha ayudará en particular a las habilidades relacionadas con la memoria y la reformulación, pues los estudiantes no solo almacenarán información y contenidos sino que también podrán utilizar esta habilidad para continuar con el proceso comunicativo.

Otras dos habilidades a tener en cuenta, serán la bidireccionalidad y la interculturalidad. El intérprete debe entrenar la bidireccionalidad y esto requerirá bastante práctica al tener que cambiar constantemente de código lingüístico.

Por otro lado, el aprendizaje de las culturas y el dominio de la interculturalidad son también aspectos altamente complejos que deben ser reforzados mediante diferentes ejercicios, como en las simulaciones, pensemos por ejemplo en fórmulas de tratamiento o en expresiones idiomáticas.

Además, será muy útil escalonar el aprendizaje por niveles, y este aspecto deberá tener también en cuenta el contenido de cada asignatura.

Por ejemplo, en la propia asignatura de técnicas de interpretación el nivel puede estar referido a las mismas técnicas pero no exclusivamente a ellas sino también a la proyección de la situación comunicativa en las simulaciones, al grado de intervención del intérprete, a aspectos culturales que pueden llevar a un conflicto menor o mayor, etc.

Nos parece importante destacar el estudio de los elementos verbales y no verbales en la comunicación en general pero de una manera directa en los inicios y cierres de turno. Aquí se podría destacar el papel de la mirada y el grado de visibilidad del intérprete, entre otros aspectos.

Será relevante que en la asignatura relacionada con los aspectos éticos se forme a los alumnos en lo que se debe hacer y lo que se no se debe hacer en las intervenciones. Es importante identificar las conductas que llevarán a un empobrecimiento en la comunicación y en la confianza de los participantes en la interacción. Tras poseer un alto grado de discernimiento de dichos comportamientos, será también necesario guiar a los futuros intérpretes en las mejores pautas a seguir para hacer que la comunicación fluya: saber prevenir estas situaciones pero también ser capaz de solventarlas.

Nos parece interesante la aportación que hace Fiola (2003) y que recoge Abril (2006) acerca de la flexibilidad en los criterios de admisión de candidatos a la formación y estamos de acuerdo en que no sería necesario que un candidato cuente con todas las capacidades en el momento de la pre-evaluación.

Más bien, sería necesario observar la diversidad de los candidatos y lo que pueden aportar los conocimientos de cada uno de ellos al conjunto en el programa de formación. Como hemos mencionado, habrá estudiantes que tengan un conocimiento avanzado de la cultura en la segunda lengua, mientras que otros pueden ser profesionales de un servicio público, por ejemplo.

A este respecto, debemos enfatizar el hecho de que un programa de formación en interpretación cuente con una asignatura dedicada al refuerzo lingüístico de las dos lenguas que no es una asignatura aislada por llamarse “de refuerzo” sino que debe estar interrelacionada con las otras asignaturas que componen el curso formativo, en especial con la terminología en el ámbito, aspectos culturales, también un contraste entre ambas culturas y la percepción mutua que puede existir entre ellas, y destrezas comunicativas.

De todas formas, el que exista una asignatura de refuerzo lingüístico, no debe significar que no se exija un cierto nivel lingüístico a los candidatos. Será obligatorio poseer un nivel certificado en las dos lenguas para acceder a estos estudios.

También es esencial como señala Niska (2004) que los futuros intérpretes tengan conocimiento de cuáles son las exigencias psicológicas de la profesión y técnicas para su propio bienestar.

Por otro lado, ahora más que nunca, en una sociedad que depende de las tecnologías y que permanece conectada a internet, es cada vez más necesaria, como apunta Moser-Mercer (2013) una plataforma *online* para que los estudiantes puedan comunicarse con sus formadores y ejercer un seguimiento de su propio progreso.

El diseño del contenido curricular va a estar basado en el nivel meta pero también en el nivel base y esto va a estar predeterminado en muchos casos en el nivel lingüístico y cultural que se posea de determinadas lenguas, sobre todo aquellas en las que es más difícil encontrar un intérprete en nuestro país, como lenguas específicas del África subsahariana, por ejemplo.

Por otro lado, pensamos que el diseño de este programa formativo debe tener la categoría de especialización pues es un tipo de interpretación que se da en un ámbito determinado, el social, en escenarios concretos, puestos fronterizos, centros de internamiento de extranjeros, entrevistas de asilo, y en una zona geográfica delimitada y especialmente vulnerable, el Estrecho de Gibraltar y las costas mediterráneas del sur de España. Todos estos factores no hacen más que poner el acento en la necesidad de especialización en la formación para los profesionales que trabajen en el área.

Por otro lado, la duración del programa de formación debería exceder las 600 horas pues estamos hablando de un plan formativo en una especialidad que compete a diferentes disciplinas. Además, se trata de formación de posgrado, como hemos señalado, destinada a que los estudiantes se especialicen en la profesión de intérprete en este ámbito determinado.

Aunque coincidimos en la diferenciación de competencias que apunta Cairncross (1989), comunicación intercultural, competencias interpersonales y de contextos institucionales, habría que añadir la competencia lingüística pues, aún en el caso de que el estudiante posea un nivel avanzado en las lenguas de trabajo, siempre es necesario reforzar esta competencia y relacionarla con el ámbito de trabajo.

En la práctica, en muchas ocasiones se da por supuesto que un intérprete tiene total fluidez y dominio en cierta lengua y, es posible que sea conocedor de la misma, pero la competencia lingüística puede no estar desarrollada con respecto a las otras competencias, por eso es muy importante la conocida como competencia de transferencia. Es necesario la activación de cada una de las competencias en relación con las otras.

Esto no quiere decir que no se practiquen las competencias también de modo individual, todo lo contrario, por eso insistimos en que un refuerzo lingüístico es necesario, pero el programa formativo puede favorecer un refuerzo asociándolo con la terminología en el ámbito, o con situaciones de la cultura de la lengua de trabajo que tengamos que reforzar.

Volviendo al tema de la especialización, sería posible dividir el programa en dos, un bloque dedicado a las partes más genéricas de cada materia y un segundo bloque en el que se trabajará en el área de la especialidad, como indica Sawyer (2004), lo que podría hacer al estudiantado sentirse más seguro pues tendría las competencias base superadas antes de iniciarse en la especialización en el ámbito.

Para nuestro programa de formación, entendemos que la duración del primer bloque sería menor, aunque entendemos que, dado los requisitos de acceso, lo adecuado sería que la formación de base y la de especialización se impartiesen de forma simultánea.

Con respecto a las perspectivas laborales, la situación actual en las costas españolas es un índice de la demanda de intérpretes en este ámbito. Lo que se precisa es un impulso por parte de las instituciones y una adecuada formación y sistema de acreditación.

Sería recomendable combinar las clases presenciales con visitas al terreno, aunque esto pueda ser algo complicado de ejecutar teniendo en cuenta la confidencialidad de procesos como una entrevista

de asilo, una estancia en un centro de internamiento de extranjeros o una situación de emergencia como la llegada de inmigrantes a las costas en patera.

Quizás lo más conveniente sería contar con clases magistrales de los profesionales que trabajan en estos contextos e incluso realizar simulaciones en las que ellos participen de alguna forma, en su ejecución o diseño.

Es conveniente que los estudiantes trabajen de manera individual fuera de las clases pero también serían muy enriquecedoras sesiones de estudio en grupo, dado la diversidad de estudiantes que pueden participar de estas clases.

Precisamente el alto grado de diversidad de estudiantes que comparten estos cursos enriquece la calidad de la formación. Pensemos, por ejemplo, en un estudiante marroquí que puede no tener todas las competencias culturales cubiertas en cuanto a conocimiento cultural de la otra lengua o, en un estudiante español que puede no tener un conocimiento cultural tan amplio de la cultura árabe. Las clases presenciales de grupos con diversidad cultural y heterogeneidad en cuanto a experiencia y formación siempre serán un aliciente a la oferta de formación.

No obstante, una formación presencial no tendría por qué estar reñida con una formación en línea, siempre y cuando haya un equilibrio. Hay ciertos aspectos de la formación que deben estar incluidos en una plataforma de seguimiento y esto afianzará la formación autónoma y continua de los estudiantes.

Por otro lado, el uso de foros compartidos con los demás compañeros agilizará las tareas y les dará la oportunidad de reflexionar sobre diferentes aspectos desde distintos puntos de vista.

La implantación del contenido curricular que proponemos será pues tarea de las instituciones pertinentes, que deberán identificar los recursos formativos, personales y materiales disponibles para su desarrollo en el aula. El resultado de esta identificación será la puesta en marcha de un proceso formativo que tiene como objetivo esencial la capacitación de profesionales en este área social de la interpretación.

En cuanto a la selección de los estudiantes, es necesario un nivel mínimo B2 en las dos lenguas de trabajo además de un proceso de selección que evalúe sus competencias, como describe Cairncross (1989). Para una correcta evaluación de estas aptitudes, es necesaria una comunicación con los agentes sociales, pues son los que se ocupan en la actualidad de proporcionar estos servicios en la comunidad y son ellos los que pueden referir necesidades y mejoras en la labor de los intérpretes en estos contextos.

Por otro lado, la selección de personal docente deberá tener en cuenta diferentes aspectos, como la pertenencia a algún grupo de trabajo en la zona, experiencia profesional en interpretación, etc. Las competencias de cada profesional estarán relacionadas obviamente con la especialidad que desempeñen.

Los intérpretes que ya trabajan o han trabajado con inmigrantes tienen mucho que aportar al diseño y a la implementación de un programa formativo de este tipo, al igual que los trabajadores sociales y conocedores de las culturas de los inmigrantes. Pueden, por ejemplo, ser partícipes en el diseño de ejercicios de simulación, impartir charlas o clases magistrales sobre aspectos relacionados con el funcionamiento de los servicios que desempeñan o proveer a los estudiantes de glosarios con anotaciones culturales añadidas.

Por otra parte, la evaluación de los futuros intérpretes estará estrechamente ligada al componente multidisciplinar del programa formativo. Habrá que evaluar las habilidades en mediación, la calidad de las interpretaciones, el dominio de la terminología especializada en el ámbito, el conocimiento de las culturas y del protocolo de la profesión y, por supuesto, el nivel lingüístico.

Los medios de evaluación han de ser escritos y orales: interpretación de entrevistas entre profesionales y hablantes de las lenguas de trabajo, en las que será especialmente interesante el uso de los diferentes registros, idiolectos y dialectos, algo especialmente importante en la formación para este tipo de intérpretes, que tendrán que ejercer su trabajo comunicándose con personas que, aunque puedan decir hablar francés o árabe, pueden emplear una variante de dicha lengua para la que el intérprete pudiera no estar preparado.

Por otra parte, el mismo programa formativo deberá ser evaluado para determinar posibles deficiencias y perfeccionar su diseño y desarrollo.

La competencia temática y contextual tendrá que ser evaluada con respecto al funcionamiento y discurso especializado en el fenómeno migratorio teniendo en cuenta los conocimientos interculturales y socioculturales de las lenguas de trabajo.

El diseño del curso especializado en Formación del Intérprete en la Crisis Migratoria del Mediterráneo no ha desarrollado los aspectos relacionados con las actividades formativas. Nos hemos limitado a mencionar algunas de ellas, en especial la proyección de simulaciones de entrevistas, en las que sería aconsejable, como menciona Sanz-Moreno (2017) la participación de profesionales del ámbito, que a su vez podrían impartir conferencias o clases magistrales.

En este punto, nos parece de especial relevancia el análisis de casos para entrenar a los alumnos en las dificultades que puedan surgir en las intervenciones del intérprete con respecto a su papel y el límite de las mismas. Estas actividades fomentarán la capacidad de ajustar la función del intérprete atendiendo a una circunstancia de desequilibrio de poderes, por ejemplo.

En cuanto a los contenidos desarrollados del curso, me ha parecido interesante aportar información relevante para la formación en las asignaturas relacionadas con la mediación, las técnicas en interpretación y los protocolos de la profesión.

Para empezar, he considerado oportuno dedicarle atención al perfil del intérprete como mediador, enfatizando el hecho de que su formación debe estar dirigida en inmigración e interculturalidad, y dejando claro que en estos contextos el intérprete se encontrará con diversas dificultades derivadas del conflicto entre culturas y el desconocimiento de la sociedad de acogida.

Es preciso que el intérprete no “encasille” al inmigrante dentro de su contexto y que sea capaz de darse cuenta de la necesidad de asesorarle en caso de que se prevea un conflicto.

Es importante considerar el hecho de que un intérprete intercultural puede tener que mediar entre colectivos diferentes que puedan compartir una misma lengua. Por eso, es esencial insistir en el factor de la especialización por lenguas y ámbito.

El mediador-intérprete puede o no pertenecer a la misma cultura que el usuario; en ningún caso, esto debería representar un obstáculo cuando se trata de un profesional. En cualquier caso, debe ser conocedor de las dos culturas.

A este respecto, han sido muy útiles los trabajos de Rodríguez Navaza (2010) y Fernández (2015). Además, Cooke (2009), citado por Fernández (2015) concede especial importancia al conocimiento que los migrantes deben poseer sobre sus derechos y el sistema de acogida en general.

Nos resulta especialmente interesante en lo referente a la configuración de la visibilidad del intérprete el trabajo de Wadensjö (1998) acerca de la técnica de la distancia semántica para expresar el acto ilocutivo para realizar aclaraciones al usuario sin tener el intérprete que extender su intervención, sino simplemente hallar la causa del conflicto o bloqueo en la comunicación.

El intérprete, como se menciona en numerosas ocasiones, es un mediador que ejerce una función reguladora en la interacción comunicativa, por ejemplo en los cambios de turnos de palabra. Será especialmente interesante que los alumnos practiquen los diferentes papeles del intérprete y las relaciones de asimetría que se pueden producir a lo largo de la interacción.

Se deberá tener en cuenta en las simulaciones el carácter institucional del contexto, y las perspectivas de los participantes hacia la consecución de la intervención del intérprete y de la interacción comunicativa en general.

Por ejemplo, el desconocimiento de las instituciones y el funcionamiento del sistema, deberá ser un factor a tener en cuenta y, a este respecto, tanto el profesional del ámbito social como el intérprete deberán ejercer una labor aclaratoria y didáctica al respecto, algo que se traduce en formación como diversas variables a tener en cuenta a la hora de preparar las simulaciones, diferentes escenarios y posibilidades. También será importante tener en cuenta la actitud de los profesionales, como el desconocimiento que puedan tener sobre el trabajo del intérprete.

En cuanto al manejo de la comunicación no verbal y a la observación entre las partes, nos parece esencial el trabajo de Collados & Fernández (2001), recogido por Fernández (2015), que sostiene la importancia del contacto visual y el espacio compartido entre intérpretes e interlocutores.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es abordado por Ferrín (2017) al valorar las consecuencias que tiene la incertidumbre en el estado psicológico del refugiado o solicitante de asilo, reacciones descritas por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2016). González & Las Heras (2010) conceden importancia a los sentimientos de vergüenza que la situación del solicitante de asilo provoca, pudiendo afectar al proceso comunicativo. Por otro lado, Stefanova (2010), citada por Ferrín (2017), añade la relevancia positiva que tienen en el acto comunicativo la confianza y la empatía.

Las distancias comunicativas de Aguirre & Roca (2014) y las escalas de Alexieva (1997) servirán para medir la jerarquía, el género, la forma en la que los participantes valoran el espacio compartido, el tiempo u otros factores culturales o emocionales.

A continuación, he dedicado un apartado desarrollado en el que se explica con detalle cómo se desarrolla la entrevista a solicitantes de asilo y técnicas para la misma. Este apartado está íntegramente basado en el trabajo de ACNUR (1995).

Creo que, si es esencial que un profesional del trabajo social, como es el entrevistador, debe estar formado sobre cómo trabajar con un intérprete, también es necesario que el intérprete conozca cómo se desarrolla la entrevista y cómo trabaja el entrevistador.

Básicamente, se recogen pautas como: la obligatoriedad de conocer la organización política y jurídica del país del que proviene el solicitante, así como conocimientos socioculturales sobre el mismo. Se concede especial importancia al uso del lenguaje no verbal y a la imagen que el solicitante obtendrá del entrevistador y el intérprete. Además, el entrevistador y el intérprete deben mostrar una actitud empática pero a la vez sabiendo mantener los límites profesionales.

Por otro lado, las preguntas del entrevistador estarán centradas en las dificultades que el solicitante ha encontrado en su país de procedencia y en las dificultades que podría atravesar si regresase. El solicitante debe tener claro cómo funciona la entrevista y el tipo de preguntas que se le van a formular. El entrevistador debe poner especial énfasis en las preguntas abiertas pues son las que harán que el solicitante aporte más información.

Otros aspectos que el entrevistador y el intérprete tienen que tener en cuenta es que las contradicciones en las declaraciones pueden deberse a un error en la interpretación o en la comprensión del mensaje por parte del usuario. Siempre hay que volver a reformular la pregunta.

A continuación, se recuerda que siempre hay que valorar las barreras de la comunicación sin servirse de prejuicios. Los solicitantes de asilo pueden estar experimentando un trauma y no tener por qué recordar datos como fechas, lugares u otros datos que puedan ser relevantes.

Hay que conservar la neutralidad en todo momento y no hacer preguntas enjuiciadoras. Por supuesto, el intérprete debe ser conocedor de la cultura del solicitante y estar alerta ante cualquier conflicto intercultural que pudiera surgir.

Es particularmente importante saber detectar los síntomas de trauma para decidir una estrategia comunicativa acorde. Los silencios del solicitante y el lenguaje no verbal pueden ayudar al respecto. Es preciso que tanto el entrevistador como el intérprete estén alerta y expresen las preguntas en un tono tranquilizador.

Es preciso que tanto el entrevistador como el intérprete dejen claro el papel de cada uno en la entrevista. En concreto, el intérprete deberá explicar que puede necesitar realizar clarificaciones entre los interlocutores para que haya un entendimiento y que los interlocutores deben dirigirse el uno al otro. Será muy importante recalcar el deber que tienen ambos, el entrevistador y el intérprete, de mantener la confidencialidad del relato del solicitante en la entrevista.

El siguiente paso es tratar el caso de las entrevistas con mujeres solicitantes de asilo. A este respecto, tanto el entrevistador como el intérprete deben tener conocimientos sobre el país de origen de la solicitante, especialmente en materia jurídica relacionada sobre los derechos de la mujer.

Por otro lado, deben tener el derecho a elegir una entrevistadora mujer al igual que una intérprete, y más aún en los casos en los que han experimentado episodios de violencia.

A continuación, se abordan los pasos a seguir en las entrevistas con niños, con especial interés en las entrevistas a niños no acompañados, que presentan varias dificultades, como ausencia de información sobre la familia del niño, las consecuencias psicológicas de lo vivido en traumas y la posible invención de historias para evadir la realidad. Al afectar todos estos componentes al proceso de obtención de pruebas, la obtención de la condición de refugiado se tornará menos complicada. Será crucial trabajar con un psicólogo infantil en estos casos.

Por otra parte, se insiste en el hecho de que el entrevistador debe ser flexible en aquellos casos en los que no se puede probar si el temor del solicitante es infundado o no por estar basado en el futuro, las circunstancias de la huida hayan hecho difícil la obtención de prueba documental o puedan existir inconsistencias en el relato derivadas del mismo temor o trauma. Se explican además los procedimientos que un entrevistador debe seguir para valorar la prueba documental.

Se insiste en la idea de que el solicitante puede mentir u omitir información pues pueda pensar que pondrá a su familia en peligro o que quizás no vayan a concederle el estatus de refugiado.

Además, tanto el entrevistador como el intérprete deben mantener la confidencialidad con respecto a toda la información recibida en la entrevista y deben explicárselo al solicitante.

Y no menos importante es la conciencia que tanto el entrevistador como el intérprete deben tener acerca del impacto psicológico que puede afectarles también.

Por último, se ofrece un conjunto de preguntas que el entrevistador puede formular en la entrevista.

En otro orden de cosas, me ha parecido oportuno recordar que las personas que llegan a nuestro país procedente de otras culturas pueden no solo no compartir nuestro idioma sino además no dominar el lenguaje jurídico aún traducido a su idioma.

En este caso y, tal como apunta Hicheri (2008), el intérprete debe mediar para arreglar esta situación explicando si hace falta ciertos términos que puedan presentar mayor dificultad.

Como indica El-Madkouri Maataoui (2008), el intérprete debe conocer las legislaciones de ambos países, realizar una labor didáctica para explicar estos conocimientos al usuario pero también para que el funcionario entienda las respuestas del usuario, además de dominar los registros típicos de cada cultura.

Nos parece necesario que un programa de formación para interpretación especializado en un ámbito, como lo es este, deba contar no solo con una asignatura de terminología especializada en dicho ámbito, sino que además deba proporcionar los recursos necesarios para dotar al intérprete de técnicas que hagan su rendimiento más adecuado antes casos como los que hemos comentado anteriormente. Aun conociendo los términos, el intérprete debe ser capaz de explicarlos al usuario, otra manera de traducirlos, prestando especial atención a las reacciones del proveedor.

Por lo tanto, el intérprete debe poseer conocimientos jurídicos y, a la vez, ser capaz de utilizar técnicas que le permitan aclarar estos términos codificados al usuario. Esto solo será posible si el intérprete está convenientemente formado en un ámbito especializado en el servicio público y que contenga recursos para ejercer una función didáctica con respecto al usuario.

Con respecto al proceso de interpretación, me ha parecido interesante señalar las fases del mismo que aporta Hale (2010). Después, he añadido las diferencias básicas entre interpretación simultánea y consecutiva, según Nolan (2005).

A continuación, se explicará la relevancia que tiene el contexto en la interpretación de enlace según Hatim & Mason (1990) y Aguirre & Roca (2014) y la importancia de encontrar estrategias que puedan resolver los inconvenientes surgidos en el contexto (Morelli, 2010).

Seguidamente, se explicarán diferentes técnicas que el intérprete aplica en sus intervenciones y que debe entrenar de manera continua. De nuevo, se presta especial atención al lenguaje no verbal, a la entonación, al contacto visual y a la observación de los interlocutores.

Además, hay que aprender a memorizar el lenguaje no verbal, quizás la toma de notas pueda ayudar en esto. Es interesante el aporte que hace Collados (1994) sobre el lenguaje no verbal, en especial, en referencia a las expresiones irónicas, que suelen ir completadas por elementos no verbales.

Por otro lado, me ha parecido interesante señalar la importancia que pueden tener en la credibilidad y confianza de la interpretación rasgos de la comunicación no verbal del propio intérprete, como indica Knapp (1988), actos como rascarse o cambiar de postura. También la apariencia externa del intérprete será importante para evaluar su credibilidad por parte de los participantes, según Ricci & Cortesi (1980). Estos autores también atribuyen un importante papel al lenguaje no verbal como reguladores de aspectos en la comunicación como los turnos de palabra.

Autores como Forner (1987), Argyle (1987) y Ricci & Cortesi (1980) señalan la relevancia de la proxémica en relación con la cultura y las consecuencias que una invasión del territorio del interlocutor puede tener para la comunicación.

Volviendo a Knapp (1988), este autor destaca la importancia de la voz en la persuasión, la cual se ve afectada también por la credibilidad, que se ve afectada por la fluidez, simpatía, etc.

Por otro lado, según Ricci (1980), los aspectos de la comunicación no verbal pueden ser adquiridos o readquiridos mediante la activación de las habilidades sociales.

Además, será interesante, como defiende Collados (1994), introducir en la formación dificultades añadidas en el código de lenguaje no verbal y elementos generadores de estrés para poner a prueba la fortaleza y destreza del futuro intérprete.

Es muy importante contar con un programa de formación que englobe una formación en técnicas e interpretación asociadas a un determinado contexto y a unas determinadas culturas. Se podrán estudiar en profundidad estos códigos del lenguaje no verbal y su repercusión en los participantes y en el acto comunicativo, así como las técnicas que el intérprete debe utilizar para prevenir y controlar estas situaciones.

Los ejercicios para potenciar la memoria, seleccionar información, potenciar la concentración, practicar la anticipación, la improvisación, la reformulación, mejorar la ortofonía y la dicción, gestionar el décalage o desfase, potenciar la simultaneidad de operaciones y la dosificación del esfuerzo están basados en Tolosa (2008).

Después, se incluyen ejercicios para practicar la traducción a la vista, basados en Dueñas, Vázquez & Mikkelsen (2012): para hablar en público, adelantarse en el texto y para entrenar las habilidades analíticas. En concreto, ser consciente de las propias emociones y saber transmitir las es clave para el intérprete pues lo interpretado contendrá cierta emoción en la forma y esa emoción que transmite no es en realidad la suya sino la de los interlocutores. Hay que trabajar también la confianza y para esto será fundamental trabajar con y ante un grupo de personas.

El hábito de la lectura debe ser fomentado en las clases, con especial relevancia el enfocado en el ámbito específico de trabajo. El conocimiento en profundidad de la sintaxis de las dos lenguas de trabajo acelera el proceso de bidireccionalidad y mejora la interpretación en general. Estos

conocimientos también hace que el intérprete encuentre más sencillo el poder reformular determinadas frases.

En general, el análisis de un discurso o texto, ayudará a los futuros intérpretes mediante los cambios de registro, la síntesis del relato, la capacidad para generar preguntas, etc.

En cuanto a la terminología, es esencial entender lo que nos explica El-Madkouri Maataoui (2016) con respecto a la complejidad del lenguaje jurídico, de difícil acceso no solo para personas que no comparten la lengua de la sociedad de acogida sino también para personas que, aunque dominan la lengua, no dominan este registro en concreto.

Seguidamente, se sigue la reflexión de ACCEM (2009) sobre la influencia del capitalismo en las migraciones a nivel mundial y la importancia de las lenguas llamadas minoritarias.

En cuanto a los protocolos de la profesión, se ha tomado como modelo el protocolo de actuación con intérpretes de SOSVICS (2015), porque nos parece un modelo sensible a las personas que han experimentado situaciones en las que han tenido que enfrentarse a personas violentas, situación por la que muchos de los inmigrantes que llegan a nuestro país ya han pasado en su largo viaje hasta la península.

Además, siguiendo a Del Pozo & Álvarez (2014), que también nos desvelan recursos para trabajar con víctimas de la violencia de género, vemos que estos parámetros también son aplicables a las intervenciones con solicitantes de asilo y refugiados.

A continuación, y basándonos en estas mismas autoras, se hace hincapié en la noción de empatía y en el hecho de que todo intérprete debe estar liberado de prejuicios para tratar con las personas inmigrantes porque, del modo contrario, la neutralidad se perdería.

Posteriormente, según las mismas autoras, se ofrecen una serie de técnicas para enfrentarse al estrés que están basadas en Davis, McKay & Eshelman (2009). La desilusión y la falta de motivación pueden llevar a un sentimiento de frustración que puede incluso expandirse fuera del ámbito laboral, pudiendo aparecer trastornos como la depresión y los efectos del conocido como trauma vicario. El dominio de las técnicas para enfrentarse al estrés y a las consecuencias del agotamiento en el trabajo conducentes a dichos trastornos es fundamental para el intérprete y deberá aprenderlas en la formación para evitar males mayores.

No olvidemos que el intérprete experimentará situaciones en que las narrativas de violencia de los solicitantes de asilo podrán sobrepasarle pues es humano pero también tiene una gran responsabilidad en sus interacciones. Es preciso entender que un estado de ansiedad puede influir en la interpretación.

Las técnicas para enfrentarse al estrés y a posteriores complicaciones están basadas en la autoconciencia, la motivación y el conocimiento de las consecuencias psicológicas de las mencionadas situaciones y actitudes, algo que deberá constar en la formación del alumnado para que estos calibren sus expectativas laborales. Estas estrategias para afrontar y resolver los problemas en el trabajo incluyen, entre otras, el fomento de la autoestima.

Paone, Malott & Maddux (2010) ponen de relieve los beneficios que podrían acarrear las reuniones de seguimiento, tanto antes como después de las intervenciones para los intérpretes y profesionales:

control de las emociones, revisión de la terminología y repaso de los principios de la confidencialidad.

Dos de las dificultades relacionadas con es aspecto kinésico y el aspecto proxémico que pueden surgir en las intervenciones con personas árabes son explicadas por Tarruella (2013).

Más adelante, Sanz-Moreno (2017) afirma los beneficios que aportan las simulaciones para el aprendizaje de las habilidades en interpretación. Esto acercará al alumnado a los protocolos y a la terminología relacionada con el ámbito en cuestión.

Esta misma autora menciona a Martin (2000) para recordar la diversidad de modelos de intervención del intérprete que afectan a su implicación en la comunicación. Es importante que estos modelos se estudien en el curso para que los estudiantes puedan optar por el más profesional para cada caso o situación. Cabe recordar la postura de Cambridge (2002) al respecto, abogando por una intervención imparcial del intérprete que está relacionada con la fidelidad al mensaje en cuanto a su intención comunicativa.

Será importante consultar códigos de conducta de asociaciones como ASETRAD, APTIJ, o AICE para constatar las definiciones que se recogen de conceptos como la confidencialidad o la profesionalidad.

Para terminar, es necesario señalar que la inclusión de unos contenidos desarrollados en este trabajo de fin de máster no podía de ninguna manera englobar la totalidad de contenidos propuestos en el plan de formación, por lo que se trata solamente de una selección de los mismos.

METHODOLOGY

As mentioned, the works of Kelly (2005) and April (2006) have been taken as a reference, starting from the basic curricular design for a Community Interpreting training program to come up with a Refugees Context Interpreting training plan.

Taking into account that Refugees Context Interpreting is a speciality within Community Interpreting, which is developed in various fields, such as healthcare or legal, it is necessary to pay attention to the fact that Refugees Context Interpreting is developed in a fully social context and that it must require professionals have a rigorous command not only of languages but also of knowledge of cultures, the legal framework applicable to these situations and interpretive and mediation skills, in addition to a sensitivity towards these people that is not at odds with the ability to maintain a certain professional distance.

This teaching guide is, therefore, an adaptation of these two works already referred to. The contents related to the paralinguage and non-verbal language, so relevant in the contexts of asylum interviews, for example, in which the applicants are in many cases survivors of situations of violence and homelessness that may have generated some type of trauma that results precisely in the omission of information or some evasive behaviour which may make the interviewer or interpreter suspect the need to carefully observe the applicant's behaviour, attitude and gestures, have been especially valued.

In reference to this state of alert to which the interpreter must be subjected at all times, the Theory of Relevance (Wilson & Sperber, 2002), although it provides a general perspective towards interpretation, must be a base text to take into account in a subject of interpretation techniques,

since the interpreter must know how to translate intentions and interpret silences. In turn, we have rescued this theory thanks to the work of Aguirre & Roca (2013b).

In addition, I found it interesting to mention Gile's Efforts Model for Interpreting (1995), also mentioned by Aguirre & Roca (2013c), since in this case the author attaches importance to the fact that the interpreter is not a machine and must know its limits in the treatment of information and in the changes in function it experiences in interventions. This, in my opinion, although it is a fact that also occurs in all areas of interpretation, especially affects the interpreter in social contexts because he must know, in addition to the consequences that his interpretation may have, the consequences of an empathy excess or defect.

It is worth noting the fact that some authors point out that note taking can harm the interpretive process, since it would take the interpreter too far from the user, both for not paying attention precisely to their gestures and non-verbal communication in general, but also for the image that the user would make of it and the consequences that this may have for communication (lack of trust, for example).

On the other hand, there is no doubt that using written language to outline the most relevant aspects of each intervention can help the interpreter in his intervention. It seems to us that this may be an interesting question that could be part of the subject specialized in interpretation techniques: putting into practice both models, an interpretation without note taking and another that would include them.

Having mentioned these aspects, the importance of non-verbal language, the treatment of information and the different functions that the interpreter can perform in the intervention, and their authors and mentions, it will be essential to point out that the work of Kelly (2005) has been followed, referring to the curricular design for a translation training program, analysed in the work of April (2006) for the design of a curricular program in Community Interpreting.

Kelly (2005) points out the four essential phases to design a translation program that would be suitably adapted to an interpretation program, as April (2006) also points out.

Regarding the planning and formulation of training objectives, the identification of the demand of society is evident in our country and, more specifically, in the south, with the almost daily arrival of hundreds of people on boats to our shores.

On the other hand, there is a will on the part of society in terms of cooperation and a long history of associations and interpreters. It is the institutions that must bet on offering quality education in this speciality and those that must feel responsible for solving the deficiencies in the services they offer, as Ozolins (2002) points out.

Institutions should encourage certain people without resources, such as members of communities who speak minority languages, to be part of the training. Not only that, they also constitute an important source of cultural knowledge and the fact that they can prepare to give talks to other students should be promoted more, especially in the case of those who already have some experience in the field of study.

We consider it appropriate to point out the proposal that Corsellis (1997; 2000; 2003) makes and that April (2006) collects from the need to establish a code of conduct that separates the functions of

the mediator and the interpreter, while advocating for the offer of training also for staff working with interpreters.

In the case of interpreting in the social context with immigrants, we think that it is appropriate for the interpreter to have the necessary training to mediate, although it would be interesting to be able to compare both lines of action to check which one results in optimal viability.

On the other hand, we fully agree that Community Interpreting workers should also receive training on how to work with interpreters, as this affects the work of the interpreter, as professionals sometimes suspect that they are too intrusive at work that they exert, and also the image that it projects towards the user, since the professional and the interpreter do not always seem to understand each other. This training must also be specialised in the field or context in which the professional works (asylum interviews, arrests, etc.).

Training of public services professionals would be beneficial in many respects and would be particularly helpful, for example, in the case of confusion that can result from changing the first and third person employed by the interpreter. The professional must always address her interlocutor, and not the interpreter, who must remain in the background.

The fact that the professionals who work with interpreters understand the functioning of the communicative interaction and the role that they play as actors in communication will make the institution be strengthened and the user to feel greater trust towards it.

The inclusion of at least one thematic unit dedicated to the operation of the public services should therefore be considered in terms of the relationship of the providers with the interpreters and, in general, their role as actors in the communication process. This could be interesting when having the testimony of interpreters and professionals and could be included within the thematic unit of power relations, something that will highlight the hierarchy of power of the institutions vis-à-vis the user.

On the other hand, it will be interesting to analyse these aspects also considering the expectations that both interlocutors have of the interpreter and of the communicative interaction in general. They may not understand their role in the communication process and this can create confusion for both. In this case, training will be essential to find the guidelines so that the voice of the interpreter is clearly identified, especially in the case that the first person is used and on the occasions when they are forced to intervene as a linguistic and cultural mediator.

The interpreter must be suitably trained to move from a lower or higher degree of visibility throughout the communicative interaction as they will act as a communication coordinator and will have to adapt on many occasions their speech to the users, who do not have to be knowledgeable about certain expressions or terms belonging to restricted areas, such as law or the administration.

The explanations of cultural content, the role of coordinator of the communication and the orientation that the interpreter will show at certain times towards one of the parties give the interpreter some visibility, and they must learn how to intervene in these situations which, although constructive, can, in many cases, undermine the trust that participants in the communication have in the interpreter.

That is why training for the interpreter in this regard is essential, given the diversity of situations; but interpreters must also know how to work with the professionals of the public services, just as they must be prepared to work in a coordinated manner.

An example of this is the suitability which, before the interventions, the interpreter and the professional of the public services have been able to hold a meeting previously to clarify aspects related to their intervention, as should happen with the user of the public services.

Although the training of the interpreter is essential, just as that of the public services professional can be decisive, however, the interpreter must be prepared for situations in which this is not the case and must be aware of how to prepare for this, both in the previous meetings with their interlocutors separately, as in the case in which this previous meeting cannot take place, something that can happen in many cases.

In particular, the participants in the communication must be aware of this role of invisibility, on the one hand, which the interpreter represents and, furthermore, of the degree of intervention that their interpretation may consist of. The interpreter must make it clear so that the interlocutors can assume it in time that it is not a mere translation machine and that communication must flow between them.

Regarding the classification provided by Corsellis & Ostarhild (2001b), Hertog (2002) and Corsellis et al. (2003), it is essential that professionals have been trained in the emergency or crisis modality to rely on the skills necessary to face these situations. This may validate them to carry out a parallel role to that of interpreter since, in the future, they could themselves fulfil the role of preparing and training professionals in these emergency contexts.

It seems important to us to add that the training of the interpreter must be continuous, an approach also pointed out by Hertog & Reunbrouck (1999) and collected in April (2006), even when he has already been trained and specialised, an interpreter must be constantly learning, not only in linguistic matters. Let us think, for example, of political, legal changes, etc.

Following the recommendations of the European Language Council (ELC, 1999A: 10) for the planning of Community Interpreting courses, they distinguish three groups of potential training recipients with different knowledge, motivations and needs: students whose aim is to dedicate themselves to Community Interpreting as a profession and who lack training and experience, people who already interpret and groups with certain needs that seek limited training.

If we think about training for interpreters in migratory contexts, we would have national students with a perfect command of the language skills in Spanish and the culture of our country, who may or may not have legal knowledge in the matter and who need to be trained as interpreters.

Some of these students will be part of the minorities and, therefore, will have more command of the culture of the other language, and those who are not part of these minorities will have more difficulties in learning aspects of the other culture.

On the other hand, we would have students from minorities but who already serve as interpreters on a voluntary basis for their communities.

Finally, there would be students already specialised in some areas, such as professionals in social services or graduates in Translation and Interpreting.

The design of the curricular content for our training program follows the components indicated by Pöchhacker (2004) and Sawyer (2004), basically linguistic and communicational, terminological, cultural, interpretive and ethical.

Specifically, training in interpretation techniques is especially relevant with regard to its application in institutional and social settings and must be closely linked to training in intercultural mediation.

This training in interpretation techniques must take into account fundamentally the context, dialogic and intercultural, of the interventions but it must also be developed taking into account aspects of non-verbal communication and also specific aspects of each language.

In addition, the role of the interpreter as mediator will be essential to prevent conflicts arising in communication related to cultural, linguistic, social aspects, etc., although this mediating function also has a "diplomatic" role, as it seeks to reach a certain "communicative consensus" between the parties to achieve a certain purpose, such as obtaining refugee status.

The curricular design must always be marked by the needs of the moment: we understand that in the current circumstances and for a considerable time already in our country, and with an emergency character on the coasts due to the conditions of the trip that the immigrants undertake, it requires the work of professional interpreters in different situations of the asylum process who must be specialised in those contexts.

When a continuous wave of immigrants travels to a country, it is to be assumed that there will be structural changes in society: not assimilating the change and having a negative position is just useless: neither the economy, nor the society, nor the needs of migrants can wait.

This contact between the society and the migrants makes the communication aspect vital to resolve the different stages that migrants must go through to obtain their refugee status.

The interpreters who mediate in these situations must be qualified because history shows us how vulnerable people are in defenceless situations in which, adding the lack of professionalism and the neglect on the part of the institutions, the foreigners who are not provided with a good interpretation service will be the ones who suffer the most.

When designing content in interpretation techniques, it will be especially important to be able to sketch an application in context, taking into account the inclusion of practices with simulations that will evoke the situations of the field.

On the other hand, the subject specialised in interpretation techniques must contain a shared structure with the other subjects of the course, such as terminology; in other words, the design of the didactics of the course, made up of several disciplines, must apply interrelation. Hence the insistence on transfer competence as a constant in training, which should not favour isolated learning of some subjects without being in contact with others.

The situations in which the interpretation techniques will be used include various characteristics: space shared by the interlocutors and the interpreter or degree of intervention of the interpreter, among others.

The interpreter's mediation act will be closely related to the knowledge of the cultures of the two working languages.

Another important factor to take into account will be the linguistic registers, including the different sociocultural characteristics of the actors participating in the intervention.

One of the skills that must be progressively trained is, following Gile's (1998) *effort model*, listening. We think that this skill can be trained in the subject of interpretation techniques but it will also be valuable to do so in the subject of linguistic reinforcement and, especially, covering the relevant communicative situations. Listening will be essential regarding the skills related to memory and reformulation, since students will not only store information and content, but will also be able to use this ability to continue with the communication process.

Two other skills to take into account will be bidirectionality and interculturality. Bidirectionality will require a lot of practice as the interpreter constantly has to change linguistic code.

On the other hand, the learning of cultures and the mastery of interculturality are also highly complex aspects that must be reinforced through different exercises, such as in simulations; think for example of treatment formulas or idiomatic expressions.

In addition, it will be very useful to stagger learning by levels, and this aspect should also take into account the content of each subject.

For example, in the interpretation techniques course itself, the level may refer to the same techniques but not exclusively to them but also to the projection of the communicative situation in the simulations, to the degree of intervention of the interpreter, to cultural aspects that may lead to minor or major conflict, etc.

It is important to emphasize the study of verbal and non-verbal elements in communication in general, but in a direct way at the beginning and end of the shift. Here, the role of the gaze and the degree of visibility of the interpreter could be highlighted, among other aspects.

It will be relevant that in the subject related to ethical aspects, students are trained in what should be done and what should not be done in interventions. It is important to identify the behaviours that will lead to an impoverishment in communication and in the confidence of the participants in the interaction. After having a high degree of discernment of these behaviours, it will also be necessary to guide future interpreters in the best guidelines to make communication flow: knowing how to prevent these situations but also being able to solve them.

We find interesting the contribution made by Fiola (2003) and collected by April (2006) about flexibility in the criteria for admission of candidates to training and we agree that it would not be necessary for a candidate to have all the skills in the moment of the pre-evaluation.

Rather, it would be necessary to observe the diversity of the candidates and what the knowledge of each of them can contribute to the whole in the training program. As we have mentioned, there will be students who have an advanced knowledge of culture in the second language, while others may be professionals in a public service, for example.

In this regard, it must be emphasised that an interpreting training program has a subject dedicated to the linguistic reinforcement of the two languages, which is not an isolated subject because it is called "reinforcement" but must be interrelated with the other subjects that make up the training

course, especially with the terminology in the field, cultural aspects, also a contrast between both cultures and the mutual perception that may exist between them, and communication skills.

In any case, the fact that there is a linguistic reinforcement course should not mean that a certain linguistic level is not required of the candidates. It will be mandatory to have a certified level in both languages to access these studies.

It is also essential, as Niska (2004) points out, that future interpreters have knowledge of the psychological demands of the profession and techniques for their own well-being.

On the other hand, now more than ever, in a society that depends on technology and remains connected to the internet, an online platform is increasingly necessary, as Moser-Mercer (2013) points out, so that students can communicate with their trainers and track their own progress.

The design of the curricular content will be based on the meta level but also on the base level and this will be predetermined in many cases at the linguistic and cultural level that one possesses of certain languages, especially those in which it is more difficult to find an interpreter in our country, such as specific languages of sub-Saharan Africa, for example.

On the other hand, we think that the design of this training program should have the category of specialisation since it is a type of interpretation that occurs in a certain area, the social one, in specific settings, border posts, centres for the internment of foreigners, interviews of asylum, and in a defined and particularly vulnerable geographical area, the Strait of Gibraltar and the Mediterranean coasts of southern Spain. All these factors only emphasize the need for specialisation in training for professionals working in the area.

On the other hand, the duration of the training program should exceed 600 hours since we are talking about a training plan in a speciality that corresponds to different disciplines. In addition, it is a postgraduate training, as we have pointed out, aimed at students specialising in the profession of interpreter in this specific field.

Although we agree on the differentiation of competences pointed out by Cairncross (1989), intercultural communication, interpersonal and institutional contexts, it would be necessary to add linguistic competence because, even if the student has an advanced level in the working languages, it is always necessary to reinforce this competence and relate it to the workplace.

In practice, on many occasions it is assumed that an interpreter is totally fluent in a certain language, and it is possible that they are familiar with it, but linguistic competence may not be developed compared to other competences. Thus, the so-called transfer competition is very important. It is necessary to activate each of the competencies in relation to the others.

This does not mean that the competences are not practised also individually, quite the contrary, that is why we insist that a linguistic reinforcement is necessary but the training program can favour a reinforcement associating it with the terminology in the field, or with situations of the culture of the working language that need to be reinforced.

Returning to the subject of specialisation, it would be possible to divide the program in two, a block dedicated to the more generic parts of each subject and a second block in which work will be carried out in the speciality area, as indicated by Sawyer (2004), which could make the students feel

more confident as they would have the basic competences passed before starting to specialise in the field.

For our training program, we understand that the duration of the first block would be shorter, although we understand that, given the access requirements, it would be appropriate for basic training and specialisation to be taught simultaneously.

With regard to employment prospects, the current situation on the Spanish coast is an index of the demand for interpreters in this field. What is needed is a boost from the institutions and an adequate training and accreditation system.

It would be advisable to combine face-to-face classes with field visits, although this may be somewhat complicated to accomplish taking into account the confidentiality of processes such as an asylum interview, a stay in a foreigner detention centre or an emergency situation such as the arrival of immigrants to the coasts in small boats.

Perhaps the most convenient would be to have master classes from professionals who work in these contexts and even conduct simulations in which they will participate in some way, in its execution or design.

It is convenient for students to work individually outside of classes but the group study sessions would also be very enriching, given the diversity of students who can participate in these classes.

Precisely the high degree of diversity of students who take part in these courses enriches the quality of training. Consider, for example, a Moroccan student who may not have all the cultural competences covered in terms of cultural knowledge of the other language, or a Spanish student who may not have such a broad cultural knowledge of Arab culture. The face-to-face classes of groups with cultural diversity and heterogeneity in terms of experience and training will always be an incentive for the training offer.

However, a face-to-face training should not be at odds with an online training, as long as there is a balance. There are certain aspects of training that must be included in a monitoring platform and this will strengthen the autonomous and continuous training of students.

On the other hand, the use of forums shared with other colleagues will streamline tasks and give them the opportunity to reflect on different aspects from different points of view.

The implementation of the curricular content that we propose will therefore be the task of the relevant institutions, which must identify the training resources, staff and materials available for their development in the classroom. The result of this identification will be the implementation of a training process whose essential objective is the training of professionals in this social area of interpretation.

Regarding the selection of students, a minimum level of B2 is required in both working languages in addition to a selection process that will assess their skills, as described by Cairncross (1989). For a correct evaluation of these skills, communication with the social agents is necessary, since they are the ones who are currently in charge of providing these services in the community and they are the ones who can refer to needs and improvements in the work of the interpreters in these contexts.

On the other hand, the selection of teaching staff should take into account different aspects, such as membership in a working group in the area, professional experience in interpretation, etc. The competences of each professional will obviously be related to the speciality they perform.

Interpreters who already work or have worked with immigrants have much to contribute to the design and implementation of such a training program, as do social workers and connoisseurs of the cultures of immigrants. They may, for example, be participants in the design of simulation exercises, give talks or master classes on aspects related to the operation of the services they perform, or provide students with glossaries with added cultural annotations.

The evaluation of future interpreters will be closely linked to the multidisciplinary component of the training program. It will be necessary to evaluate the skills in mediation, the quality of the interpretations, the mastery of the specialized terminology in the field, the knowledge of the cultures and the protocol of the profession and, of course, the linguistic level.

The means of evaluation must be written and oral: interpretation of interviews between professionals and speakers of the working languages, in which the use of the different registers, idiolects and dialects, will be especially interesting, something especially important in training for this type of interpreters, who will have to carry out their work communicating with people who, although they can speak French or Arabic, can use a variant of that language for which the interpreter may not be prepared.

On the other hand, the training program itself must be evaluated to determine possible deficiencies and improve its design and development.

The thematic and contextual competence will have to be evaluated with respect to the functioning and specialised discourse on the migratory phenomenon taking into account the intercultural and sociocultural knowledge of the working languages.

The design of the specialised course in Interpreter's Training for the Migration Crisis in the Mediterranean has not developed the aspects related to training activities. We have limited ourselves to mentioning some of them, especially the projection of interview simulations, in which it would be advisable, as Sanz-Moreno (2017) mentions, to count on the participation of professionals in the field, who in turn could give lectures or master classes.

At this point, the analysis of cases seems particularly relevant to train students in the difficulties that may arise in the interventions of the interpreter regarding their role and their limits. These activities will promote the ability to adjust the role of the interpreter in response to a situation of power imbalance, for example.

Regarding the developed contents of the course, I found it interesting to provide relevant information for training in subjects related to mediation, techniques in interpretation and protocols of the profession.

To begin with, I have considered it appropriate to devote attention to the profile of the interpreter as a mediator, emphasising the fact that his training must be directed at immigration and interculturality, and making it clear that in these contexts the interpreter will encounter various difficulties derived from the conflict between cultures and ignorance of the host society.

The interpreter must not prejudice the immigrant within his context and be able to realize the need to advise him in the event that a conflict is foreseen.

It is important to consider the fact that an intercultural interpreter may have to mediate between different groups that can share the same language. Therefore, it is essential to insist on the factor of specialisation by language and field.

The mediator-interpreter may or may not belong to the same culture as the user; in no case should this represent an obstacle when dealing with a professional. In any case, interpreters must be knowledgeable about both cultures.

In this regard, the works of Rodríguez Navaza (2010) and Fernández (2015) have been very useful. Furthermore, Cooke (2009), cited by Fernández (2015), attaches special importance to the knowledge that migrants must possess about their rights and the reception system in general.

Wadensjö's (1998) work on the technique of semantic distance to express the illocutionary act to make clarifications to the user without having the interpreter to extend his intervention but simply finding the cause of the conflict or blockage in communication, is especially interesting with regard to the configuration of the visibility of the interpreter.

The interpreter, as mentioned on numerous occasions, is a mediator who exercises a regulatory function in communicative interaction, for example in speaking turns. It will be especially interesting for students to practice the different roles of the interpreter and the asymmetric relations that can occur throughout the interaction.

The institutional nature of the context, and the perspectives of the participants towards the achievement of the interpreter's intervention and communicative interaction in general, should be included in the simulations.

For example, ignorance of the institutions and the functioning of the system should be a factor to take into account and, in this regard, both the professional in the social field and the interpreter should carry out a clarifying and didactic work in this regard, something which leads to training as various variables must be included when preparing simulations, different scenarios and possibilities. It will also be important to consider the attitude of the professionals, such as the lack of knowledge they may have about the interpreter's work.

Regarding the handling of non-verbal communication and observation between the parties, the work of Collados & Fernández (2001), collected by Fernández (2015), which supports the importance of visual contact and the shared space between interpreters and interlocutors is essential.

Another important aspect to take into account is addressed by Ferrín (2017) when assessing the consequences of uncertainty in the psychological state of the refugee or asylum-seeker, reactions described by the Official College of Psychologists of Madrid (2016). González & Las Heras (2010) attach importance to the feelings of shame that the situation of the asylum seeker provokes, which may affect the communication process. On the other hand, Stefanova (2010), cited by Ferrín (2017), adds the positive relevance that trust and empathy have in the communication act.

The communicative distances of Aguirre & Roca (2014) and the scales of Alexieva (1997) will serve to measure hierarchy, gender, the way in which the participants value the shared space, time or other cultural or emotional factors.

Next, I have dedicated a developed section that explains in detail how the interview with asylum seekers is developed and techniques for it. This section is entirely based on the work of UNHCR (1995).

I believe that if it is essential that a social work professional, such as the interviewer, should be trained in how to work with an interpreter, it is also necessary for the interpreter to know how the interview takes place and how the interviewer works.

Basically, guidelines are collected such as: the obligation to know the political and legal organization of the country from which the applicant comes, as well as sociocultural knowledge about it. Special importance is given to the use of non-verbal language and to the image that the applicant will obtain of the interviewer and the interpreter. In addition, the interviewer and interpreter must show an empathetic attitude but at the same time knowing how to maintain professional limits.

On the other hand, the interviewer's questions will focus on the difficulties that the applicant has encountered in his / her country of origin and on the difficulties that he / she could go through if he / she returned. The applicant must be clear about how the interview works and the type of questions that will be asked. The interviewer should place special emphasis on open-ended questions since they are the ones that will make the applicant provide more information.

Other aspects that the interviewer and interpreter have to take into account is that the contradictions in the statements may be due to an error in the interpretation or understanding of the message by the user. It is necessary that interviewers and interpreters know how to rephrase the question.

Next, the interviewer and interpreter must remember that they always have to value communication barriers without using prejudice. Asylum seekers may be experiencing trauma and may not have to remember data such as dates, places, or other data that may be relevant.

Neutrality must be maintained at all times and no judgmental questions asked. Of course, the interpreter must be knowledgeable of the applicant's culture and be alert to any intercultural conflict that may arise.

Knowing how to detect trauma symptoms is particularly important to decide on a suitable communication strategy. The silences of the asylum seeker and non-verbal language can help in this regard. Both the interviewer and the interpreter need to be alert and express the questions in a reassuring tone.

Both the interviewer and the interpreter need to make clear the role of each other in the interview. Specifically, the interpreter should explain that clarifications may need to be made between the interlocutors for there to be an understanding and that the interlocutors should address each other. It will be very important to emphasize the duty of both the interviewer and the interpreter to maintain the confidentiality of the account of the applicant in the interview.

The next step is to deal with the case of interviews with female asylum seekers. In this regard, both the interviewer and the interpreter must have knowledge of the applicant's country of origin, especially in legal matters related to women's rights.

On the other hand, they must have the right to choose a female interviewer as well as an interpreter, and even more so in cases where they have experienced episodes of violence.

Next, the steps to follow in the interviews with children are discussed, with special interest in the interviews with unaccompanied children, which present various difficulties, such as the lack of information about the child's family, the psychological consequences of what they experienced in trauma and the possible invention of stories to evade reality. As all of these components affect the evidence-gathering process, obtaining refugee status will become less complicated. It will be crucial to work with a child psychologist in these cases.

On the other hand, it is stressed that the interviewer must be flexible in those cases where it cannot be proven whether the applicant's fear is unfounded or not because it is based on the future, the circumstances of the flight have made it difficult obtaining documentary evidence or there may be inconsistencies in the story derived from the same fear or trauma. The procedures that an interviewer must follow to assess the documentary evidence are also explained.

The idea is insisted that the applicant may lie or omit information because they think that they will put their family in danger or that they may not be granted refugee status.

Furthermore, both the interviewer and the interpreter must maintain confidentiality with respect to all the information received in the interview and must explain it to the applicant.

And no less important is the awareness that both the interviewer and the interpreter must have about the psychological impact that can affect them as well.

Finally, a set of questions is offered that the interviewer can ask in the interview.

In another order of things, it seemed appropriate to remember that people who come to our country from other cultures can not only not share our language but also not master the legal language that has still been translated into their language.

In this case and, as Hicheri (2008) points out, the interpreter must mediate to fix this situation, explaining whether certain terms are needed that may present greater difficulty.

As El-Madkouri Maataoui (2008) indicates, the interpreter must know the laws of both countries, carry out didactic work to explain this knowledge to the user but also so that the official understands the user's responses, in addition to mastering the typical records of each culture.

It seems necessary that a specialised training program for interpreting in a field, such as this, should not only have a specialised terminology course in a field, but should also provide the necessary resources to equip the interpreter with techniques which make his performance more appropriate before cases like those we have discussed above. Even knowing the terms, the interpreter must be able to explain them to the user, another way to translate them, paying special attention to the reactions of the provider.

Therefore, the interpreter must have legal knowledge and, at the same time, be able to use techniques that allow him to clarify these coded terms for the user. This will only be possible if the interpreter is suitably trained in a specialised field in the public service which contains resources to exercise a didactic function with respect to the user.

Regarding the interpretation process, I found it interesting to point out the phases of it that Hale (2010) provides. Later, I have added the basic differences between simultaneous and consecutive interpretation, according to Nolan (2005).

Next, the relevance of the context in the interpretation of liaison according to Hatim & Mason (1990) and Aguirre & Roca (2014) and the importance of finding strategies that can solve the problems that arise in the context (Morelli, 2010) will be explained.

Then, different techniques that the interpreter applies in his interventions and that he must train continuously will be explained. Again, special attention is paid to non-verbal language, intonation, eye contact and observation of the interlocutors.

In addition, you have to learn to memorize non-verbal language, perhaps note taking can help in this. Collados's (1994) contribution on non-verbal language is interesting, especially in reference to ironic expressions, which are usually completed by non-verbal elements.

On the other hand, I found it interesting to point out the importance that features of the interpreter's own non-verbal communication, as indicated by Knapp (1988), acts such as scratching or changing positions can have on the credibility and confidence of the interpretation. Also, the external appearance of the interpreter will be important to assess their credibility on the part of the participants, according to Ricci & Cortesi (1980). These authors also attribute an important role to non-verbal language as regulators of aspects in communication such as word turns.

Authors such as Forner (1987), Argyle (1987) and Ricci & Cortesi (1980) point out the relevance of proxemics in relation to culture and the consequences that an invasion of the interlocutor's territory can have for communication.

Returning to Knapp (1988), this author highlights the importance of voice in persuasion, which is also affected by credibility, which is affected by fluency, sympathy, etc.

On the other hand, according to Ricci (1980), the aspects of non-verbal communication can be acquired or reacquired through the activation of social skills.

Furthermore, it will be interesting, as Collados (1994) argues, to introduce added difficulties in the non-verbal language code and stress-generating elements in training to test the strength and skill of the future interpreter.

It is very important to have a training program that includes training in techniques and interpretation associated with a certain context and with certain cultures. These non-verbal language codes and their impact on the participants and the communicative act will be studied in depth, as well as the techniques that the interpreter must use to prevent and control these situations.

Exercises to enhance memory, select information, enhance concentration, practice anticipation, improvisation, reformulation, improve orthophony and diction, manage the mismatch or lag, enhance the simultaneity of operations and the dosage of effort are based on Tolosa (2008).

Later, exercises are included to practice sight translation, based on Dueñas, Vázquez & Mikkelsen (2012): to speak in public, get ahead of the text and to train analytical skills. Specifically, being aware of one's own emotions and knowing how to transmit them is key for the interpreter since what is interpreted will contain a certain emotion in the form and that emotion being transmitted is

not actually his own but that of the interlocutors. Trust needs also to be worked and for this it will be essential to practise with and before a group of people.

The habit of reading should be encouraged in classes, with special relevance focused on the specific field of work. In-depth knowledge of the syntax of the two working languages speeds up the bidirectional process and improves overall interpretation. This knowledge also makes it easier for the interpreter to rephrase certain phrases.

In general, the analysis of a speech or text will help future interpreters through register changes, the synthesis of the story, the ability to generate questions, etc.

Regarding terminology, it is essential to understand what El-Madkouri Maataoui (2016) explains regarding the complexity of legal language, difficult to access not only for people who do not share the language of the host society but also for people who dominate the language but not a specific register.

Next, ACCEM's (2009) reflection on the influence of capitalism on global migration and the importance of so-called minority languages follows.

As for the protocols of the profession, the protocol of action with interpreters of SOSVICS (2015) has been taken as a model, because it seems to us a model that is sensitive to people who have experienced situations in which they have had to face violent people, situation through which many of the immigrants who come to our country have already passed on their long journey to the peninsula.

Furthermore, following Del Pozo & Álvarez (2014), who also reveal resources to work with victims of gender violence, we see that these parameters are also applicable to interventions with asylum seekers and refugees.

Then, based on these same authors, emphasis is placed on the notion of empathy and on the fact that every interpreter must be freed from prejudice when dealing with immigrants because, on the contrary, neutrality would be lost. Disappointment and lack of motivation can lead to a feeling of frustration that can even expand outside the work environment, causing disorders such as depression and the effects of what is known as vicarious trauma. Mastering the techniques to deal with stress and the consequences of burnout at work leading to these disorders is essential for the interpreter and must be learned in training to avoid greater evils.

Let us not forget that the interpreters will experience situations in which the asylum seekers' narratives of violence may overwhelm them as they are humans but also have a great responsibility in their interactions. It is necessary to understand that a state of anxiety can influence the interpretation.

The techniques to cope with stress and subsequent complications are based on self-awareness, motivation and knowledge of the psychological consequences of the aforementioned situations and attitudes, something that should be included in the training of students so that they could calibrate their work expectations. These strategies for coping with and solving problems at work include, but are not limited to, building self-esteem.

Later, Paone, Malott & Maddux (2010) highlight the benefits that follow-up meetings could bring, both before and after the interventions for interpreters and professionals: control of emotions, revision of terminology and review of the principles of confidentiality.

Two of the difficulties related to the kinesic aspect and the proxemic aspect that can arise in the interventions with Arab people are explained by Tarruella (2013).

Later, Sanz-Moreno (2017) affirms the benefits that simulations provide for learning interpretation skills. This will bring the students closer to the protocols and terminology related to the field in question.

This same author mentions Martin (2000) to recall the diversity of interpreter models of intervention that affect her involvement in communication. It is important that these models are studied in the course so that students can choose the most professional for each case or situation. It is worth remembering the position of Cambridge (2002) in this regard, advocating an impartial intervention by the interpreter that is related to fidelity to the message regarding its communicative intention.

It will be important to consult codes of conduct of associations such as ASETRAD, APTIJ, or AICE to verify the definitions that are collected of concepts such as confidentiality or professionalism.

Finally, it is necessary to point out that the inclusion of some contents developed in this master's thesis could not in any way encompass all of the contents proposed in the training plan, so only a selection of them has been included.

4. RESULTADOS

4.1. Diseño del contenido curricular para el curso especializado en formación del intérprete en la crisis migratoria del mediterráneo

4.1.1. Plan De Estudios

Se trata de un curso de especialización que debería impartirse en unas seiscientas horas como mínimo. Es un programa de formación multidisciplinar, ya que engloba asignaturas que están relacionadas con la interpretación y la traducción pero también con la mediación, la antropología, el derecho, la psicología y la pedagogía.

4.1.1.1. Perfil de acceso

- Nivel de competencia en la lengua oficial: distintos registros, acentos y dialectos y variaciones regionales de la lengua. Se parte de un nivel B2 para alcanzar en el desarrollo de los estudios un nivel C1-C2.
- Nivel de competencia en las restantes lenguas de trabajo. Se parte de un nivel B2 para alcanzar en el desarrollo de los estudios un nivel C1-C2.
- Potencial para la interpretación: capacidad inicial para cambiar de lengua y cultura con agilidad y eficacia, así como memoria a corto plazo.
- Potencial de traducción: estilo, presentación y uso de la expresión en relación con el original.
- Destrezas interpersonales y madurez: mantenerse centrado y trabajar con entereza en contextos bilingües y biculturales en situaciones de gran carga emotiva.

4.1.1.2. Ámbitos de actuación y salidas profesionales

Intervenciones de interpretación en:

- Atención a situaciones de emergencia social.
- Llegadas a inmigrantes en puertos y pasos fronterizos.
- Entrevistas en dependencias policiales y centros de internamiento de extranjeros.
- Entrevistas con letrados u otro personal relacionado con su situación jurídica.
- Tareas administrativas relacionadas con el proceso de asilo.

4.1.1.3. Programación docente

- Fundamentos de la Mediación con Inmigrantes en territorio español
- Interpretación Consecutiva en el Contexto con Inmigrantes
- Terminología Especializada en Asuntos Sociales y el Fenómeno Migratorio
- El Contexto Sociocultural Asociado a las Lenguas de Trabajo
- Ética y Protocolos de la Profesión de Intérprete en las Crisis Migratorias
- Refuerzo Lingüístico en las Lenguas de Trabajo

4.1.1.3.1. Fundamentos de la mediación con inmigrantes en territorio español

4.1.1.3.1.1. Objetivos de formación

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado adquiriera los fundamentos de análisis de diferentes aspectos de la diversidad cultural, reconocimiento de los estereotipos y prejuicios, la inferioridad basada en el origen y el idioma para comprender y manejar adecuadamente la dinámica y el conflicto intercultural que caracteriza la relación entre los interlocutores del servicio público y los usuarios.

4.1.1.3.1.2. Competencias

- Valorar la situación social del usuario para comunicar en el nivel de registro adecuado para cada nivel social o educativo.
- Sensibilidad hacia la situación de los interlocutores y especialmente hacia los aspectos implícitos de la situación del usuario que puedan aportar información valiosa al profesional del servicio.
- Saber adaptarse a las demandas institucionales y sociales de cada servicio público.
- Conciencia de los propios valores y actitudes personales y capacidad para mantener la neutralidad en caso de conflicto personal.
- Capacidad de detectar conflictos o incompatibilidades en general y basados en desequilibrios culturales en particular, así como habilidad para establecer o restaurar la armonía intercultural.
- Capacidad para integrar en el proceso interpretativo las vertientes lingüística y cultural de la lengua, y capacidad para explicar en qué medida un mensaje puede ser incomprensible o intraducible en otra cultura o lengua.
- Capacidad para hacer entender a los interlocutores las diferencias entre sus respectivas culturas en términos de valores, roles, estructuras familiares, estilos de vida,...; para ello, el intérprete ha de ser capaz de proporcionar la información pertinente de forma espontánea o a petición de las partes, así como de anticipar conflictos y alertar sobre ellos para sugerir, por ejemplo, cambios en la formulación del mensaje.
- Capacidad para mediar en caso de conflicto, explicando la causa del conflicto y sugiriendo soluciones que no interfieran con los derechos y dignidad del usuario.
- Capacidad para guiar a los interlocutores en líneas de actuación que eviten rupturas y que favorezcan la sintonía.
- Capacidad para detectar y explicar la relación entre los sistemas políticos e institucionales de las culturas respectivas de los interlocutores.
- Comprensión del grado de implicación que el intérprete puede alcanzar con respecto al usuario

- Capacidad para manejar los conflictos personales derivados de la función de *advocacy*.
- Capacidad para ayudar al usuario a identificar y delimitar los problemas.
- Capacidad para solucionar conflictos derivados de las expectativas y valores del usuario.
- Capacidad para trabajar en equipo e interrelacionarse con los distintos agentes que intervienen en la gestión de la entrevista interpretada, en la que la interacción del intérprete con los interlocutores se hace muy visible.
- Comprender y transmitir información relacionada con los conceptos culturales específicos y dispares entre los interlocutores, así como detectar y alertar sobre posibles riesgos para la comunicación derivados de diferencias culturales.
- Relacionarse con el resto de agentes implicados, explicando la función de la interpretación y fomentando el intercambio de información con los interlocutores primarios, tanto antes como después de la entrevista (*briefing* y *debriefing*).
- Dominio de las técnicas para moderar y arbitrar las intervenciones de los interlocutores primarios, pedir aclaraciones o interrumpir para introducir las.
- Habilidades sociales o de comunicación interpersonal, como la capacidad de escucha activa, la asertividad, el dominio de las estrategias de interrogación y negociación.

4.1.1.3.1.3. Contenidos

- Fundamentos de la mediación. Relaciones entre culturas. Naturaleza, ámbitos y experiencias de la Mediación Intercultural. Perfil y habilidades del Mediador Intercultural.
- Análisis de los valores y actitudes de las distintas sociedades y culturas asociadas a las lenguas de trabajo.
- La integración social de la población inmigrante.
- Comunicación entre hablantes separados por una diferencia cultural.
- Teoría de la Interculturalidad. Comunicación interpersonal.
- Escucha activa. Formulación de preguntas. Asertividad.
- Interrelación, negociación y resolución de conflictos.
- Análisis y gestión de la entrevista interpretada. La comunicación triádica/tripartita. Gestión del turno de palabra.
- Intervención del intérprete como coordinador y moderador. Dominio del tema central de la entrevista.
- Visibilidad del intérprete.

- Transferencia lingüística entre culturas. Trabajo en dos direcciones lingüísticas.
- Registros, dialectos y acentos.
- Discurso especializado de los profesionales de los SSPP: la entrevista de asilo.
- El trato con interlocutores de niveles sociales dispares.
- Propósitos y convenciones discursivas correspondiente a los interlocutores.

4.1.1.3.1.4. Actividades formativas

Conferencias o clases magistrales, impartidas por profesionales de los SSPP, sobre temas relacionados con el área de acción y organización de los servicios sociales, administrativos y educativos.

4.1.1.3.1.5. Resultados de aprendizaje

El alumnado tendrá la capacidad de analizar cuestiones etnográficas y antropológicas, aspectos del individuo y su grupo que articulan el concepto de cultura y que constituyen la base de la diversidad cultural y será capaz de comprender el fenómeno de la inmigración, desde la antropología o desde la sociología, centrado en el análisis de las características y evolución de los colectivos inmigrantes en las sociedades receptoras.

4.1.1.3.1.6. Criterios de evaluación

Para comprobar la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura se tendrán en cuenta si los estudiantes dominan los conceptos básicos de la asignatura, muy especialmente los relacionados con las habilidades en comunicación y negociación en entornos interculturales.

4.1.1.3.1.7. Procedimiento de evaluación

Entrevistas en todas las lenguas de trabajo con entrevistadores nativos para determinar la fluidez de la expresión y el dominio de distintos registros, la cualidad de la voz y la dicción, las destrezas interpersonales y la personalidad.

4.1.1.3.1.8. Bibliografía y otros recursos

Actis, W; Prada, M y Perea, C. (1996) *¿Cómo estudiar las migraciones internacionales?*. Revista Migraciones, nº 0 .

Affaya, M.N (1997). *Lo intercultural o el señuelo de la identidad*. Afers. Internacionals, nº 36, Fundació CIDOB. Barcelona.

Aguirre Menéndez, JM. (1996). *Un cuarto de siglo de trabajo social con españoles*. Deustcher Caritasverband. Revista de Cáritas, nº 5.

Bañón Hernández, A.M. (2001). *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*. Murcia. 2001.

- Castiglioni, M. (1997). *La mediazione linguistico-culturale. Principi, strategie, esperienze*. Milán: FrancoAngeli.
- Hale, S.B. (2007). *Community Interpreting*. Basingstoke: Macmillan Palgrave.
- Krouglov, A. (1999). *Police interpreting: Politeness and sociocultural context*. *The Translator* 5(2): 285-302.
- Laghrich, S. (2004). *Reflexiones sobre la mediación intercultural y experiencias desde la Comunidad de Valencia*. /En/ Revista electrónica de estudios filológicos, N° 8, 2004 (diciembre). [http:// www.um.es/tonosdigital/](http://www.um.es/tonosdigital/) .
- Mason, I. (1999). *Dialogue Interpreting*, Special issue of *The Translator*.
- Metraux, J. C y Alvir, L. (1995). *L'interprète: traducteur, médiateur culturel ou co-thérapeute*. En *Interdialogos*; 2, 22-26.
- Nydell, M. K. (2002). *Understanding Arabs. A guide for Westerners*. Maine: Intercultural Press, 3ª ed.
- TRANSKOM (2007). *Comparative Study on Language and Culture Mediation in different European countries*. URL: [http:// www.transkom.info/pdf/transkom_en.pdf](http://www.transkom.info/pdf/transkom_en.pdf).
- Valero Garcés, Carmen (2003) *Soñé con una melodía y escuché voces dispersas. Barreras en la comunicación interlingüística en los centros de salud*, en Carmen Valero Garcés y Guzmán Mancho Barés (eds.) *Discursos [dis]con/cordantes: Modos y formas de comunicación y convivencia*. Alcalá: Universidad de Alcalá, pp. 89-107.
- Wadensjö, C. (1998). *Community interpreting*". *Routledge Encyclopaedia of Translation Studies*. Ed. M.Baker. Londres/Nueva York: Routledge. 33-37.
- Yampara, S. (2009): *Interculturalidad: encubrimiento o descubrimiento de las matrices civilizatorio-culturales*. ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior, 4: 33-56.

4.1.1.3.2. Interpretación Consecutiva en el Contexto con Inmigrantes

4.1.1.3.2.1. Objetivos de formación

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado adquiera el dominio de los procesos cognitivos implicados en las técnicas de interpretación, con especial atención a las especificidades de la interpretación en un contexto social y a los desafíos para el intérprete que suponen los parámetros personales, emotivos y sociales, así como las expectativas de los interlocutores primarios manteniendo la imparcialidad y la confidencialidad y respetando el código ético profesional.

4.1.1.3.2.2. Competencias

- Capacidad de atención, análisis, concentración, memoria, transferencia y toma de notas, dominio de las culturas asociadas a las lenguas de trabajo, capacidad de dicción y articulación claras, discreción y profesionalidad en la presentación, versatilidad o adaptabilidad a distintas situaciones comunicativas, resistencia y capacidad para afrontar el estrés.
- Capacidad para preparar encargos de interpretación, realizar interpretación uni y bidireccional, evaluar el propio rendimiento profesional, y mejorarlo de forma continua a través de actividades de desarrollo profesional.
- Dominio de los procesos cognitivos implicados en las técnicas de interpretación: formación en consecutiva monológica, incluida toma de notas, traducción a vista y simultánea, fundamentalmente *chuchotage*, junto con consecutiva dialógica o bilateral.

4.1.1.3.2.3. Contenidos

- Aprendizaje de la técnica de interpretación consecutiva.
- Comunicación no verbal: aspectos (lenguaje corporal, entonación) marcados culturalmente.
- Técnicas de interpretación.
- Interpretación consecutiva monológica
- Traducción a a vista.
- Refuerzo de tareas de preinterpretación.
- Refuerzo de la capacidad para la bidireccionalidad.

4.1.1.3.2.4. Actividades formativas

- Prácticas: simulaciones de entrevistas reales para contextualizar los contenidos.
- Conferencias o clases magistrales, impartidas por profesionales de los SSPP, sobre temas relacionados con el área de acción y organización de los servicios sociales, administrativos y educativos

4.1.1.3.2.5. Resultados de aprendizaje

El alumnado tendrá la capacidad de planificación, organización y realización de la interpretación aplicando la identificación y resolución de problemas y ejerciendo los criterios de autoevaluación y revisión oportunos y utilizando las técnicas de interpretación aprendidas durante el curso.

4.1.1.3.2.6. Criterios de evaluación

Para comprobar la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura se tendrán en cuenta si los estudiantes dominan los conceptos básicos de la asignatura, muy especialmente los relacionados con las habilidades inherentes a los procesos cognitivos implicados en las técnicas de interpretación.

4.1.1.3.2.7. Procedimiento de evaluación

Interpretación en entrevista simulada breve y de tema no especializado.

4.1.1.3.2.8. Bibliografía y otros recursos

Abuín González, M. (2004). *Problemas y estrategias en la interpretación consecutiva: consideraciones metodológicas*. Madrid : Universidad de la Comunidad de Madrid.

Cambridge, J. 2002. *Interlocutor Roles and the Pressures as Interpreters*. @ C. Valero Garcés y G. Mancho, eds. 2002. *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades / New Needs for New Realities*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

Collados Aís, A., Fernández Sánchez, M. (coords.) (2001): *Manual de interpretación bilateral*. Granada: Comares.

Collados Aís, A. y Fernández Sánchez, M.M. (2001): *Fundamentos teóricos de la interpretación bilateral*. En: Collados Aís, A. et al. (coords.): *Manual de interpretación bilateral*. Granada: Comares.

Collados Aís, A., Fernández Sánchez, M.M. y Stévaux, E. (2001): *Concepto, técnicas y modalidades de interpretación*. En: Collados Aís, A. et al. (coords.): *Manual de interpretación bilateral*. Granada: Comares.

Corsellis, A. 2009. *Public Service Interpreting. The First Steps*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave Macmillan [versión española: 2010. *La interpretación en los servicios públicos. Primeros Pasos*. Traducción de C. Valero Garcés y R. Cobas. Granada: Comares].

Gentile, A. et al. (eds.) (1996): *Liaison interpreting. A handbook*. Melbourne: Melbourne University Press.

Hale, S. & Napier, J. (2013). *Research Methods in Interpreting A Practical Resource*. Bloomsbury: Bloomsbury Publishing

Jin, Y. (2010). *Translation in Transition: The Conceptual Mapping Model in Consecutive Interpreting Teaching*. (W. V. Trier, Ed.) Auckland.

- Kurz, I. (1997). *Interpreters: Stress and Situation Dependent Control of Anxiety*. @ Kina Klaudy & János Kohn, eds. 1997. *Transfere Necesse EST. Proceedings of the 2nd International Conference on Current Trends in Studies of Translation and Interpreting*. Budapest: Scholastica, pp. 201- 206
- Lu, W. (2013). *Developing note-taking skills in consecutive interpreting*. En *Linguistics, Culture & Education* (Vol. 2, págs. 72-81).
- Mason, I. (1999). *Dialogue Interpreting. Special Issue*. En: *The translator*, 5 (2), I. Mason (ed.), St.Jerome Publishing, Manchester, pp. 147-160.
- Mateo Alcalá, M. (2004). *La interpretación social: hacia el reconocimiento de la profesión* . Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/79127/forum_2004_46.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Meifang, Z. (2012). *The Study of Note-taking and Memory in Consecutive Interpretation*. Nanjing: Tianhe College of Guangdong Polytechnic Normal University. Obtenido de <http://www.ier-institute.org/2070-1918/lnit16/v16/178.pdf>
- Meyer, W., & Van Dalen, D. (1978). *Manual de técnica de la investigación educacional*. Editorial Paidós.
- Moser-Mercer, B., Kunzli A. & Korac, M. (1998). *Prolonged turns in interpreting: Effects on quality, physiological and psychological stress*. *Interpreting*, 3/1: 47–64
- Nerici, I. (1968). *Hacia una didáctica general dinámica*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Ozolins, U. (1995). *Liaison interpreting: theoretical challenges and practical problems around the world*. *Perspectives: Studies in Translatology*, 3(2), 153-160.
- Pöchhacker, F. (2016). *Introducing Interpreting Studies*. Londres: Routledge.
- Seleskovitch, D. (1975). *Langage, langues et mémoire*. París : Lettres Modernes Minard.
- Shuttleworth, M., & Cowie, M. (1997). *Dictionary of Translation Studies*. New York: St. Jerome Publishing.
- Torres Díaz, M. G. (2004). *Enseñar y aprender a interpretar: curso de interpretación de lenguas: español-inglés*. Málaga: Libros Encasa.
- Valero, C. (2003) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Realidad y Futuro*, en E. Ortega Arjonilla (Dir.), *Panorama actual de la Investigación en Traducción e Interpretación*, Granada: Editorial Atrio S. L., 455-466.

4.1.1.3.3. Terminología especializada en asuntos sociales y el fenómeno migratorio en España

4.1.1.3.3.1. Objetivos de formación

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado adquiera los fundamentos del dominio de las lenguas de trabajo a nivel lingüístico y cultural, especialmente para el discurso especializado, conceptual, terminológico y estilístico, de los contextos institucionales de trabajo.

4.1.1.3.3.2. Competencias

- Comprender y expresar mensajes relacionados con conceptos especializados de los campos de conocimiento propios de los ámbitos de trabajo, así como de las estructuras y procedimientos habituales del ámbito de los servicios sociales.
- Preparar con eficacia encargos de interpretación.
- Conocimiento de las áreas temáticas de trabajo, conocimiento conceptual y terminológico de dichas áreas, conseguido a través de una amplia cultura general, preparación específica en campos habituales y una eficaz labor de documentación para cada encargo.
- Comprensión del texto origen o de la documentación adicional.
- Conocimiento de la organización profesional y administrativa, el discurso y la terminología especializados empleados por los profesionales de los SSPP.
- Manejo de aplicaciones informáticas útiles para el ejercicio de la profesión.
- Conocimiento de los SSPP en el plano conceptual, discursivo y terminológico de la organización profesional y administrativa de los SSPP, los temas más habituales de los campos de conocimiento especializado y del discurso y la terminología especializados.
- Ampliar conocimientos y destrezas a través de la formación individual y continua.

4.1.1.3.3.3. Contenidos

- Terminología y SSPP: estudio de los ámbitos de especialización.
- Organización profesional y administrativa
- Campos de conocimiento especializado, discurso y terminología empleados por los profesionales especialistas del sector.
- Desarrollo profesional y análisis de las técnicas de estudio individual.
- Calidad sobre las estrategias para ampliar la formación continua.
- Dimensión interdisciplinar.

- Documentación conceptual y terminológica sobre distintos ámbitos o para desarrollar la competencia lingüística.
- Fuentes de documentación específicas
- Análisis de métodos de consulta y elaboración de herramientas terminológicas.
- Introducción de las técnicas básicas de traducción: análisis de texto, relación de texto origen y meta, análisis de problemas de traducción, etc.
- Metodología de la gestión terminológica: familiarización con el uso de diccionarios y otras fuentes terminológicas, metodología de la construcción de sistemas conceptuales a través del análisis comparado de textos en las lenguas de trabajo.
- Introducción a la tecnología de la información y al proceso de datos: análisis y estudio terminológicos relacionados con la preparación de encargos específicos de traducción e interpretación.
- Breve introducción a distintos ámbitos de la ISP: introducción a la interpretación en el ámbito de los servicios sociales.

4.1.1.3.3.4. Actividades formativas

- Simulaciones de entrevistas reales.
- Prácticum o formación en el puesto de trabajo.
- Visitas de campo.
- Estudio en el aula de casos reales documentados en bibliografía o basados en la experiencia de los docentes y participantes.
- Conferencias o clases magistrales, impartidas por profesionales de los SSPP, sobre temas relacionados con el área de acción y organización de los servicios sociales, administrativos y educativos

4.1.1.3.3.5. Resultados de aprendizaje

El alumnado adquirirá los conocimientos asociados a los campos en los que ejercerá el intérprete y que incluyen contenidos de terminología y SSPP.

4.1.1.3.3.6. Criterios de evaluación

Para comprobar la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura se tendrán en cuenta si los estudiantes dominan los conceptos básicos de la asignatura, muy especialmente los relacionados con las habilidades en el uso de las fuentes documentales y herramientas de investigación y gestión terminológica.

4.1.1.3.3.7. Procedimiento de evaluación

- Traducción escrita de un texto breve y no especializado (ambas direcciones).
- Traducción a vista de un texto breve y no especializado (ambas direcciones) como indicador del potencial de transferencia entre lenguas.

4.1.1.3.3.8. Bibliografía y otros recursos

Arkoun, M. *et al.* (1999). *Traducción, emigración y culturas*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capel, H. (1997) *Los inmigrantes en la ciudad. Crecimiento económico, innovación y conflicto social*. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona.

Corpas, G & Varela, C. (2004). *Entornos Informáticos de la traducción profesional. Las memorias de traducción*. Granada: Comares.

Feria García, M. (1999). *Inmigración económica y ejercicio profesional de la traducción y la interpretación del árabe en España*. *Traducción, emigración y culturas*. Eds. J.P. Arias y M. Hernando de Larramendi. 229-230. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

Ferrer, A., & Urdiales, M.E. (2004) *Características de la población extranjera en España*. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 8, núm. 160 [Documento de Internet disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-160.htm>].

El Ghazouani Abdellatif, A. (2007) *El diccionario jurídico español-árabe como herramienta útil para la traducción en el ámbito del Derecho y la mediación intercultural*. *Translation Journal* [Documento de Internet disponible en <http://translationjournal.net/journal/42juridico.htm>].

Garner, B. A., & Black, H. C. (2009). *Black's law dictionary*. 9th ed. St. Paul, MN: West.

Heredia, L. & Ortega, A.(dir.) (2014). *Diccionario Lid migración y extranjería: inmigración y emigración, mediación y mercado de trabajo, modelos de integración, extranjería, nacionalidad y legalizaciones, derecho internacional, derecho de familia, organismos nacionales e internacionales*. Madrid: LID, 2014.

Monterde Rey, A. (2002). *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*. Las Palmas de Gran Canaria: ULPGC.

Niska, H. (2003) *Cuando fracasan las palabras. Métodos y herramientas del trabajo terminológico para intérpretes en los servicios públicos*. *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Ed. C. Valero. Granada: Comares. 91-124.

Valero Garcés, C. (1999). *Comunicación social e intercultural en la España de finales del siglo XX: La inmigración, los problemas lingüísticos y la traducción social*. Santiago de Cuba: Centro de Lingüística Aplicada. Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. 389-396.

4.1.1.3.4.. El contexto sociocultural asociado a las lenguas de trabajo

4.1.1.3.4.1. Objetivos de formación

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado adquiera el conocimiento del trasfondo sociocultural asociado a las lenguas de trabajo del intérprete: instituciones, historia y geografía de la sociedad del proveedor y del usuario, percepciones, creencias, valores de ambas sociedades, etc.

4.1.1.3.4.2. Competencias

- Efecto de los valores culturales sobre la comunicación en los entornos marcadamente interculturales.
- Sensibilidad y capacidad de reacción de los futuros intérpretes con respecto a determinados aspectos: estrategias de comunicación de culturas individualistas frente a colectivistas, factores extralingüísticos de la comunicación, relaciones jerárquicas entre los ciudadanos y las instituciones, etc.

4.1.1.3.4.3. Contenidos

- Aspectos de las culturas relacionadas con las lenguas de trabajo.
- Conocimientos de la historia, las instituciones políticas y las estructuras legales, económicas y sociales de los contextos socioculturales correspondientes a las lenguas de trabajo.

4.1.1.3.4.4. Actividades formativas

- Trabajar con textos orales de registros variados, en especial de aquellas variedades con menor presencia social
- Escuchar contenido informativo relacionada con las lenguas de trabajo: programas de radio y televisión, por ejemplo.
- Realizar exposiciones orales sobre noticias recientes y su interpretación en la otra lengua de trabajo.
- Lectura y debate sobre contenido literario relacionado con las dos lenguas de trabajo.
- Simulación de situaciones comunicativas

4.1.1.3.4.5. Resultados de aprendizaje

El alumnado adquirirá los conocimientos asociados al fenómeno social y demográfico de la inmigración, los valores culturales que inciden en las relaciones interpersonales y al efecto en la comunicación en los entornos marcadamente interculturales.

4.1.1.3.4.6. Criterios de evaluación

Para comprobar la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura se tendrá en cuenta si los estudiantes dominan los conceptos básicos de la asignatura, muy especialmente los relacionados con la civilización asociada a cada lengua de trabajo y a los estudios interculturales.

4.1.1.3.4.7. Procedimiento de evaluación

Cuestionario de autoevaluación.

4.1.1.3.4.8. Bibliografía y otros recursos

Brislin, R. (1993). *Understanding Culture's Influence on Behavior*. Orlando, Fl.: Harcourt Brace

Cairncross, L. (1989). *Cultural Interpreter Training Manual*. Toronto: Ministry of Citizenship

Corsellis, A. (1998). *Working Across Language and Culture*. Birmingham: The West Midlands Probation Service.

Downing, B. (1992). *The use of bilingual / bicultural workers as providers and interpreters*. *International Migration* 30: 121-130

Flores, L.A (2000). *Challenging the myth of assimilation. Constituting Cultural Difference through Discourse*. Ed. Mary Jane Collier: 26-46. Thousand Oaks, California: Sage.

Galanti, G.A.. (2000). *An introduction to cultural differences*. *West J med*, vol. 172, 335-336. [Disponible electrónicamente en: <http://www.ggalanti.com/articles/Intro.pdf>]

Hamayan, E. V. & Perlman, R. (1990). *Helping Language Minority Students after Their Exit from Bilingual/ESL Programs. A Handbook for Teachers*. National Clearinghouse for Bilingual Education (ERIC Document Reproduction Service n1 ED 321583).

Katan, D. (1999). *Translating Cultures. An Introduction for Interpreters, Translators, Mediators*, Manchester. St. Jerome Publishing.

Swierczynska, I. (2004). *L'interprétation communautaire en Pologne sur l'exemple du Centre d'Accueil des Réfugiés à Nadarzyn et du Bureau de Rapatriement et des Etrangers à Varsovie*. Unpublished M.A Thesis. Varsovia: VarsoviaUniversity.

Triebe, R. (1989). *Bicultural Workers: Bridging the Gap or Damning the Flow?*. Medical Foundation for the Care of Victims of Torture.

Valero Garcés, C. (1999). *Community Interpreting and Translating in the Spanish Social-Context. Language is a Human Right: Fourth International Forum and First European Congress on Court Interpreting and Legal Translation*. Graz: Institute for Translator and Interpreter Training. 50-55.

Valero Garcés, C. (2000). *Cultural Parameters in Translation and Interpreting: New Ethics for a New Breed of Mediators in Public Services?. La Traduction: diversité linguistique et pratiques courantes*. Eds. S. Mejri et al. Túnez: CERES, Serie Linguistique n° 11: 253-264.

4.1.1.3.5. Ética y protocolos de la profesión de intérprete en las crisis migratorias

4.1.1.3.5.1. Objetivos de formación

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado adquiriera el conocimiento pertinente sobre la naturaleza compleja de la situación comunicativa en cuanto a las relaciones de desequilibrio de poder y cultura que pueden afectar la comunicación.

4.1.1.3.5.2. Competencias

- Capacidad de trabajar con temas personales, dolorosos e incómodos.
- Capacidad para trabajar en solitario, sin el apoyo de otros colegas y en entornos variados.
- Conocimientos básicos para la gestión del ejercicio profesional así como de la deontología y asociacionismo profesional. Destaca el aspecto de la deontología en lo referente al papel del intérprete y sus límites, los criterios para una toma de decisiones eficaz en situaciones en las que el intérprete se vea sometido a tensiones por parte de los interlocutores y de la situación comunicativa.
- Capacidad para interrelacionarse con los usuarios y profesionales de los SSPP : el intérprete ha de saber explicar o reivindicar sus funciones y papel, y solicitar información previa a la entrevista. El intérprete debe desarrollar el modelo de imparcialidad defendiendo el ejercicio profesional frente al voluntariado y exigiendo unas condiciones laborales dignas.
- Conocimientos básicos sobre el mercado y el ejercicio de la profesión, la deontología y el asociacionismo.

4.1.1.3.5.3. Contenidos

- Los distintos conceptos del papel del intérprete.
- Necesidades, derechos y estatus de los interlocutores.
- Características de la relación del intérprete con los interlocutores.
- Protocolos de conducta profesional en cuanto a relación con los interlocutores.
- Definición de los ámbitos de actuación y papel del mediador.
- Marcos de referencia y criterios instrumentales para una toma de decisiones eficaz y profesional en situaciones de conflicto.

4.1.1.3.5.4. Actividades formativas

- Simulaciones de entrevistas.
- Análisis de casos.

- Conferencias o clases magistrales, impartidas por profesionales de los SSPP, sobre temas relacionados con el área de acción y organización de los servicios sociales, administrativos y educativos

4.1.1.3.5.5. Resultados de aprendizaje

El alumnado adquirirá los conocimientos asociados a los orígenes, naturaleza y términos del debate sobre el papel del intérprete y sus límites de intervención.

4.1.1.3.5.6. Criterios de evaluación

Para comprobar la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura se tendrá en cuenta si los estudiantes dominan los conceptos básicos de la asignatura, muy especialmente los relacionados con las cuestiones de imparcialidad, confidencialidad, y conciencia de las propias limitaciones del intérprete.

4.1.1.3.5.7. Procedimiento de evaluación

Cuestionario de autoevaluación.

4.1.1.3.5.8. Bibliografía y otros recursos

Brafman, A.H. (1995). *Beware of the distorting interpreter*. *British Medical Journal* 311: 1439.

Farooq, S., & Fear, S. (2003). *Working through Interpreters*. *Advances in Psychiatric Treatment* 9: 104-109.

Foulquié Rubio, A. I. (2002). *Interpretación social: la interpretación en la policía en Granada y Málaga*. Eds. D. Nelly, A. Martín, y A. Padilla. *Puentes hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*, nº 1.

Gallardo, N. (2003). *Traductores en la Policía: prácticas en interpretación social. Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares: 171 – 180.

Gentile, A. (1991). *Working with professional interpreters. Cross-Cultural Communication in Medical Encounters*. Ed. A. Pauwels. Melbourne: Centre for Community Languages in the Professions, Monash University

Jones, D. & Gill, P. (1998). *Breaking Down Language Barriers*. *British Medical Journal* 316: 1476-1480.

Martin, A. (2000). *La Interpretación Social en España. La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Ed. D. A Kelly. Granada: Comares, 207-223.

Wadensjo, C. (1998). *Interpreting as Interaction: On Dialogue-interpreting in Immigration Hearings and Medical Encounters*. London: Longman, 1998.

4.1.1.3.6. Refuerzo lingüístico en las lenguas de trabajo

4.1.1.3.6.1. Objetivos de formación

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado consiga reforzar su nivel en las dos lenguas de trabajo y estimular la formación autónoma y continua mediante diversos recursos descritos en el aula y en línea.

4.1.1.3.6.2. Competencias

- Competencia lingüística: alto nivel en las dos lenguas de trabajo, incidiendo en el nivel oral pero también practicando con ejercicios en lengua escrita y realizando lecturas relacionadas con el ámbito.
- Capacidad de expresión y comprensión oral en las dos lenguas de trabajo (*speaking y listening proficiency*).
- Capacidad para comprender y expresar eficazmente mensajes de distintos grados de complejidad (tecnicismos y contenidos argumentativos que expresan opiniones y valores de los interlocutores) en las dos lenguas de trabajo.
- Competencia comunicativa y textual en al menos dos lenguas y culturas: fases pasivas y activas de la comunicación, así como las convenciones textuales de las diferentes culturas de trabajo.

4.1.1.3.6.3. Contenidos

- Refuerzo lingüístico para ambas lenguas, con especial atención al discurso de los ámbitos de trabajo. Glosarios especializados en las lenguas de trabajo.
- Registros, dialectos y variedades de las dos lenguas de trabajo.

4.1.1.3.6.4. Actividades formativas

Trabajo autónomo del alumno para la elaboración de trabajos escritos, ejercicios de vocabulario, lectura de los textos propuestos, búsqueda de información en internet, utilización de las TIC, elaboración de actividades de aula, visualización de películas, preparación de presentaciones orales y del portafolio.

4.1.1.3.6.5. Resultados de aprendizaje

El alumnado adquirirá los conocimientos asociados a la capacidad de expresión y comprensión oral y escrita de los niveles requeridos en las dos lenguas de trabajo.

4.1.1.3.6.6. Criterios de evaluación

Para comprobar la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura se tendrá en cuenta si los estudiantes dominan los conceptos básicos de la asignatura, muy especialmente los relacionados con la capacidad para comprender y expresar eficazmente mensajes orales en las dos lenguas de trabajo.

4.1.1.3.6.7. Procedimiento de evaluación

- Redacción de un texto breve (150-200 palabras) de tema general y sencillo en todas las lenguas de trabajo como medida de la competencia lingüística y la capacidad de articular y presentar el mensaje de forma estructurada.
- Prueba oral que constará de preguntas individuales sobre distintos temas, exposición oral de un tópico, lectura de un texto en voz alta, descripción de imágenes y comentario de un libro de lectura. Se prestará especial atención a la pronunciación y entonación, precisión gramatical, vocabulario, capacidad comunicativa y fluidez.

4.1.1.3.6.8. Bibliografía y otros recursos

Alcoba, S. (dirección lingüística) (2005): *Es Español 3*. (Nivel Avanzado), Madrid, Espasa-Calpe.

Alemany Bolufer, J. (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La Derivación y la Composición. Estudio de los Sufijos y los Prefijos empleados en una y otra*, Madrid, Victoriano Suárez.

Alubudi, J. (2008). *Árabe culto. Gramática, ejemplos y ejercicios*/ Editorial: Vision Net

Baralo Ottonello, M. (1999). *La adquisición del español como lengua extranjera*, Madrid, Arco/Libros (Cuadernos de didáctica del Español/LE)

Castro Viúdez, F. (1997). *Uso de la Gramática Española (avanzado)*; Madrid, Edelsa

Chamorro Guerrero, M.D. et al (2006): *El Ventilador (Curso de español de nivel superior; marco común europeo de referencia C1)*, Barcelona, Difusión.

Coronado González, M.L., García González, J. & Zarzalejos, A. (2004). *A fondo*. (Avanzado), Madrid, SGEL.

Cortés, J.(1996). *Diccionario de árabe culto moderno. Árabe-español*, Madrid, Ed. Gredos, S.A.

Gómez Torrego, L. (2012). *Gramática fácil de la Lengua Española*, Madrid, Espasa,

De Guilloux, M., Henry C. & Pons S. (2010). *Alter ego 5*, (Dossiers 1-6), Ed. Hachette,

Matte Bon, F. (1992) *Gramática comunicativa del español*, Tomo I y II, Madrid, Edelsa,

Martín Peris, E. (et alter), (2005). *Gente 3* (nueva edición), Libro del alumno y Cuaderno de trabajo, Barcelona, Difusión

Sheikh Durra,A. & Ismail Bacha, F. (2013). *Sabili Ila Al Arabilla A2*

4.1.2. SELECCIÓN DE CONTENIDOS DESARROLLADOS DEL CURSO

4.1.2.1. Fundamentos de la mediación con inmigrantes en territorio español

4.1.2.1.1. Perfil del intérprete como mediador

El mediador es una persona que se interesa por conocer al otro. Debe ser alguien formado en inmigración e interculturalidad. Debe siempre ser consciente de que no arregla un conflicto sino que, con su intervención, contribuye a que los interlocutores se relacionen. Tiene una labor de enlace, eliminando obstáculos en la comunicación, previniendo situaciones conflictivas y defendiendo los derechos de los usuarios. Tiene que tener en cuenta datos de la sociedad y la cultura a la que pertenece el interlocutor inmigrante, documentándose de forma especializada y constante.

Además, el mediador ha de ser consciente de que no debe considerar a la persona inmigrante como un miembro típico de su cultura: debe ser moderado con respecto a la idiosincrasia, estereotipos, culturalismo. No solo eso, el contacto entre culturas puede atraer un proceso adaptativo que habrá que tener en cuenta.

El mediador o intérprete intercultural no debería mediar solo en relación con su colectivo sino que debería conocer, conectarse y trabajar con personas autóctonas e inmigrantes de diferentes procedencias. En las relaciones interétnicas pesan factores culturales, idiosincrásicos y situacionales. Lo importante es que el mediador sepa mediar, teniendo en cuenta en cada contexto de mediación todo lo necesario sobre las partes y asesorándose oportunamente. Por otro lado, no es posible disponer de un mediador para cada colectivo o comunidad etnonacional.

Por consiguiente, entendemos que lo más importante es que el intérprete intercultural esté preparado para mediar en cuanto a bagaje cultural, relación con inmigrantes (no necesariamente de una cultura específica), formación continua y especializada en sus lenguas de trabajo, conocimientos del sistema jurídico del país en el que trabaja y comprensión y concienciación de los límites que representan sus funciones como mediador.

No tiene que ser necesariamente un miembro de la cultura del usuario, aunque su pertenencia a ella tampoco debería representar un obstáculo para ejercer su profesión en cuanto a asimilación de intereses o estatus social. El mediador que no forma parte de la cultura del usuario debe poseer las cualidades arriba citadas. Lo esencial es que la persona que desempeña estas funciones sea consciente del valor y dificultad que entrañan las relaciones interculturales y las intervenciones mediadas. Esto último añadido al conocimiento de las lenguas de trabajo y las culturas correspondientes además de una motivación constante por seguir formándose componen la estructura sólida de la que el intérprete cultural debe participar.

El problema consiste en «la creencia de que el conocimiento de varias lenguas es suficiente para saber traducir e interpretar» (Rodríguez Navaza, 2010, p. 81). Tenemos que tener en cuenta que ser un buen conocedor de las lenguas no será suficiente. El conocimiento de técnicas de interpretación es esencial en este tipo de intervenciones: juegan un papel muy especial el lenguaje no verbal, la distribución de los turnos de palabra, la memoria y la visualización del discurso, siempre valorando la actitud y la intención de cada interlocutor. No se trata solo de traducir información a otra lengua sino de cómo transmitirla sin provocar daños irreparables en la comunicación que afecte a las partes. Sin olvidar, por supuesto, que un intérprete intercultural debe ser poseedor de una sensibilidad especial hacia no solo hacia las culturas para las que interpreta sino para “el otro” en general y para los contextos interculturales en los que trabaja.

4.1.2.1.2. Gestión de la multiculturalidad

Para mediar entre varias culturas, el intérprete debe tener un conocimiento suficiente de las dos, “algo que suele adquirirse habiendo residido dentro del entorno cultural en cuestión. Parte de esta mediación implica atenuar las diferencias culturales para evitar los enfrentamientos. La formación deberá explicar al intérprete las limitaciones de la mediación y el código ético de la profesión” (Fernández, 2015: 12).

El intérprete tendrá que aprender a explicar y clarificar valores culturales que puedan resultar complejos y a añadir información cuando esto sea necesario para que la otra parte comprenda el mensaje, pero siempre dejando claro que se trata de su aportación. Por este motivo, lo más adecuado en estas interpretaciones será el uso de la tercera persona, tal y como se ha subrayado anteriormente, ya que de este modo el intérprete podrá intervenir y mediar con más facilidad (Fernández, 2015: 34).

Cooke (2009), citado por Fernández (2015: 13, 14), menciona que la práctica profesional puede conducir a dilemas morales, cuya única solución en muchos casos es buscar compromisos (como el uso de eufemismos) que permitan el flujo de comunicación. Dado el carácter espontáneo que distingue las intervenciones con los inmigrantes que llegan a nuestras costas, lo ideal sería esperar que las instituciones desarrollen un plan conjunto para establecer que el tiempo que los recién llegados inmigrantes pasen inicialmente dentro de nuestras fronteras lo puedan dedicar a familiarizarse con el sistema. Podrían, pues, iniciarse en el conocimiento de sus derechos en nuestro país, por ejemplo, en relación al sistema de asilo, asistencia jurídica, condición de vulnerabilidad (en el caso de menores, por ejemplo), a estar informados y comunicados, conocimiento del procedimiento de la entrevista y a su derecho a intérprete, tanto como al desarrollo de su intervención. Podríamos basarnos en las estrategias que este autor propone para evitar situaciones en las que la ética está reñida con aspectos culturales. También sería muy útil formar a los proveedores en los valores de la cultura con la que trabajará, y comprender el papel del intérprete como mediador intercultural o “cultural broker” (Cooke, 2009: 85, citado por Fernández, 2015: 14).

En las intervenciones con inmigrantes, el intérprete debe ser consciente de la función social que está ejerciendo de una manera neutral. En realidad, no estará pronunciándose por ninguna de las partes, no arreglará el conflicto existente sino que mediará para que la comunicación fluya y se produzca en entendimiento necesario entre los participantes a través de su discurso y utilizando sus conocimientos interculturales a la vez que respetando los límites del código deontológico.

4.1.2.1.3. Configuración de la visibilidad del intérprete

Siendo conscientes de la vulnerabilidad de los usuarios, el intérprete debe moderar sus propias intervenciones, no solo a la hora de escoger sus palabras sino además en su modo de actuar, esto es, es responsable de conocer sus funciones en la situación comunicativa y de adaptarlas según el progreso de la misma.

El intérprete debe ser fiel al mensaje original de cada interlocutor pero habrá momentos en los que tendrá que ejercer una función explicativa con referencia a algunos de los mensajes. Incluso puede ser necesario cambiar el registro para una mayor comprensión del discurso. El intérprete puede también tener que clarificar conceptos culturales, algo que puede hacerse previamente en algunas circunstancias, siempre que haya habido un encuentro previo con cada uno de los interlocutores. Por último, el intérprete será capaz de distinguir situaciones en las que el usuario sea vulnerable y moderar su intervención pronunciándose a favor del mismo para defender sus derechos.

Pensemos, por ejemplo, en casos en los que a los inmigrantes se les ha negado el derecho a la información, simplemente no haciéndola accesible, o el caso en los que los inmigrantes permanecen incomunicados de su familia o incluso de un abogado. La presencia del intérprete será indicio, por lo general, de que ya hay un asistente social a cargo y es más lógico que en estos casos los usuarios ya estén informados, al menos de manera parcial, de los pasos que tienen que seguir en cuanto al sistema de asilo o sus derechos más básicos en el país. No obstante, siempre que un intérprete vaya a ejercer su intervención, es muy aconsejable que primero tenga un encuentro previo con los trabajadores sociales o funcionarios a cargo y con los mismos inmigrantes para distinguir si están o no en una situación de indefensión en lo relevante a la actuación del intérprete y aspectos que afectarán al tema de la intervención.

Es útil recordar la importancia que tiene tanto para la intervención del intérprete como para su reputación la imagen que los interlocutores tienen de él. El hecho de que el intérprete se posicione en favor del usuario pondrá en riesgo la percepción de su profesionalidad; esto será aun más notable en el caso del que el intérprete comparta la misma cultura que el usuario.

Por otro lado, el hecho de que el intérprete defienda la postura del proveedor, puede hacer sentir al usuario más inseguro y más lejos de considerar que el encuentro es justo y proporcional. Cuando esto ocurre, la vulnerabilidad del usuario se acrecenta. La falta de neutralidad del intérprete es más difícil de ser observada y justificada cuando se posiciona a favor del proveedor por diversas razones: el proveedor reside en el país cuya normativa y procedimientos son los que decidirán por el extranjero, que muchas de las veces desconoce sus derechos y el procedimiento a seguir para que estos no se vulneren. Además, el hecho de que los usuarios desconozcan el idioma hace que estos no identifiquen esa falta de neutralidad y no sean conscientes del exceso de protagonismo que puede estar cobrando el intérprete.

El papel invisible del intérprete es esencial, por lo tanto, y esto debe garantizarse también en sus gestos, empleo de la mirada y en la posición que ocupa con respecto a los interlocutores: entre ambos interlocutores, de tal manera que puedan verse, en un triángulo de comunicación. Así estará cerca de los dos sin estar al lado de ninguno y hará que, aunque pueda observarlos, lo más sencillo para ellos sea dirigirse el uno al otro en vez de dirigirse constantemente al intérprete como canal de comunicación.

Al omitir contenido, el intérprete estaría seleccionando cómo cree él que deberían expresarse o entenderse ciertos contenidos, algo que hay que evitar a toda costa. El mensaje es el que es y así hay que transmitirlo. No se puede considerar ninguna información como poco importante; todo lo contrario, podría ser relevante. Tenemos que visualizar al intérprete aquí también como alguien que funciona como testigo y deja registrado un encuentro verbal para que el discurso siga fluyendo. Aun más, el hecho de comunicarle al usuario la necesidad de ser breves o relevantes, aparte de ponerlos nerviosos, hará seguramente que omitan información necesaria para comprender su situación. El relato espontáneo del usuario es, en realidad, vital para el servicio que el intérprete desempeña.

Otro aspecto importante que no debemos olvidar es que el intérprete transmite todo lo que se diga en la intervención, incluso una conversación que pueda surgir aparte en la misma debe ser interpretada. El no hacerlo también tendrá repercusiones negativas para alguna de las partes.

El alineamiento del lenguaje del intérprete con el que utilizan frecuentemente los miembros de las instituciones puede resultar también contraproducente ya que implica a qué lado nos posicionamos. Nuestro lenguaje está al servicio de las dos partes y el intérprete debe modularlo en lo referente a

las intervenciones de cada uno de los interlocutores. Pensemos, por ejemplo, en la falta de elocuencia y seguridad en el discurso de una persona que viene huyendo de una sociedad para formar parte de otra en la que no conoce a nadie, no tiene trabajo ni residencia.

Los cambios de discurso (de indirecto a directo) deben ser evitados. En su presentación, el intérprete habrá dejado claro el modo en el que va a intervenir también en este respecto. De otro modo, se generaría confusión en la manera de entender los mensajes por parte de los interlocutores. Igualmente, se debe evitar el uso de la tercera persona del plural para referirse a cualquiera de los interlocutores. En la intervención hay un usuario que vela por sus derechos como individuo y un proveedor que representa a una institución.

Como ya se ha comentado anteriormente, es esencial aclarar malentendidos que puedan surgir por cuestiones lingüísticas o culturales. De no hacerlo, comprometemos a los participantes a no entenderse y esto puede tener consecuencias adversas para el usuario. Podría tratarse de un término relacionado con el ámbito jurídico, por ejemplo, o un término de cualquier campo semántico que el usuario mencione y tenga una connotación que el proveedor, incluso con una traducción no pueda comprender. En estos casos hay que intervenir explicando dichos términos.

El intérprete debe entender cuáles son sus funciones, todas relacionadas con la fluidez de la comunicación: transmitir el mensaje, explicar términos para evitar malentendidos, teniendo siempre en cuenta la intención comunicativa y las culturas de los interlocutores y defender los derechos del usuario en caso de que estos sean vulnerados, esto último también con el objetivo de garantizar la fluidez de la comunicación.

Otra cuestión que es preciso tener en cuenta es que el intérprete no debe divagar ni hacer comentarios que vayan más allá de clarificar los aspectos que se han comentado más arriba. Esto entorpecería la comunicación pues haría difusa su intervención y el papel que tiene asignado.

En el caso en el que deba explicar algún término o realizar alguna aclaración, aunque ya se ha comentado que lo ideal es hacerlo en una reunión previa con cada interlocutor, cuando esto no pueda darse, el intérprete simplemente clarificará lo relacionado con este término en cuanto a la asociación con un malentendido o confusión. Evidentemente, la labor del intérprete no sería la de exponer la estructura del sistema de asilo, por ejemplo, sino determinar qué causa bloqueo para la comprensión del mensaje, como un término jurídico o el significado de unas siglas. El intérprete adoptará la técnica de la distancia semántica para expresar el acto ilocutivo (Wadensjö, 1998). Además, “el refugiado es externo a nuestra cultura y nuestros valores, por lo que el acto ilocutivo dentro del discurso puede necesitar una mayor aclaración”.

4.1.2.1.4. Contacto directo y espacio compartido entre intérpretes e interlocutores.

Según Fernández (2015: 33), “el intérprete deberá aprender a gestionar la comunicación no verbal, dando importancia al contacto visual entre las partes y a la colocación de los interlocutores (situándose, siempre que sea posible, formando un triángulo con los participantes para parecer neutral)”. Este espacio compartido permite al intérprete pedir aclaraciones a sus interlocutores (Collados Aís y Fernández Sánchez, 2001: 62-65).

Durante el acto comunicativo entre la persona en búsqueda de asilo o refugio y el representante de la Administración, el intérprete aborda divergencias lingüísticas y culturales entre los interlocutores. Asimismo, el intérprete debe tener en cuenta “el comportamiento y las reacciones de la persona refugiada, ya que esta se encuentra ante la incertidumbre generada por sus circunstancias

económicas, sociales y culturales nuevas”(Ferrín, 2017: 16), “que generan incertidumbre y esta afecta a sus capacidades básicas como la memoria, la atención o la concentración. Las reacciones más frecuentes son la ansiedad, el miedo o la inseguridad (Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, 2016: 8).

Es importante que el intérprete sepa manejar la distancia que comparte con sus interlocutores pero, en especial, debe saber manejar la distancia que existe con la persona que posiblemente ha sufrido torturas, vejaciones o quién sabe qué penurias, al menos en su viaje por vía marítima. Es una distancia lo suficientemente amplia como para mantener su estatus profesional pero a su vez, una distancia flexible como una cuerda tensora que, al más mínimo gesto o movimiento por parte del entrevistado, tendrá que imponer la empatía como herramienta para buscar un ápice de humanidad que pueda alentar a estas personas. Algunos intérpretes prefieren no empatizar demasiado o, al menos, no mostrar demasiados signos de empatía con los inmigrantes, seguramente por diversas razones, la más común podemos imaginar que es por miedo o temor al relato de experiencias dolorosas y traumáticas o quizás por miedo a desequilibrar la balanza de poder a su favor. Pero, en todo caso, sería la falta de capacidad para imaginar lo que estas personas pueden haber vivido lo que niegue la relación de lo vivido con una vía para poder comunicarlo.

La información que el entrevistado va a contar es extremadamente personal, y es probable que se avergüencen de lo que han tenido que aguantar. (González y las Heras, 2010: 57). “La desconfianza, el temor, la aprensión pueden ser determinantes en la ineficacia de un acto comunicativo” (González y las Heras, 2010: 57). Por otro lado, “la confianza, la empatía, la seguridad desempeñan un papel fundamental en el proceso comunicativo y en la mediación intercultural” (Stefanova, 2010: 85, citada por Ferrín, 2017).

En efecto, el intérprete no es el entrevistador, el otro interlocutor, pero va a tener que mediar irremediabilmente en numerosas ocasiones con su intervención y tendrá que tener presente que muchos de los inmigrantes omitirán información simplemente porque no querrán recordarla, o desconfiarán de los allí presentes. En situaciones tan extremas, el ser capaz de visualizar a estas personas como lo que realmente son, supervivientes de un largo y costoso viaje y de unas condiciones de vida más míseras aun si cabe, puede infundir algo de confianza en sus comportamientos. No hay que olvidar saber captar tanto lo que son capaces de contar como lo que no cuentan con palabras, lo que se esconde en sus miradas y en sus gestos. Hay que saber valorar como sociedad la valentía que demuestran estas personas al arriesgar sus vidas con la esperanza de que encontrarán un mundo mejor en nuestro país. Muchos han esperado largos años para llegar hasta nuestras costas en busca de un futuro próspero. El intérprete escuchará los relatos de esas personas y deberá ser capaz de interpretarlos para el funcionario en cuestión de manera que, independientemente del resultado que las autoridades decidan darle a ese testimonio, el inmigrante habrá escogido sus propias palabras que el intérprete deberá haber sabido transmitir.

La presencia del intérprete normalmente indica el conocimiento de la lengua del inmigrante o refugiado, aunque no siempre sea así. El recién llegado podrá incluso esbozar palabras en un idioma “mayoritario” como el inglés, francés o español y camuflar así su desconocimiento por esa lengua y dificultar la labor de la comunicación. Por eso, la primera labor comunicativa es siempre identificar la lengua en la que el inmigrante se comunica mayoritariamente. Conseguir un intérprete de lenguas minoritarias no siempre es fácil pero la disponibilidad de este será el primer paso.

En esta primera toma de contacto, el inmigrante debe ya haber sido informado de su derecho fundamental en relación a abogado y contacto telefónico inicial. Ya en estos primeros momentos, habrá sido necesaria la intervención de un intérprete y el inmigrante se habrá dado cuenta de que el

idioma, en ausencia del intérprete, va a convertirse en un obstáculo muy importante, impidiendo que pueda expresarse e interactuar con otros inmigrantes. Pero el problema va mucho más allá: no solo se trata de palabras, sino de un tremendo choque cultural a todos los niveles.

Es muy importante tener experiencia y formación para este tipo de actos comunicativos y será de gran utilidad trabajar con proveedores que ya hayan sido formados en las interacciones con intérpretes. El discurso de estos proveedores es relevante pero también las intervenciones del intérprete, que debe considerar el estado psicológico en el que se encuentran los inmigrantes en cuanto a su actitud ante ellos, sin olvidar nunca su fidelidad con respecto al mensaje.

En situaciones emocionalmente complicadas entre personas refugiadas y la administración pública debe existir un equilibrio entre la empatía y la distancia profesional. El intérprete debe ser neutral y objetivo durante el proceso de la entrevista. Todo lo que el entrevistador y el inmigrante digan debe ser traducido. El intérprete no debe intentar mejorar las palabras de los interlocutores. La postura y el lenguaje corporal son muy importantes a este respecto. Incluso elementos como la forma de vestir pueden hacer sentir incómodo al inmigrante o refugiado. El mantener la distancia profesional no quiere decir que el intérprete no pueda mostrar sensibilidad hacia el inmigrante, al que debe mostrar respeto en todo momento con una actitud positiva. El tono al dirigirse a él debe ser tranquilizador y estimulante. Del mismo modo, un exceso en la muestra de simpatía hacia el inmigrante puede conllevar una pérdida de confianza hacia el intérprete, la persona que va a traducir contenidos privados y confidenciales de estas personas

Por otro lado, hay que recordar que los inmigrantes no tienen por qué estar acostumbrados a este tipo de intervenciones y puede que hagan interrupciones más o menos constantes en las intervenciones o incluso pueden llegar a distraerse debido a diversos factores. Esto, unido a los ya citados malentendidos de tipo cultural, puede dificultar el proceso de comunicación entre refugiados e intérpretes. Habrá que facilitar la información de manera sencilla y evitando crear falsas expectativas. El intérprete tiene que cerciorarse de que el inmigrante ha comprendido los mensajes. Como hemos dicho anteriormente, las diferencias culturales pueden dificultar la comunicación por la interpretación que se puede hacer de determinados comportamientos, expresiones, gestos, modo de saludar, etc. Por otro lado, el estado psicológico en el que se encuentran mucho de los inmigrantes puede también dificultar la comunicación: pueden omitir información muy valiosa, por ejemplo.

4.1.2.1.5. Distancias comunicativas

Según Stefanova (2010: 85), la interpretación es “una comunicación transcultural y para ello han de tenerse en cuenta diferentes aspectos: la importancia y rigidez que da la persona a la jerarquía y el género, así como la forma en que la persona concibe el espacio físico (...) y el tiempo (...)”. “Para medir dichos aspectos, se emplearán las distancias comunicativas de Aguirre Fernández-Bravo y Roca Ugorri (2014) y las escalas de Bistra Alexieva (1997) entre los parámetros de «universalidad» y «especificidad cultural», por ser capaces de para delimitar con precisión el acto comunicativo mediado por intérprete en presencia de una persona refugiada “(Ferrín, 2017: 19). Es importante que el intérprete sepa gestionar adecuadamente las distancias identificativa, emocional, profesional y en las relaciones de poder.

4.1.2.1.6. Metodología y técnicas en la entrevista a solicitantes de la condición de refugiado

ACNUR (1995), en su Metodología Y Técnicas Para Entrevistar A Solicitantes De La Condición De Refugiado Modulo De Capacitación insiste en la preparación que el entrevistador (y nosotros

añadimos que también el intérprete) debe tener para la entrevista con respecto al país del que proviene el solicitante, por ejemplo, organización política o adherencia a los derechos humanos fundamentales.

El manual nos habla de dificultades que puedan surgir en la entrevista con respecto a la calidad de la interpretación. Cabe la posibilidad, por ejemplo, de que el solicitante no entienda bien al intérprete “debido a diferencias de dialecto”. También se insiste en que el intérprete no debe tener relación con el solicitante.

Por otro lado, también tienen relevancia en la entrevista la postura y el lenguaje corporal. Es interesante la aclaración que se hace en el manual con respecto al contacto visual: “Con excepción de ciertas culturas [...] mantener una expresión visual firme y amistosa en contacto con el solicitante sugiere que se está prestando atención a lo que se dice. Se debe evitar leer mientras el solicitante habla. Si necesita verificar un documento, espere a que haya una pausa. El contacto visual debe ser con el solicitante, no con el intérprete.”

El mensaje que ACNUR recomienda usa al entrevistador (y por ende, añadimos al intérprete) es el del cumplimiento de la neutralidad a la hora de escuchar el relato y, por otro lado, de respeto a la función que cumple como trabajador que respeta la normativa.

El manual de ACNUR recuerda que el solicitante debe haber entendido el objetivo y las preguntas de la entrevista, aspecto que nos parece muy interesante por la sensibilidad que se requiere del entrevistador (añadimos que también del intérprete) puesto que debe entender cuándo es más apropiado hacer preguntas abiertas y cómo, y cuándo debe evitar este tipo de preguntas; además, una vez que el entrevistador explica su papel y el del intérprete, le debe indicar al solicitante sus derechos y obligaciones.

Más adelante ACNUR nos insiste en el hecho de que no se debe presionar al solicitante incluso si se sospecha que pueda estar omitiendo información, algo que puede crear contradicciones en el relato. Estas omisiones o contradicciones pueden estar motivadas por diferentes aspectos, como el temor a poner en peligro a otras personas o a “las consecuencias si la solicitud es rechazada”.

“Hay que comprender que los refugiados pueden ser víctimas de tortura, violencia o estar bajo estrés emocional. El proceso de la entrevista puede desencadenar reacciones de ansiedad que se pueden percibir como conducta agresiva” (ACNUR, 1995).

A continuación ACNUR (1995) nos insiste en la necesidad de conocer información pertinente sobre el país de origen de las mujeres solicitantes de la condición de refugiado, como derechos sociales y económicos, incidencia de la violencia contra mujeres, el derecho a la propiedad o a la realización de aborto. Ellas pueden ser entrevistadas por separado. Se destaca la actitud que deben tener el entrevistador (y añadimos, el intérprete) con las solicitantes que hayan podido ser víctimas de violencia sexual: formular preguntas discretas e indirectas y no extenderse en detalles sobre el abuso sexual.

Más adelante el manual de ACNUR (1995), dedica un apartado exclusivamente a las entrevistas con niños, con incidencia especial en los menores no acompañados, a los que se debe mantener informados de todos los aspectos del proceso de la entrevista.

Para los solicitantes en general, se les debe releer e incluso pedir que le explique al entrevistador la confusión o duda que pueda tener sobre cualquier aspecto relacionado con el proceso de la entrevista.

Es interesante el apunte que hace ACNUR: “ Los refugiados y solicitantes de asilo que estén detenidos deben contactar al ACNUR o, a falta de una oficina tal, a las agencias nacionales de asistencia a los refugiados.” Y añade una serie de precauciones cuando se llevan a cabo entrevistas en lugares de detención, como verificar que todo el personal tenga documentos de identificación.

4.1.2.1.7. El nivel lingüístico y su repercusión en la integración de los extranjeros en la sociedad de acogida

Es preciso tener en cuenta quiénes son los receptores de la asistencia lingüística en las administraciones públicas, personas que, normalmente, como señala Carmen Valero (2003: 5) “desconoce(n) o no domina(n) la nueva realidad social del país en el que se encuentra(n)”. Será esencial que el registro utilizado sea adaptado a la realidad de estas personas (Hicheri, 2008).

Según Hicheri (2008), esto se aplica a la lectura de derechos a los detenidos, documentos escritos en un lenguaje técnico-jurídico. Para que el mensaje llegue al receptor, hay que acomodar el vocabulario, que estará impregnado de estructuras institucionales y administrativas que deben ser aclaradas. Es recomendable emplear términos poco complejos que les ayuden a confiar en sí mismos y en los demás.

4.1.2.1.8. Traducción, textualidad y discurso

Como ya hemos visto, el intérprete en los servicios sociales puede verse involucrado en situaciones de crisis comunicativas que le convierten en un mediador. En interpretación, como indica El-Madkouri Maataoui (2008: 6), hay ciertos documentos presentan una dificultad especial por las siguientes razones:

- Se necesita, además de conocimientos lingüísticos, un conocimiento paralelo de las legislaciones de las lenguas de trabajo.
- Se requiere una labor didáctica para explicarle al usuario el funcionamiento de la administración española, y al funcionario para que comprenda los motivos de las respuestas de su cliente.
- Es esencial un conocimiento de la cultura y del uso del lenguaje en contexto, los registros, las fórmulas de cortesía y procedimientos culturales de la negación.

4.1.2.2. Interpretación consecutiva en el contexto con inmigrantes

4.1.2.2.1. Fases del proceso de interpretación

Hale (2010; 12) divide el proceso de interpretación en tres fases:

- Comprensión: el intérprete busca el sentido y el propósito del mensaje.
- Conversión: es la traducción del mensaje.
- Reformulación: el intérprete encuentra los signos de la lengua meta para transmitir el significado del mensaje.

Esta autora defiende el enfoque pragmático de la interpretación, el cual se basa en la intención y el objetivo del autor del mensaje.

4.1.2.2.2. Interpretación consecutiva e interpretación simultánea

Según Nolan (2005: 3), un intérprete consecutivo escucha a los interlocutores, toma notas y reproduce el discurso en la lengua meta. Dependiendo de la duración del discurso, esto se puede realizar de una sola vez o en diferentes segmentos. La capacidad de memoria es decisiva aunque la toma de notas será de gran ayuda.

Este mismo autor (2005: 3,4) comenta que la interpretación consecutiva fue el método estándar durante muchos años, hasta que la interpretación simultánea resultó funcional en los juicios de Nuremberg. También han ayudado las innovaciones en tecnología y sonido de los últimos años. Además, también puede realizarse a distancia usando una conexión a internet. Permite realizar multiconferencias y evitar las interrupciones. De todos modos, la interpretación consecutiva es la preferida en ciertos tipos de situaciones, como entrevistas individuales, audiencias confidenciales, o algunos procedimientos jurídicos.

En ocasiones, se les puede pedir a los intérpretes que realizan interpretación susurrada o *chuchotage*, que consiste en sentarse detrás de una de las partes que intervienen en el acto e interpretar de manera simultánea en voz baja para ese participante en concreto (Nolan, 2005: 4).

4.1.2.2.3. El contexto

En la interpretación de enlace tiene especial relevancia el contexto para el intérprete (Hatim y Mason, 1990: 41-53). “Existen tres elementos de la textualidad: contexto, estructura y textura”.

La estructura es el conjunto organizado de “todo el mensaje, con divisiones y subdivisiones de significado”.

La textura la componen los elementos que cohesionan el texto.

La accesibilidad y la gestión del contexto evitan malentendidos. “El contexto informa sobre el objetivo y los significados simbólicos del acto comunicativo, así como de las relaciones entre los participantes” (Aguirre Fernández-Bravo y Roca Ugorri, 2014, p.17).

Las estrategias son los procedimientos individuales conscientes e inconscientes, verbales y no verbales, utilizados por el traductor para resolver los problemas encontrados (Morelli, 2010, p.38).

4.1.2.2.4. Procedimientos en el discurso

Se requiere fluidez en ambas lenguas de trabajo y se hace hincapié en un entrenamiento específico para que el intérprete aprenda a cambiar de lengua constantemente y con rapidez.

Existen expresiones culturales que no poseen un significado literal. El intérprete debe automatizar las equivalencias entre estos componentes conversacionales para centrarse en otras tareas.

Hay cuatro elementos que nunca debemos olvidar en nuestra interpretación del discurso: evitar el bloqueo mental, averiguar la función del discurso, fomentar técnicas de exposición, descripción y persuasión y la voz y el lenguaje no verbal.

Bloqueo mental: sin duda, no es lo mismo aprender y practicar en un entorno individualizado o que ni siquiera pertenece al contexto real en donde se desarrolle la acción perteneciente al ámbito de la interpretación que nos atañe. La característica del contexto hará, sin duda, que nos pongamos nerviosos y que esto incluso pueda influir en la realización de nuestra tarea. Aun cuando las simulaciones y otras prácticas que pretenden estimularnos para sentirnos más dentro del papel que nos corresponde ejercer son muy útiles y beneficiosas para entrenar nuestras habilidades en interpretación, no hay nada más crucial que interpretar en el terreno. Debemos ser conscientes en todo momento de la importancia de mantener nuestra mente ejercitada y dispuesta pero si se diera el caso opuesto y experimentamos un bloqueo mental, también hay que saber cómo actuar. Es preciso ser un profesional, no nos bastará nunca con aparentar serlo y, es de esta forma, siendo un profesional, teniendo en cuenta lo importante de llevar a cabo nuestra labor de una manera responsable, como llegaremos a solventar este tipo de circunstancias. Lo que está en nuestras manos puede tener unas repercusiones muy serias, así que si hay que pedir aclaraciones, volver a formular un discurso o simplemente señalar que no se ha entendido algo, hay que hacerlo. Finalmente, debemos recordar que cuando pidamos una aclaración, ya que en este caso no estamos interpretando en sí, las dos partes intervinientes deben estar informadas de lo que estamos diciendo, así que habrá que interpretar nuestro propio discurso en la otra lengua también; de lo contrario, podríamos crear un malentendido o cierto malestar en una de las partes e incluso se podría interpretar como un desequilibrio de poder. Volviendo al método, al cómo superar estas barreras o cómo entrenar nuestra mente, como hemos dicho, son las simulaciones las que van a hacernos entrar en un mundo inventado pero que recreará el escenario en el que vernos reflejados tanto de un lado como del otro. Las prácticas reiteradas y frecuentes con simulaciones son el mejor recurso que podemos utilizar para acostumbrar a nuestra mente y todas sus funciones al proceso de interpretar: se fomentará nuestro uso de la memoria, nuestra capacidad para adaptarnos a nuevas situaciones, el correcto uso del glosario diseñado para un contexto específico, la capacidad de empatía y de manejo en las distancias comunicativas, la comprensión del rol y funciones del intérprete, la rapidez y soltura en la toma de notas, etc.

Función del discurso: la adecuación del registro comunicativo, si lo comparamos con el registro que utilizamos en nuestro día a día, es del tipo enlace. La labor del intérprete no es otra que una labor de conexión entre unos interlocutores con unos intereses más o menos diferenciados, mientras el discurso comunicativo que utilizamos en nuestro día a día no es el propio del de la figura de un mediador lingüístico, más bien podríamos decir que nos representamos a nosotros mismos y no ejercemos una función de “puente” para dos interlocutores pertenecientes a distintos intereses y distintos perfiles, los proveedores de un servicio público y los usuarios del mismo. Dicho de otra manera, adaptamos el registro comunicativo a la situación correspondiente, apostando por la neutralidad, la invisibilidad, la disposición para acercarse a las partes y, en caso necesario, pedir o expresar aclaraciones con respecto al mensaje.

En las intervenciones de un intérprete no expresamos información sin más ni expresamos nuestros sentimientos. No pretendemos dar una información o no tenemos el interés de hacerlo sino que simplemente transmitimos el contenido del mensaje a otro interlocutor pero sin la intención de informar sino de comunicar. Como hemos dicho, no expresamos nuestros sentimientos, sino que en la propia interpretación debemos ser capaces tanto de transmitir contenido informativo como emotivo, algo esencial en las interpretaciones de relatos de solicitantes de asilo, por ejemplo, pues los sentimientos expresados, no siempre verbalizados, pueden guardar asociaciones con experiencias vividas que pueden ayudar a comprender mejor la situación en la que se encuentran muchas de estas personas. Como podemos deducir, el intérprete debe tener la habilidad de traducir palabras y discursos pero también de entender emociones, saber “leer” entre líneas, interpretar silencios e incluso el lenguaje no verbal. Aquí la función del intérprete puede verse comprometida, pues hay un desnivel en los registros utilizados por cada interlocutor. Por un lado, el proveedor utilizará un lenguaje conforme a la institución que representa mientras que el usuario es el responsable y único beneficiario de solventar su situación, por ejemplo tramitar la solicitud de asilo o conseguir no ser expulsado del país. El camino de la intervención del intérprete puede llevar tanto a regularizar la entrada de un inmigrante como a desproverlo de la posibilidad de conseguirla. ¿A quién representa el intérprete o cómo entienden los interlocutores la función del intérprete? El discurso de cada interlocutor representa unos intereses determinados pero es de suponer que los discursos de una y otra parte y que son interpretados, son interpretados con la única función de comunicar a las partes implicadas. En teoría, parece fácil pero, también es cierto que pueden surgir situaciones en las que el intérprete se vea en el dilema de tener que cambiar su actitud. Quizás podría verse en la tesitura de tener que aclarar algún concepto a alguna de las partes como, por ejemplo, un término cultural que pueda bloquear la comunicación o un término perteneciente al ámbito relacionado con la administración o un término jurídico que no sea asimilable para el usuario. Lo ideal sería que el malentendido no tuviera lugar y fuera previsible mediante una clarificación previa, como, por ejemplo, antes de la intervención pero en situaciones de emergencia esto no va a ser posible. Solo en aquellos casos en que sea posible es muy recomendable, con anterioridad a la intervención, solicitar una entrevista con cada uno de los interlocutores para que nos aporten la información, incluso documentación, que creamos necesaria para el desempeño de nuestra labor como intérpretes.

Tampoco debemos olvidar que, aunque el intérprete no es un abogado, sí ejerce labores de mediador lingüístico que, en determinadas ocasiones, tienen que ver con la cultura de los participantes y de los intereses de los mismos. Aunque no debiera ser la norma, el intérprete profesional puede encontrarse en situaciones en las que debe saber distinguir cuándo sería necesario actuar en algún caso en el que los derechos de uno de los participantes, presumiblemente el usuario, que se encuentra en desnivel en cuanto a la jerarquía de poder, se encuentren vulnerados. La defensa de los derechos del usuario no implica la deslealtad a ninguna institución, más bien es todo lo contrario, el proveedor que es capaz de transgredir los derechos de una persona, ya sea nacional o extranjero, está incumpliendo el deber que tiene de proteger los derechos de la persona a la que en realidad está ofreciendo un servicio, ya sea español, extranjero o inmigrante. De nuevo, es bien fácil teorizar sobre este aspecto pero no lo es tanto saber cómo manejaríamos una situación tan comprometida y a la vez humana. Por supuesto, si nos damos cuenta de que los derechos del usuario están siendo violados, vamos a acabar la interpretación del discurso del último interviniente y matizaremos la cuestión que se nos plantea, acercando a las partes a un entendimiento. En este tipo de intervenciones no son positivos los extremos, así que será fundamental saber expresar con atino y moderación y consecuentemente interpretar el desequilibrio de poder que se ha producido a la vez que seguir adoptando una actitud conciliadora y neutral, al menos en la forma. Para practicar en las simulaciones, nos ayudará mucho el *feedback* o las reacciones que puedan aportar los participantes

de las mismas, pues esto fomentará la creatividad que este tipo de intervenciones exigen, con una máxima adaptabilidad a todo tipo de respuestas y consecuencias que puede conllevar nuestra elección del discurso, tanto en el contenido como en la forma. Recordemos, en todo caso, la función del encuentro, de la intervención: dotar de la evidencia suficiente de que los usuarios poseen el derecho o no a permanecer en el país, a obtener la condición de refugiados, de resolver una solicitud de asilo, de no ser expulsados o repatriados, aunque en el transcurso de esta intervención se nos cruzan relatos, verdaderas peripecias, dolor, angustia, miedos, que pueden congelar a cualquiera y exponerlo a situaciones de estrés, a la vez que a convertirlos en más humanos.

Algo especial e importante a tener en cuenta es la percepción que tienen los interlocutores de la función del intérprete y de la forma en la que lleva a cabo su actuación. Como hemos dicho, es imprescindible aclarar al principio de la intervención nuestro modo de proceder. Los proveedores no están siempre familiarizados a trabajar con intérpretes, aunque parece algo más fácil de conseguir el lograr entrenar a los proveedores sobre cómo trabajar con ellos, no lo es tanto con respecto a los usuarios, que pueden no entender bien la función que llevan a cabo, desconfiando de ellos, por ejemplo. En el caso de los proveedores, puede darse la situación en la que puedan sentir o percibir que están de alguna manera siendo demasiado intrusivos en sus intervenciones; esto puede ocurrir al no interpretar algún término o intervención o simplemente por la duración de las interpretaciones. Asimismo, el cometer un error de interpretación, puede conllevar serias implicaciones si no se remienda a tiempo, pero incluso si el intérprete es consciente de su error y consigue reparar los posibles daños, su imagen podrá verse dañada, resultando esto en una pérdida de la confianza por parte de sus interlocutores. Una vez más, la mejor manera de proceder ante estos casos es con total seguridad en el impacto que nuestro error podría haber tenido para así incentivar a los interlocutores a continuar con la intervención, todo con la mayor naturalidad y serenidad y teniendo en cuenta que la actitud que debemos tomar es una de educación hacia los interlocutores, hacia la profesión y de respeto por el objetivo del encuentro.

Cabe mencionar un ejemplo en el que podemos notar la fuerza y la validez que tendría la intervención del intérprete. Sabemos que hay muchas personas que cruzan el Mediterráneo en pateras que son personas que carecen de formación e información en y sobre sus derechos. Se da el caso de inmigrantes que llegan a nuestras costas y no saben que existe el derecho de asilo y, por tanto, la posibilidad que tendrían de solicitarlo. Imaginemos que estamos interpretando en un puerto al que ha llegado una patera con inmigrantes y nos damos cuenta por el relato de uno de ellos de que no son conscientes de ese derecho. Una vez más, nos veríamos en un dilema. Por un lado, es posible que el policía lo mencione pero es probable también que no lo haga. De ser así, ¿sería lícito u oportuno dar esa información? Es más, ¿cómo cambiaría el relato de una persona si se encuentra en una situación en la que desconoce sus derechos y la vía más justa para el propósito que tenía pensado cuando decidió venir a otro país para trabajar? ¿Deberíamos proporcionarles nosotros esa información o sería cuestión de hablar con el funcionario encargado, por ejemplo el policía, en el caso de que hayamos constatando dicho desconocimiento y por lo tanto una posible vulneración de los derechos del inmigrante?

Exposición, descripción y persuasión: el poder del discurso es muy importante, puede llegar a ser muy persuasivo o todo lo contrario. Por un lado, están los hechos verosímiles y la manera de narrarlos y, por otro, los hechos reales y ambos pueden coincidir o no, pero es la forma que elegimos al narrar, al relatar la que hace a los discursos más o menos persuasivos y no tanto su condición de veracidad. A su vez, el ser fiel al discurso es otro gran reto del intérprete, que debe ser fiel al discurso en contenido y en forma, sabiendo que según el modo en que lo interprete podrá o no persuadir al proveedor. Visto así, la persuasión sería unilateral, pues realmente el discurso del proveedor no buscaría persuadir a nadie, más bien se trata de una entrevista con unas preguntas más

o menos sencillas en las que se busca sobre todo adquirir información del migrante y de su situación, por lo que aquí la función de las intervenciones del intérprete parecen conllevar menos presión, aunque en realidad no dejan de ser importantes porque debe buscar posibles implicaciones, malentendidos, asociaciones e incluso podría resultar que el intérprete debiera mediar para aclarar algún término.

Las intervenciones del intérprete transmitirán unos hechos u opiniones, que podrán incluir descripciones por ejemplo de derechos, términos administrativos, de situaciones extremas, como situaciones de guerra, torturas, accidentes acaecidos en el mar, e incluirán también un tono, un registro, un modo de conseguir un objetivo que estará implícito en las exposiciones, en las narraciones y en las descripciones que serán interpretadas. El intérprete es pues un espejo en el que reflejar el sufrimiento, el dolor, la tensión, aun cuando se insiste en que el intérprete es invisible y que los interlocutores deben dirigirse el uno al otro, pero esa invisibilidad se puede convertir en una oscuridad que invita a confiar en el profesional, aunque esto no siempre sea así. Pero en cuanto el intérprete transmite el mensaje es todo lo contrario, es una luz que vuelve a ser reflejada al otro interlocutor y es en este modo de expresar y transmitir en el que el intérprete se logra sentir seguro de sí mismo y vence sus miedos.

La voz y el lenguaje no verbal: por último, es fundamental adiestrar nuestra voz, algo de vital importancia si pensamos en la pretendida invisibilidad del intérprete y en el correcto uso del lenguaje no verbal como un acompañamiento sutil de la misma.

El timbre y sonoridad de la voz refleja el estado del cuerpo, de la mente y de las emociones. Nunca deben faltar el contacto visual con el público ni el lenguaje no verbal, ya que el intérprete asume el papel del orador, a la vista de todos. La entonación asumida debe estar acorde con la misma del interlocutor, es decir, es de vital importancia que el intérprete perciba y comprenda los comportamientos que desarrollan sus interlocutores a la hora de interpretarlos.

Debemos tener en cuenta que el discurso verbal y el no verbal van siempre entrelazados, ambos tienen mucho que aportar para nuestra consecuente interpretación. La comprensión del intérprete se organiza de este modo atendiendo a su escucha activa pero también a la visualización de los gestos. Por otro lado, no basta con comprenderlos; también hay que memorizarlos, ya que no podemos olvidar que el intérprete muy a menudo va a servirse de la toma de notas, aunque no siempre. Hay casos concretos en los que el emisor no expresa con palabras la totalidad del mensaje, como puede ocurrir con las expresiones irónicas, que pueden ir acompañadas de una peculiar entonación, una sonrisa o una carcajada, por ejemplo (Collados, 1994).

Los elementos no verbales serán los encargados, por ejemplo, de regular el turno de palabra: pensemos en los cambios de postura, movimientos de cabeza, mirada, etc. El intérprete es responsable de entender el mensaje verbal y el no verbal para adaptarlos a su propio discurso, a la interpretación. No obstante, debe elegir de manera estratégica cuándo será relevante aporta esta información, como en los casos en los que predomine el lenguaje no verbal. Cabría incluso la posibilidad en algunos casos de interpretar el lenguaje no verbal como lenguaje verbal, pero es algo poco recomendable ya que alargaría la extensión de nuestro discurso y se produciría una inadecuación entre el discurso original y la interpretación que puede conducir a problemas de comprensión. Del otro lado, no siempre resultará eficiente interpretar el lenguaje no verbal como lenguaje no verbal, pues la función del intérprete es comunicar, respetando la intencionalidad del discurso. El intérprete debe mantenerse neutral y moderadamente invisible y, en ciertos casos, si decide interpretar con lenguaje no verbal el lenguaje no verbal del interlocutor, esta neutralidad e imparcialidad pueden verse amenazadas. La solución no sería otra que optar por combinar

elementos no verbales y verbales en la interpretación para transmitir el tono general del discurso así como los cambios de actitud de los interlocutores.

El intérprete utilizará elementos no verbales procedentes de la quinésica y la paralingüística, como la sonrisa, movimientos de manos y cejas, cambios de entonación, etc. Pero en el caso de que uno de los interlocutores haya decidido expresarse mediante lenguaje no verbal exagerado o no aceptado socialmente, el intérprete tendrá que verbalizar dicho mensaje no verbal de una manera concisa y respetando el discurso original.

Lo que el intérprete comunica de sí mismo con su lenguaje no verbal puede afectar a la credibilidad que los interlocutores puedan tener de él: elementos dubitativos, moverse demasiado, crear pausas demasiado alargadas en su discurso, la mirada, la manera en la que va vestido, un comportamiento nervioso, etc. El intérprete debe ser consciente de su lenguaje no verbal y no dejar que factores externos lo aparten de la recepción del discurso original. Debe evitar estos signos no verbales y no intencionales en cuanto al aspecto comunicativo y que pertenecen a la quinésica y a la paralingüística. Son los autoadaptadores, “manipulación del propio cuerpo como cogerse, frotarse, apretarse, rascarse o pellizcarse a sí mismo” (Knapp, 1988: 22) y los adaptadores dirigidos a objetos que “implican la manipulación de objetos y pueden derivar del cumplimiento de alguna tarea instrumental como fumar, escribir con un lápiz, etc.” (Knapp, 1988: 23). También hay que evitar cambios frecuentes de la postura. El cuidado de la voz es indispensable para evitar carraspeo y tos frecuente, que alterará la recepción de nuestra interpretación.

Aparte de evitar elementos del lenguaje no verbal que resultan en una percepción negativa de la actuación del intérprete, también debe fomentar el uso de elementos del lenguaje no verbal que resulten positivos para el refuerzo de la seguridad en su aspecto o forma: una postura adecuada, movimientos corporales sincronizados, voz modulada en intensidad, tono y ritmo, todo ello ayudará a apartar a la figura del intérprete de la atención de los interlocutores para que se centren en su discurso.

Hemos mencionado que la manera de vestir, su apariencia externa en general, puede afectar también a la credibilidad que los interlocutores tienen de él. La apariencia externa puede influir en que el intérprete acapare demasiada atención por parte de los interlocutores. El aspecto externo lo forman los elementos “que se hallan bajo el control voluntario de la persona y por tanto pueden ser, aunque parcialmente, modificados. Dichos componentes serían el maquillaje, el estado y tratamiento de la piel, el peinado y el vestido” (Ricci y Cortesi, 1980: 59).

La función de la situación será, por lo tanto, la que determine la apariencia externa que el intérprete vaya a elegir. En el caso de la interpretación en el contexto con inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados, el atuendo será siempre un atuendo sencillo, que no llame la atención y, a ser posible, cómodo, pues es posible que haya que acceder a alguna zona de difícil acceso en alguna ocasión, sobre todo de costa, aunque esto no sea la norma.

Como ya hemos mencionado, aunque el intérprete consecutivo es visible a los ojos de sus interlocutores, debe adoptar una posición neutra conducente a cierta invisibilidad. Esto no impide que los interlocutores lo puedan observar, por lo que en el caso en el que decida interpretar mediante elementos no verbales, debe hacerlo correctamente.

Se ha señalado anteriormente que el intérprete puede mezclar en su interpretación los elementos no verbales con los no verbales. Pero no necesariamente tienen que ser los mismos gestos: un

movimiento de manos se puede interpretar con un movimiento de cabeza, por ejemplo. Siempre habrá que transmitir el tono general del discurso y los cambios de actitud, pero no parodiar.

Es interesante añadir algo a este respecto. El tipo de situaciones a las que el intérprete en situaciones con inmigrantes se va a encontrar son situaciones, en su mayoría, en las que existen dos interlocutores que se están viendo y que deben mirarse y dirigirse el uno al otro, dejando por lo general al intérprete una zona neutral. En estos casos, cada interlocutor habrá ya percibido los elementos correspondientes a la comunicación no verbal. La función de interpretar en estos casos el lenguaje no verbal no será otro que el de acoplarlos al lenguaje verbal, insertarlos para que cobren el significado original y así se pueda captar el tono general del interviniente. Pero la inserción de estos elementos no verbales puede ser difícil de percibir por el receptor del mensaje debido a los constantes cambios que un interlocutor puede efectuar en su tono expresivo y emocional mientras está realizando el discurso original. El desconocimiento de la lengua y las normas culturales por parte del receptor hacen que la función de interpretar el lenguaje no verbal sea más necesaria.

Los discursos originales a los que el intérprete tiene que hacer frente variarán en cuanto a duración, por lo que se hace más precisa la interpretación de los elementos no verbales para la correcta comprensión por parte del receptor.

Las reglas no verbales de la interacción son los turnos conversacionales y la proxémica.

En la interpretación bilateral es de relevante importancia la pragmática conversacional. La receptividad y uso de los elementos no verbales que regulan y sincronizan una intervención pueden afectar considerablemente a la misma pues “[l]as señales no verbales [...] favorecen la sincronización de las intervenciones de los participantes en la interacción, distribuyendo turnos de palabra entre los interlocutores” (Ricci y Cortesi, 1980: 118).

El intérprete debe evitar situaciones de confusión, controlando los tiempos de cambio de turno, manteniendo la atención sobre la comunicación no verbal, como cambios de postura que pueden alertarle sobre el inicio de sus intervenciones; por otro lado, el intérprete, mediante sus intervenciones, debe arbitrar el desarrollo de la situación comunicativa.

La proxémica se entiende como las “relaciones que se establecen o determinan entre los interactuantes según las distancias que se sitúan entre ellos y también respecto a los objetos. Estas distancias tienen normas y reglas explícitas o implícitas en función de las situaciones, los ambientes y las culturas” (Forner, 1987: 32).

La proxémica “ayudará al intérprete a situarse en la distancia adecuada cuando esta no esté fijada de antemano” (Collados, 1994: 18). Según Argyle (1987: 38), “el grado normal de proximidad varía según las culturas y cada especie animal tiene su distancia social característica”. En palabras de Ricci y Cortesi (1980: 30), “[...] el comportamiento espacial está estrechamente condicionado por factores culturales, por factores socioemocionales, por la estructura física del ambiente”.

El intérprete debe saber cuál es la distancia interpersonal adecuada para en ningún caso invadir el territorio de los interlocutores. Esta invasión tendría consecuencias negativas en el desarrollo de la interacción, pudiendo generarse reacciones de agresividad (Forner, 1987: 32).

La voz puede también ser un elemento importante en ciertos aspectos de la persuasión. [...] una mayor entonación, mayor velocidad, más volumen y menos interrupciones en el discurso parecen relacionadas positivamente con una persuasión más efectiva. La credibilidad del hablante desempeña un papel importante en la persuasión en determinadas situaciones, y algunas decisiones relativas a la credibilidad (veracidad,

dinamismo, simpatía y competencia) se construyen sobre la base de muestras de voz humana depuradas de palabras. El aumento de la falta de fluidez tiende a disminuir la credibilidad.” (Knapp, 1988: 317).

Cualquier contenido relacionado con el proceso de interpretación debe ser analizado, sistematizado y proporcionado al intérprete. Sin embargo, en el proceso de su formación, se debe introducir más contenido como un componente importante.

Es necesario que se incorpore al aprendizaje del intérprete todos los factores que influyen en el proceso de interpretación: teorías, conocimiento sobre sus condiciones de trabajo, etc.

La comunicación no verbal se inserta tanto a nivel teórico como práctico. Teóricamente, debido a que el estudiante debe saber qué es la comunicación no verbal, sus clases y sus funciones y debe saber que es parte del proceso de interpretación e interviene tanto en las fases semasiológicas como onomasiológicas. En la práctica, porque los estudiantes deben estar capacitados en la adquisición y uso de la comunicación no verbal.

Los elementos no verbales no deben ser interpretados aisladamente sino como parte de un contexto. Estos pueden ser culturalmente distintos por lo que habría que incidir en las diferencias de las lenguas estudiadas. Por último, la competencia no verbal se puede aprender. Según Ricci (1980: 131), “cualquiera que sea el motivo de una inadecuación o pérdida de capacidades en la utilización del repertorio no verbal en el comportamiento social, no cabe duda de la conveniencia de hacer adquirir o readquirir un adecuado nivel de habilidad social”.

Tenemos a nuestra disposición distintos medios para activar la habilidad o competencia social o, en nuestro caso, profesional:

- Capacidad para interpretar el papel que otra persona desempeña para utilizar los elementos no verbales que queremos enfatizar en un determinado discurso.
- Vídeos de discursos que serán analizados, discutidos e interpretados en clase.
- Grabar simulaciones de los alumnos para analizarlas en la clase. Esto permitirá corregir determinadas actitudes nerviosas que no conscientes y son provocadas por la situación en que se produce la interpretación. La grabación de las simulaciones añade cierto grado de estrés, ya que los estudiantes se sienten observados, algo que puede producir incomodidad.

Los alumnos deberán practicar con ejercicios que desarrollen la capacidad de percepción y uso de la comunicación no verbal como:

- Visionado y discusión de discursos en los que abunden elementos de comunicación no verbal.
- Elaboración y exposición de discursos con elementos de comunicación no verbal en los que expresen diferentes estados de ánimo.

Es sencillo traducir frases cortas a una velocidad moderada o medianamente rápida, también puede resultar sencillo traducir oraciones complejas a una velocidad media, pero traducir frases complejas a velocidad rápida se vuelve una tarea más difícil, pudiendo suponer omisiones o la imposibilidad de seguir con la interpretación. Para interpretar un discurso, una buena estrategia es simplificar la sintaxis transformando las oraciones complejas en simples e identificando ideas en vez de palabras, aclarando la relación entre las oraciones y organizando listas mediante construcciones paralelas. Las construcciones paralelas suelen ir introducidas por una oración a modo de encabezado.

En cuanto a la traducción de grupos de palabras:

- No se debe traducir teniendo en cuenta el orden de las palabras o las oraciones, sino las unidades de significado: como intérprete, hay que saber y escuchar y esperar a que las palabras formen un todo con la intención del discurso que está elaborando el interlocutor. La toma de notas será, sin duda, de gran ayuda en este respecto y nos ahorrará más de un disgusto pero la memoria y la flexibilidad mental necesitan ejercitarse con frecuencia para lograr óptimos resultados en nuestras interpretaciones.
- Dos tipos de grupos de palabras son especialmente importantes: nombre+adjetivo y verbo+objeto. Los grupos de palabras formados por nombres y adjetivos deben procesarse mentalmente como una unidad. Pensemos en las largas combinaciones de adjetivos que pueden preceder a un nombre en inglés, por ejemplo. En el caso de la combinación verbo+objeto, debemos recordar que hay verbos que cambian su significado dependiendo a la palabra a la que complementan, con lo que se forma una unidad semántica completa.
- Las frases que contienen muchos adjetivos son difíciles de traducir, a menos que se procesen como una unidad.
- Una buena opción es buscar una definición para ese grupo de palabras. Esto se puede ejercitar leyendo diccionarios y haciendo crucigramas.
- Las oraciones adverbiales que modifican al verbo principal pueden ocupar cualquier lugar en la oración sin alterar el significado de la misma. En el acto comunicativo, debemos estar atentos pues el cambio de orden puede deberse a la intención de plasmar el énfasis en una secuencia determinada del discurso o quizás porque el interlocutor encuentra cierta parte de la oración más larga o pesada y por eso decide hacer esa alteración.

Hay que saber encontrar las equivalencias: la misma idea puede tener una expresión diferente en otra cultura. Esto se puede hacer comparando discursos dentro de un mismo registro.

El significado siempre está relacionado con el contexto: es en el contexto donde debemos buscar para encontrar los equivalentes de una expresión. Hay ocasiones en las que se puede dejar el término original. Si no hallamos la equivalencia, podemos encontrar el sentido de lo que se quiere decir. Es importante no bloquearse. Se puede explicar el contenido del mensaje.

El intérprete debe ser capaz de encontrar diferentes asociaciones o palabras relacionadas con una misma idea. No es fácil interpretar las expresiones, es posible no conocer, por ejemplo, una metáfora. En estos casos, una opción es utilizar el sentido del humor haciendo palpable el desconocimiento de la expresión en cuestión. Existe la posibilidad de identificar el hipónimo con el hiperónimo.

Es posible hacer preguntas, aunque no se deban hacer muchas. Nunca se debe inventar, es mejor callarse o repetir la idea anterior. Una opción es pedir una explicación o reformulación.

Para poder interpretar la ironía hay que identificarse con los interlocutores y con sus intenciones. Se puede omitir información, es preciso recordar que existe información relevante, información conocida e información nueva. Hay adjetivos que se pueden omitir; en las enumeraciones se puede omitir alguna de las palabras. Hay que saber cuándo una palabra es relevante con la ayuda del contexto.

La memoria se puede ejercitar con ejercicios: la toma de notas ayudará a memorizar cifras, nombres, en definitiva, el esqueleto de lo que se ha dicho.

Las emociones deben interpretarse de una manera gradual y conservando la neutralidad y la calma. Hay que estar seguro de uno mismo y comprender que podemos ser juzgados empatizando con los demás y haciendo que los demás empaticen con nosotros. No debemos estar a la defensiva.

El lenguaje figurativo va más allá de las reglas de la gramática: no se debe traducir literalmente: expresiones, símiles, parodias, eufemismos, hipérbolos, proverbios, aforismos, metáforas, alegorías, fábulas, parábolas, metonimias, etc.

El tono, la intencionalidad y la entonación pueden dar forma al registro para adaptarse a las circunstancias. Al interpretar, no solo se traducen palabras sino también el modo de decir las palabras que también tienen una intencionalidad, que es la que moldea nuestro tono de voz y nuestra entonación en el discurso. Hay casos, pensemos si el interlocutor grita, por ejemplo, en los que el intérprete debe respetar la neutralidad y moderar su intervención.

Por otro lado, el uso o no del cambio de registro puede llevar también a malentendidos. Es preciso que el intérprete reconozca cuáles son las situaciones en las que los cambios de registro son viables y cuáles no. Para ello, debe observar y escuchar atentamente a los interlocutores para notar cualquier cambio brusco de humor o la percepción de cualquier conflicto.

4.1.2.2.5. Preparación de la intervención y expectativas en el propio discurso

- Alerta mental, atención y concentración: el intérprete debe siempre ser capaz de controlar la intervención, con una actitud de observancia permanente y vigilancia para saber cuándo y cómo ha de reaccionar ante un malentendido o cualquier aspecto que pueda interferir en la comunicación. La agilidad mental es la clave en el proceso de interpretación. No olvidemos que el encuentro comunicativo puede durar más de lo esperado y la gran variedad temática que pueden propiciar el discurso puede llegar a agotar al intérprete. Con respecto a esto, será útil recordar que el intérprete debe haber descansado lo suficiente, al igual que debe mantener una buena condición de salud, en cuanto a su calidad en nutrición y física y mental.
- Voluntad de aprender, formación continua, estar al tanto de cambios en la lengua y hechos de actualidad y jerga relacionada con su ámbito de actuación: el intérprete profesional es consciente de sus límites y carencias y hace todo lo que está en su mano para preparar la intervención con rigor y esmero. Debe manejar las lenguas de trabajo y sus respectivos aspectos singulares como vocabulario técnico dependiendo del tipo de intervención y aspectos culturales.
- Ser capaz de entender un mismo tema desde una diversidad de ángulos y opiniones. Debe estar también preparado para escuchar opiniones con las que no esté de acuerdo, ya que su función no es la argumentación ni el debate sino una función, como ha hemos mencionado, de enlace.
- Familiarizarse con el tema de cada nueva tarea, así como preparar el encuentro con las partes: interpretar en un contexto con inmigrantes puede requerir informarnos de la procedencia de esta persona, no solo de su país, sino de la región en la que ha vivido, su

nivel sociocultural. Reunirnos con ella previamente, si esto fuera posible, nos hará estar al tanto de sus expectativas, por ejemplo. En las situaciones de emergencia esto no va a ser posible, así que tendremos que estar preparados mentalmente para posibles casos en los que tengamos que intervenir en defensa de los derechos del inmigrante o para aclararles el propósito de nuestra intervención. En estos casos, es especialmente importante saber mostrar empatía a la vez que generar confianza sin perder nunca la profesionalidad por ello.

- Observación atenta de los gestos y el comportamiento de las partes para averiguar las intenciones de los mismos: esto es algo que nos puede ayudar precisamente para saber cuándo debemos mostrar más empatía o cuando debiéramos mostrarnos cautos debido a una incomprensión cultural o lingüística, por ejemplo.
- Obtención de documentos que puedan aportar información de contexto para la intervención: cuando tengamos la oportunidad de establecer un encuentro previo con cualquiera de las partes, preferiblemente las dos, estamos en nuestro derecho de pedir la documentación que consideremos necesaria para ayudarnos a desempeñar nuestra labor de una manera más eficiente. Nos podemos encontrar con personas que se muestren reticentes pero debemos saber explicarles la importancia que tiene el contar con este tipo de información para llevar a cabo nuestra intervención como profesionales.
- Prestar especial atención a los acentos, errores de pronunciación, deficiente calidad de sonido, referencias ocultas, acrónimos, etc.: el acento suele estar relacionado con la ciudad o región de origen del interlocutor, aunque hay determinadas personas que tienen una peculiar manera de hablar que pueda dificultar en mayor o menor medida la comprensión de su discurso, siendo esto muy poco común. Si soy un intérprete de árabe, deberé estar familiarizado con el árabe que se habla en Marruecos, si trabajo en una zona costera de Andalucía. Asimismo, debemos tener presente que un error en la pronunciación, tanto de comprensión como de expresión, de una palabra podría tener graves consecuencias. Por otro lado, si no estamos seguros de alguna referencia que haga una de las partes pertinente pedir que nos aclare el significado, al igual que ocurre con los acrónimos. Por ejemplo, un funcionario puede estar familiarizado con unas siglas o un acrónimo por utilizarlo con frecuencia pero quizás nosotros desconocemos lo que significa o incluso podríamos confundirlo con otra palabra o acrónimo. Ante la duda, será conveniente preguntar qué significa dicho acrónimo.
- Saber utilizar la intuición en momentos de falta de claridad para anticipar lo que el interlocutor va a decir y cómo conseguir una interpretación inteligible: este aspecto es muy importante por ejemplo cuando se hacen enumeraciones o narraciones o descripciones largas y, de repente, el interviniente completa dicha comunicación o cambia abruptamente de tema. Recordemos que el intérprete es también una especie de árbitro de la comunicación y debe estar pendiente de la misma para regular ciertos aspectos, como los turnos de palabra.

4.1.2.2.6. Evaluación de la calidad de la interpretación

La evaluación de la calidad de la interpretación está directamente relacionada con:

- La consistencia de sentido con el mensaje original. No se trata de traducir palabras sino intenciones y esto se puede hacer cambiando mensajes de sentido figurativo, adaptando discursos humorísticos o irónicos, etc.

- La interpretación tiene que estar lógicamente cohesionada. En interpretación consecutiva, la memoria es muy importante en este respecto, teniendo la capacidad de seleccionar y ordenar los mensajes para almacenarlos de manera temporal antes de su interpretación en la expresión oral.
- El uso de la terminología debe estar adaptado al ámbito. El intérprete debe ser consciente de que hay palabras que cambian su significado dependiendo del contexto en el que se produzcan. Por otro lado, el intérprete es responsable de realizar una labor de documentación antes de cada encargo. La especialización juega un papel muy importante a este respecto. Los intérpretes deberían abogar por la especialización, a la vez que las instituciones y órganos competentes pudieran contar con un registro en el que la acreditación y especialización de los intérpretes sea un requisito para acceder a ciertos puestos.
- La transmisión de la información debe ser fiel. No se debe omitir ni adornar contenido, sino explicitar el mensaje, tan solo realizando explicaciones o comentarios en el caso de que surja o pueda surgir algún conflicto.
- Si el intérprete ha cohesionado el mensaje correctamente, será mucho más sencillo que el esquema de la información no se rompa y se respeten las reglas gramaticales, de las cuales debe ser un gran conocedor.
- El intérprete debe manejar la intervención con fluidez sin que esto afecte a su función de observador de malentendidos o interferencias en la comunicación.
- Dominar los rasgos prosódicos es también tarea del intérprete y, esto deberá hacerse respetando el mensaje del interlocutor y su forma.

4.1.2.2.7. Ejercicios

4.1.2.2.7.1. Ejercicios de interpretación consecutiva

Según Tolosa (2008), para la realización de los ejercicios es aconsejable que los alumnos estén sentados en forma de «U» y que nadie dé la espalda al compañero.

1. Ejercicios para potenciar la memoria.

Son ejercicios en los que se narra una historia con dos o tres palabras que cada estudiante proporciona. También se puede hacer que los estudiantes escuchen una argumentación o narración completa y luego pedirles que respondan a una serie de preguntas relacionada con la misma.

2. Ejercicios de selección de la información.

Los alumnos deben leer y resumir un artículo y después leerlos en clase. Tras esta lectura, otro alumno realizará un resumen oral de la misma. Es interesante comprobar el *feedback* que este alumno reciba de sus compañeros.

3. Ejercicios para potenciar la atención/concentración.

Se trata de hacer que un alumno defienda un argumento antes sus compañeros mientras estos le dificultan la tarea distrayéndolo; por ejemplo, hablando entre ellos, tosiendo, haciendo ruidos, etc.

4. Ejercicios de anticipación/intuición.

Se trata de completar los huecos de un texto que previamente habrán leído completo durante unos segundos. Lo deben completar de forma oral.

5. Ejercicios de improvisación/reacción.

Se le entregará a cada alumno una ficha que incluya el tema sobre el que tienen que hablar y los elementos de conexión del discurso. Además, el profesor, cada cierto tiempo, le mostrará otro elemento de conexión o expresión para que la inserte en su discurso oral.

6. Ejercicios de reformulación.

El profesor lee un texto completo y después lo lee a fragmentos. Después, los alumnos deberán reformular el texto empezando con la palabra que el profesor indique.

7. Ejercicios de ortofonía y dicción.

El alumno colocará un lápiz en posición horizontal entre sus dientes mientras lee un texto. Después, leerá el texto sin el lápiz en la boca. También, se puede entrenar a expresar sentimientos incorporándolos en el discurso. Por ejemplo, alegría, decepción.

8. Ejercicios para potenciar de dosificación del esfuerzo.

Se prepara una lista con palabras en las dos lenguas y pertenecientes a varios ámbitos. Uno de los alumnos empezará a traducir las palabras que el profesor elija. El profesor irá incrementando su velocidad poco a poco.

4.1.2.2.7.2. Ejercicios para traducción a la vista

Estos ejercicios están basados en el trabajo de Dueñas, Vásquez & Mikkelson (2012).

Ejercicios para hablar en público

- **Leer en voz alta:** frente a un espejo, lea en voz alta pasajes de algún libro, periódico o revista. Para familiarizarse con el lenguaje jurídico le servirá cualquier código o texto legal. Grábese en video para analizarse de forma crítica. Ponga atención en su voz, timbre, tono, titubeos, señas, proyección, dicción y postura.
- **Controlar sus emociones:** practique controlar sus emociones mientras lee en voz alta textos con alto contenido emocional, tal como miedo, enojo, humorismo, etc. Asegúrese de transmitir las emociones deseadas por el autor y no su reacción personal sobre el tema.
- **Hablar en público:** practique hablar ante un grupo de personas en cualquier oportunidad que se le presente. Sus conocidos representarán una audiencia menos amenazadora que le permitirá hablar con facilidad en público y desarrollar su confianza.

Adelantarse en el texto

- **Lectura extensa:** mejore su velocidad de lectura y su vocabulario al leer tanto como sea posible en diferentes campos.
- **Analizar:** analice el contenido de cada texto y practique detectar el sustantivo y verbo para determinar el significado esencial.
- **Identificar oraciones y oraciones incrustadas:** mientras lee en voz alta, reduzca oraciones largas en pequeñas unidades más manejables.
- **Descifrar escritura:** obtenga textos escritos a mano para descifrar la escritura en la primer lectura.

Habilidades analíticas

- **Leer por contenido:** lea en voz alta y pídale a una persona que le haga preguntas acerca del contenido.
- **Segmentar:** elija un texto y marque las unidades de significado en él.
- **Usar transcripciones:** segmente transcripciones de diligencias (o cualquier otro documento con formato de pregunta y respuesta). Intente establecer una jerarquía de las unidades de significado.
- **Parfrasear:** lea en voz alta y exprese de forma diferente a medida que avanza.
- **Ampliar:** lea en voz alta y amplíelo a medida que avanza.
- **Reducir:** lea en voz alta y reduzca lo que lee a medida que avanza.
- **Manipular el registro:** lea en voz alta y altere el registro o el nivel del lenguaje a medida que avanza. Tenga cuidado de no alejarse del significado original.

4.1.2.3. Terminología especializada en asuntos sociales y el fenómeno migratorio en España

En los documentos con temática de extranjería se utilizan construcciones lingüísticas características del lenguaje jurídico y administrativo, especialmente cuando el destinatario es extranjero.

El lenguaje jurídico-administrativo fue durante mucho tiempo de acceso exclusivo por parte de los especialistas en derecho. Hoy en día, forma parte del objeto de estudio de diversas disciplinas. La globalización ha llevado a que se incremente la inmigración, resultando esto en la existencia de una mayor cantidad de textos legales. Además, existen multitud de acuerdos nacionales e internacionales en materia de comercio y finanzas.

Según El-Madkouri Maataoui (2016), las características lingüísticas del discurso jurídico-administrativo son: nominalización, despersonalización, construcciones participio+sustantivo, arcaísmo en el uso de formas verbales, subordinación, construcciones pasivas, explicitación del sujeto de la enunciación, construcciones perifrásticas, pasiva refleja, construcciones prepositivas, vocabulario arcaico, aposición de palabras de sentido parecido, anáforas, corrección social y cultural del lenguaje y abundancia de siglas.

La direccionalidad del lenguaje ocurre desde la Administración al usuario que necesita disponer de un servicio. Lo que caracteriza al lenguaje de los textos jurídico-administrativos es la autoridad que expide el documento. En el lenguaje utilizado en las solicitudes dirigidas a inmigrantes, encontramos diferencias: no se utiliza ni el futuro ni el pasado de subjuntivo, tampoco el condicional y se evitan los fraseologismos legales y latinismos.

Existen textos escritos en un registro alto, difícil de comprender para algunos ciudadanos, incluyendo inmigrantes que posean conocimientos del español, y textos escritos en un registro bajo (instancias, contratos, convenios reguladores), y asequible para el ciudadano común. También existe un registro intermedio, recogido en sentencias, demandas, denuncias, declaraciones, transcripciones de escuchas telefónicas (nivel más bajo), y en citaciones y formulaciones con las que el juez dicta su sentencia, las menciones al ordenamiento jurídico (nivel más alto). Las palabras en los textos jurídico-administrativos pueden contener términos con distintos significante-significado, metáforas e ironía. Hay dos tipos de lenguaje en estos discursos: el lenguaje normativo, recogido en los códigos, y el de los juristas, formulado en las sentencias judiciales.

Se caracteriza a los documentos administrativos por ser suministrados por una administración ajena al poder legislativo y al sistema judicial, aunque estén formulados en muchos apartados como documentos jurídicos. Son características del lenguaje administrativo la simplificación, el poder didáctico y la personalización.

El lenguaje administrativo no es un lenguaje común, aunque se acerca más al usuario del servicio al que se destina. Los textos administrativos se limitan a solicitar los datos personales del interesado y a suministrar unas instrucciones para rellenar el formulario en cuestión. Contiene determinados términos administrativos complejos. La complejidad de este lenguaje puede variar dependiendo de la administración que expida el documento.

El lenguaje jurídico de los documentos universales es específico de la especialidad de derecho y, aunque sus destinatarios sean los ciudadanos, va dirigido al los agentes implicados en la Administración de la Justicia. El lenguaje de los documentos privativos carece de complejidad terminológica al estar relacionados con una persona o una situación particular.

Existen numerosos críticos de la complejidad del lenguaje jurídico: sostienen que este lenguaje debe adaptarse a la situación social actual, que exige transparencia en lo que a términos de comunicación se refiere. Las instituciones jurídicas y judiciales rechazan el cambio natural y social, incluso en una sociedad como la actual, formada por personas de diferente procedencia y cultura, con las dificultades de comunicación y adaptación que esto implica.

La costumbre cumple un papel importante en los códigos jurídicos, lo que explica la inexistencia de documentación relativa al divorcio en España. Esto implica irregularidades cuando el ciudadano inmigrante comprueba que el certificado expedido por la autoridad española no es válido en su país, o viceversa. Los convenios internacionales estipulan para estos casos no previstos en códigos legales basados en un marco cultural determinado, que se respeten los derechos privados y personales de los extranjeros.

La reforma de la última Ley de Extranjería fue llevada a cabo por existir cierta falta de transparencia, lentitud en los procesos, complejidad y disparidad de criterios. Nada diferencia en la actualidad a los impresos administrativos destinados a los inmigrantes que a los destinados a los demás ciudadanos en lo que a complejidad lingüística se refiere.

Existen diversos tipos de documentos relativos a la inmigración. La interpretación de los textos legales dirigidos a inmigrantes corresponde a los funcionarios que los atienden, lo que provoca discrepancias entre funcionarios y administraciones. Las circulares institucionales proporcionan instrucciones al inmigrante, aunque también medidas que los funcionarios deben seguir para ejecutar los criterios que impone la ley. Las solicitudes e instancias de los inmigrantes están destinados a inmigrantes que deseen pedir estancia en España, así como cartas de invitación de extranjeros a España, formularios para recurrir una denegación de visado o para solicitar la nacionalidad española; el interesado solo tendrá que rellenar sus datos. En cuanto a las respuestas administrativas a inmigrantes o a cuestiones relativas a ellos, los modelos son prototípicos, con la única diferencia en los desfavorables de la transcripción del motivo por el que se deniega un derecho. Se observan diferencias entre la teoría normativa y las prácticas de algunos representantes de la Administración pública.

En conclusión, la complejidad del lenguaje jurídico no tiene sentido en nuestra sociedad ya que se aleja de la realidad cambiante en la que vivimos, además de que tiene como consecuencia una dificultad añadida si el usuario del servicio es inmigrante. Los documentos administrativos específicos para inmigrantes contienen un lenguaje más sencillo. También se observa que, aunque en la teoría los inmigrantes tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano español, existen irregularidades por parte de algunos funcionarios, que a veces se resuelven por la vía judicial. Las leyes españolas proporcionan una imagen de deseo de integración por parte de las instituciones dirigidas al inmigrante, reflejada en el lenguaje utilizado en la reciente Ley de Extranjería.

4.1.2.4. El contexto sociocultural asociado a las lenguas de trabajo

A diferencia de lo que ocurre en la interpretación de conferencias, en la ISP es mucho más común el empleo de las llamadas lenguas minoritarias. Si tenemos en cuenta el caso de España, es cierto que los inmigrantes que llegan a nuestras costas, por ejemplo, son hablantes de idiomas como wólof, kurdo, armenio o azerí, aunque en gran medida lo son también de idiomas mayoritarios como el árabe, aunque en distintas modalidades según la zona de procedencia (Marruecos, Argelia, etc.) o las lenguas bereberes como el tamazight. También dependiendo de la zona (y no tanto de su nacionalidad) y de su estatus socio-económico o bagaje cultural, los inmigrantes dominarán en menor o mayor medida idiomas considerados en occidente como mayoritarios o, podríamos decir, idiomas para que una mayor parte de la población pueda estar preparada para interpretar, como es el inglés y, en menor medida, el francés, el cual se habla en diversas partes o países de África, como por parte de la población de Marruecos, sobre todo en determinadas áreas, también de Argelia, y mayoritariamente en países como Mali, Guinea y Senegal. No solo habrá de tenerse en cuenta el conocimiento del idioma sino también aspectos como la pronunciación local, los conocidos como “africanismos” o los culturemas. Por supuesto, es de vital importancia el conocimiento de la cultura de los países en general así como de las áreas de las que son procedentes los inmigrantes desde un punto de vista técnico y práctico para la interpretación, ya que hará que esta se realice de una manera fiable y fiel, pero también desde un punto de vista psicológico y afectivo, y especialmente en las situaciones de urgencia o emergencia humanitaria, ya que los migrantes podrán sentir cierto apoyo y confianza en una persona que al menos conoce su cultura, costumbres y su lengua.

4.1.2.5. Ética y protocolos de la profesión de intérprete en las crisis migratorias

Basándonos en el protocolo de actuación con intérpretes de SOSVICS (2015: 82-84):

- La interacción se desarrollará en forma de preguntas y respuestas. El intérprete utilizará el método de interpretación consecutiva. El intérprete debe ser capaz de traducir bloques de preguntas y respuestas sin necesidad de interrumpir y al hacerlo utilizará la primera persona y un tono similar al original para reproducir fielmente lo que dicen las partes.
- El intérprete interpretará todo lo que digan las partes.
- El intérprete se dirigirá al migrante en un lenguaje similar al que utilice el agente, de modo que es el agente quien ha de ser consciente de cómo expresarse para que el migrante entienda. El empleo de términos técnicos obliga al intérprete a tomar decisiones en cuanto a la forma de expresarlos para que el migrante los comprenda. Es fundamental que el agente entienda esta dificultad, ya que si decide utilizar un tono extremadamente técnico, el intérprete, en principio deberá traducir en el mismo registro, aunque en la realidad lo habitual es que rebaje el tono del mensaje a fin de que resulte comprensible para el migrante. Habrá ciertos conceptos y procedimientos ajenos a la cultura del migrante, lo que obligará al intérprete a utilizar en ocasiones paráfrasis explicativas para favorecer la comprensión.
- El lenguaje jurídico no se suele escribir para que se entienda, con lo que se vulneran derechos fundamentales, se genera inseguridad jurídica y se incide negativamente en la solución de los conflictos sociales. En el año 2002, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la Carta de Derechos de la ciudadanía ante la Justicia, que hace explícito el derecho de la ciudadanía a comprender el lenguaje, tanto oral como escrito, con el que se dirigen a ella los representantes de la Administración de Justicia.
- El intérprete puede traducir fragmentos extensos, pero la memoria a corto plazo, aun con toma de notas, tiene límites, que podrá señalar, en su caso el intérprete. Es preciso tener presente que interpretar genera una fatiga que obliga a que, cuando la actuación supere los treinta minutos, haya relevo de intérprete o recesos de varios minutos.

4.1.2.5.1. Recursos existentes en la actualidad para la formación de intérpretes en contextos de violencia de género

Según Del Pozo & Álvarez (2014: 13-18), “en el caso de la confidencialidad, sería conveniente indicar que el intérprete no puede revelar información y que el impacto de lo presenciado podría poner en riesgo el cumplimiento de este principio, por lo que los intérpretes deberían contar con servicios especiales a los que acudir para hablar sobre el efecto que les está produciendo escuchar dichas experiencias”.

Un intérprete profesional debe saber interpretar el silencio de una víctima como señal de que está intentando expresar lo que siente frente a su temor. La actitud del intérprete debe ser adecuada con las víctimas pero también con los agresores, pues el mismo intérprete puede tener que intervenir para los dos.

Es necesario contar con recursos de formación para intérpretes que incluyan contenidos sobre violencia de género y proporcionen información sobre su impacto en las víctimas y que traten los

principios deontológicos de la interpretación con descripciones sobre los “procedimientos en los que puede requerirse la intervención de intérpretes e información sobre los riesgos para el intérprete y estrategias y medidas para su prevención”. (Del Pozo & Álvarez, 2014).

4.1.2.5.2.Desarrollo de la empatía

A menudo tiende a entenderse el hecho de que un inmigrante esté en el país como algo intrusivo, en vez de enfatizar el proceso como algo constructivo, tanto para el inmigrante como individuo como para la sociedad de la que va a empezar a formar parte. Las razones de su llegada a nuestro país pueden ser diversas y pueden considerarse fortuitas también.

A todo esto, podemos añadir el concepto que tienen algunas personas de catalogar al inmigrante que viene con motivos de trabajo y necesidad como alguien despreciable y “contagioso”. Sin embargo, si el inmigrante viene con motivos turísticos o, simplemente, ya goza de un elevado nivel adquisitivo, sea de donde sea, la percepción por parte de la población autóctona es positiva. Es el término conocido como “aporofobia”, según Adela Cortina, que denota que no es el hecho de ser extranjero lo que provoca en las personas de un determinado lugar una respuesta o sentimiento de rechazo, sino la condición de pobreza en la que se ven inmersos. Por lo tanto, en lugar de tener una reacción empática hacia ellos, las personas pueden sentir la presencia de estas personas como una enfermedad contagiosa, una intrusión en su territorio, pueden temer que su posición esté amenazada, cuando factualmente podría ser todo lo contrario, ya que una persona poderosa tiene más posibilidades de alterar la estructura social y urbana, como está ocurriendo en ciudades españolas como Málaga, en la que el precio de alquiler de la vivienda ha subido debido al poder adquisitivo del inquilino, algo que está haciendo que muchos vecinos, algunos habiendo vivido toda la vida en esos inmuebles tengan que, en el mejor de los casos, cambiar de barrio o incluso de ciudad. Además, sería más lógico prever que una persona con dinero o un alto estatus social pueda “arrebatarlos” alguna oportunidad, ya sea debido al nivel de formación, posición social, etc.

Es posible que, aún el ser humano tenga presentes las nociones de vasallaje del Antiguo Régimen, de modo que el rey o nobles serían las personas adineradas hoy en día, incluyendo empresarios, funcionarios o personas con un trabajo estable y, en esta escala, situaríamos a las personas con empleo inestable o sin empleo al final junto con las personas inmigrantes que, por norma general, vienen sin la perspectiva inmediata de obtener un empleo y que además, en muchos casos, carecen de documentación pertinente para ello.

En cualquier caso, un intérprete que trabaje en contextos migratorios, debe ser una persona sin prejuicios y que sea capaz de empatizar con estas personas. De otro modo, la neutralidad se verá amenazada.

Según Toledano & Del Pozo (2015), para un intérprete que trabaje con víctimas de violencia de género no debe juzgar comportamientos o comentarios de la mujer ya que esto puede incidir sobre la información que decida compartir.

Para desarrollar y activar la empatía Repetto (2009) ofrece una serie de estrategias, recogidas por Toledano & Del Pozo (2015), que pensamos que pueden ser de gran utilidad en el contexto para las solicitantes de asilo que puedan haber vivido cualquier experiencia traumática:

- Detectar las emociones, “revisar los prejuicios sexistas, plantearse las cuestiones relacionadas con el género y la violencia y subordinación de las mujeres para garantizar que el trabajo sea neutral”.

- Mantener el contacto visual con la interlocutora. En la interpretación con toma de notas, también se debe observar los gestos. No se debe emplear un “tono de voz que denote tener preparado lo que se va a decir, no dar respuestas planificadas y mostrar interés. Esto ayudará a que la presencia del intérprete no sea percibida como un elemento intrusivo.”
- Se tiene que prestar atención a lo que se dice, cómo se dice y para qué se dice para encontrar los “equivalentes que transmitan el mensaje con precisión y poder transmitir” la empatía del otro profesional. “El intérprete no debe presuponer, anticipar o sobreinterpretar comportamientos sobre la base del origen y la cultura de la víctima.”
- Reaccionar y responder autorregulando los sentimientos, para que no haya contagio empático. Esto puede ocurrir cuando se da una identificación con la víctima por haber compartido experiencias, origen, cultura, etc. El intérprete debe traducir “de manera objetiva sin omisiones o adiciones y sin que la implicación emocional impida o dificulte la realización de su trabajo. Siguiendo las recomendaciones del Dublin Rape Crisis Centre — DRCC (2008)—, ha de ser el profesional de referencia quien actúe consolando o conteniendo emocionalmente a la víctima, esta no es tarea del intérprete.”

4.1.2.5.3. Reuniones de seguimiento

Según Paone, Malott & Maddux (2010), algunos intérpretes son incapaces de gestionar el contenido emocional en las intervenciones. Para abordar esta cuestión, se podría organizar un seguimiento tanto antes como después de las intervenciones. Los seguimientos antes de las intervenciones pueden servir para repasar los objetivos de las mismas, practicar contenido temático o terminológico que pueda resultar nuevo o difícil para el intérprete, y comprobar su fluidez con respecto al tema de la intervención. Estos seguimientos también son útiles para repasar los principios de confidencialidad (Goh et al., 2004).

Los seguimientos después de las intervenciones permiten a los intérpretes evaluar la calidad del trabajo en equipo, incluyendo las discusiones sobre cualquier dificultad que haya surgido en relación a la interpretación. Estos seguimientos da también la oportunidad de ofrecer al intérprete sugerencias en cuanto a matices relacionados al caso. Además, el intérprete puede añadir conocimientos culturales. Pero lo más importante de estos seguimientos es que pueden confirmar cualquier problema que el intérprete experimente en cuanto a la dificultad del contenido de la intervención (Raval, 2005).

4.1.2.5.4. Dificultades en la comunicación.

Como nos explica Torruella (2013), una persona árabe estará incómoda si una persona se sienta con las piernas cruzadas cuando su suela del zapato enfoca a su cara. El intérprete debería intervenir en este tipo de situaciones como mediador.

Según comenta esta Torruella (2013), citando a Akram Jawad, un zapato simboliza la impureza y su suela “representa la parte de la vestimenta que está perpetuamente en contacto directo con la suciedad de fuera del hogar. [...]Se trata pues de un tema puramente de pulcritud y que nada tiene que ver con los preceptos religiosos.”

Torruella (2013) añade que las mujeres no dan la mano y eso a veces sorprende a los funcionarios, como los policías. “En la cultura árabe el contacto físico entre personas de sexos opuestos es algo

que se evita al máximo, a no ser que exista entre hombre y mujer una relación de pareja o de consanguinidad próxima. [...]Se trata más de un aspecto cultural o de costumbres, que de un precepto religioso”.

“El intérprete que conozca estas reacciones de base religiosa-cultural será un buen referente y un óptimo mediador entre las partes de una comunicación. El intérprete podrá aconsejar al resto de profesionales no ofrecer la mano para saludar y esperar a que lo haga el usuario, siempre y cuando este sea del sexo opuesto.”(Torruella, 2013).

4.1.2.5.5. *Role play* y especialización en la ISP

Según Sanz-Moreno (2017), el empleo de las situaciones simuladas en ISP favorece el aprendizaje de las destrezas interpretativas, al igual que el contar con expertos en el ámbito, que “emplean terminología propia de su ámbito de trabajo y conocen cómo suelen desarrollarse las interacciones en ámbitos especialmente sensibles como un CIES o un calabozo”. De este modo, los *role plays* se desarrollarán con mayor autenticidad (Sanz-Moreno, en prensa) y “esto favorecerá que el alumno conozca los contextos en los que va a desempeñar su trabajo”.

“Es necesario formar en multiculturalidad y códigos deontológicos introduciendo conceptos básicos de interpretación social. Se pretende un acercamiento del alumnado a fuentes de información terminológicas especializadas y se proponen juegos de rol para que se familiarice con este ámbito de interpretación” (Sanz-Moreno, 2017).

5. CONCLUSIONES (español e inglés/Spanish and English)

Como ya indicamos al principio de este trabajo fin de máster, la motivación principal del mismo reside en la necesidad que existe actualmente en nuestro país con respecto a la situación de los inmigrantes que huyen de sus países en busca de una vida mejor. No existe en nuestro país un servicio homogéneo de calidad desde que el migrante llega a nuestras costas y es atendido por personal médico y policial, ni en los centros de internamiento de extranjeros. No existe tampoco una formación oficial especializada en este ámbito y que incluya también las entrevistas de asilo y todo el proceso socio-administrativo que viven estas personas.

De todos modos, los intérpretes que ya trabajan en el terreno, hacen una labor muy complicada y normalmente no reciben salario alguno por la labor que desempeñan, pues suele ser una labor realizada por asociaciones y voluntarios. No solo es importante la remuneración, sino también las condiciones laborales, que son difíciles y en muchos casos de emergencia.

Por otro lado, aunque el intérprete especializado en este ámbito necesitará una formación continua, nos atrevemos a apostar a que este es un primer avance si se quiere profesionalizar al intérprete que trabaja en estos contextos. La especialización es fundamental y no se consigue de un día para otro, por lo que marcarse unos objetivos a día de hoy servirá para encauzar la energía que ya existe en la voluntad de todos los futuros intérpretes y organizar un espacio de formación de la mano de las instituciones públicas.

Deseamos que las expectativas laborales de los futuros intérpretes estén organizadas en torno a un equipo de trabajo para que el intérprete se sienta parte del sistema y esto también se conseguirá gracias a la especialización en ámbitos, como es el caso de este curso. Es imprescindible que los intérpretes que trabajen con inmigrantes estén acreditados, así como es un requisito que cuenten con unas condiciones de trabajo dignas y que no inflinjan sus derechos.

La profesión del intérprete necesita del reconocimiento de la sociedad, las instituciones pero también de todos los profesionales que trabajan con ellos. Además, que el intérprete esté formado en cuanto a sus derechos y al código ético que debe cumplir representa unas garantías para su futuro y para la consecución de su labor.

Merece la pena volver a revisar los programas de interpretación que existen en las universidades y comprobar si están conduciendo a los futuros intérpretes a elegir un itinerario especializado o no. Los futuros intérpretes deben ser conscientes de la realidad del mercado laboral y de las exigencias que se les pueden plantear.

Por otra parte, en un mundo globalizado como el actual, no podemos dejar que los estudiantes prefieran salir a estudiar un máster en el extranjero para especializarse en los mismos ámbitos y lenguas en los que podrían hacerlo aquí, en el caso de que existieran planes formativos especializados por ámbitos. Las diferencias a escala internacional son grandes en cuanto a preparación y realidad de mercado. Dentro de nuestro país, si el intérprete decide quedarse, lo normal es que trabaje con diferentes asociaciones o entidades, con las consecuencias que eso conlleva en cuanto a condiciones laborales, económicas y sociales.

El papel que han tenido y están teniendo las asociaciones es relevante en el ámbito pero la mayoría de las veces no cuenta con un registro de intérpretes acreditado y con experiencia. Es fundamental que el apoyo venga de las instituciones y que en los programas formativos se pueda llegar a un

consenso entre los profesionales del sector, incluidas las ONG, para, aparte de darle el empujón que le falta, aunar esfuerzos en torno a la aprobación de un programa formativo de calidad y que respete la profesión pero también el futuro del intérprete en el sistema laboral y social.

Es relevante especializar la interpretación por ámbitos para conseguir la homogeneidad de la profesión, para unificar esfuerzos y formar un sistema de profesionales acreditados que sean expertos en sus ámbitos. Por supuesto, esto no impide que los futuros intérpretes elijan una formación más general de base para comenzar pero la realidad es que esto nunca es suficiente en ningún caso.

La escasez de intérpretes para muchas de las lenguas llamadas minoritarias es una constante en nuestro país. Los programas formativos deberían ofertarse considerando las lenguas más demandadas y dirigirse a sectores concretos de la población como son miembros de estas comunidades lingüísticas que son conocedores de la cultura y también de la sociedad de acogida.

Como ya hemos mencionado, no es un requisito ser un miembro de la cultura de la otra lengua pero puede ser beneficioso para las clases contar con grupos heterogéneos en los que cada uno pueda aprender del otro. El conocimiento de una cultura engloba diversos aspectos que, aunque pueden ser estudiados de forma teórica, son más fácilmente integrables para el alumnado si se conoce de primera mano, a través de compañeros que han vivido en esa sociedad o pertenecen a esa cultura. El conocimiento de ambas sociedades también será fructífero en el aula pues se aprenderá de las costumbres, la política, los derechos, la historia, etc. de ambas, algo que puede dar lugar a interesantes debates al compararlas entre sí de manera constructiva.

Además de la formación de intérpretes, otra cuestión a tener en consideración es la formación para formadores de intérpretes pues si queremos que haya intérpretes profesionales a largo plazo necesitaremos formadores también a largo plazo.

No podemos dejar de mencionar el hecho de que, aunque la formación deba desarrollarse de manera presencial, somos conscientes de que una parte de la formación podrá fácilmente realizarse en línea. En ningún caso será más del veinte por ciento de la misma y podrá incluir elaboración de glosarios en línea, estudio de la terminología, etc.

En cuanto a la selección de contenidos propuestos, como ya he mencionado, simplemente ha sido una selección en la que ha primado la atención a aspectos relacionados con la mediación, el contexto de la entrevista de asilo, las técnicas de interpretación consecutiva, con especial detalle en la comunicación no verbal, y aspectos del protocolo de la profesión. Me hubiera gustado abarcar todos los aspectos propuestos en los contenidos del programa formativo pero ha sido imposible condensarlos en este trabajo de fin de máster.

En concreto, la terminología especializada en asuntos sociales y el fenómeno migratorio en España, nos parece que puede ser un contenido a desarrollar especialmente relevante dado la variedad de términos en las dos lenguas de trabajo que no siempre cuentan con un equivalente y la oportunidad que esto presenta también para practicar técnicas de interpretación que puedan subsanar estos “vacíos terminológicos”. Otro aspecto importante relacionado con la terminología sería el hecho de realizar un sistema de paralelismos entre expresiones jurídico-administrativas, impregnadas de autoridad, y palabras o expresiones más transparentes que puedan ayudar a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

Volviendo de nuevo a los intereses que han suscitado este trabajo, pensamos que los intérpretes formados y especializados en el ámbito estarán cualificados para ejercer la labor de enlace, no solo traduciendo o interpretando contenidos verbales sino también apoyando a las instituciones y sus usuarios con su labor. No existe en la actualidad una coordinación generalizada de todos los agentes implicados en la recepción de inmigrantes y su posterior proceso de integración. El desconocimiento de sus propios derechos por parte de los inmigrantes los hace más vulnerables en nuestro sistema y el omitir este tipo de auxilio a estas personas que vienen a nuestro país está además causando que no cumplamos nuestro deber al no respetar los derechos humanos que también ellos poseen.

Como ya hemos mencionado, el poder contar con procedimientos y técnicas de personal junto al que trabajará el intérprete nos parece imprescindible. Se ha insistido en muchas ocasiones en la necesidad de que los profesionales de los SSPP sean formados para trabajar con intérpretes pero no es tan normal escuchar acerca del requisito que representa para un intérprete conocer de primera mano un contexto tan especializado como lo es el de la entrevista de asilo, que no es más que una pieza en todo el proceso del sistema de asilo.

Nos parece pues altamente relevante que el intérprete atribuya como suya también la responsabilidad de conocer más acerca de la región de la que procede el solicitante de asilo, por ejemplo, a la vez que debe empezar una tarea de documentación antes de empezar la entrevista. Los conocimientos que debe manejar no son solo de tipo geográfico, sino también cultural, social y político.

Sería interesante desarrollar un proyecto de estudio centrado especialmente en la estructura del discurso en la entrevista de asilo y, muy especialmente, en la formulación de las preguntas. Además, la sincronización con el entrevistador será esencial: si el entrevistador debe inspirar confianza al solicitante de asilo, el intérprete tendrá también que saber transmitir dicho sentimiento. La simulación de la entrevista de asilo será una actividad muy productiva en el aula ya que hará comprender en el contexto conceptos como la confidencialidad o la neutralidad del intérprete. También será interesante en cuestiones como la fidelidad del mensaje, la toma de notas o las intervenciones para aclarar términos.

Por otra parte, no hemos podido contribuir en relación a los contenidos relacionados con la particularidades o variedades de las lenguas, algo para lo que los intérpretes deben estar, sin duda, preparados.

Además, podría ser interesante incluir formación en interpretación telefónica para casos especiales en los que no se pueda contar con un intérprete de una determinada lengua en el terreno. Esto podría ser especialmente útil en el caso de lenguas minoritarias que no cuenten con intérpretes en la localidad de llegada de inmigrantes. La tecnología al servicio de la interpretación podría también servirse de vídeo llamadas, que serán un instrumento mucho más completo en estos casos que la llamada telefónica convencional.

Los participantes del curso deben estar preparados al final del período lectivo para trabajar con inmigrantes en todas las situaciones practicadas a lo largo del programa formativo.

Una vez más debo insistir en la idea de que un curso especializado como el que deseamos proyectar actuaría en un área abandonada por las instituciones a día de hoy, agilizando procesos y dando un servicio de calidad a personas que, por sus circunstancias, lo están necesitando y lo van a seguir necesitando pues no dejan incesantemente de acudir a nuestras costas. Por lo tanto, esta

especialización ayuda donde más se necesita y también hace a los profesionales más fuertes para afrontar estas dificultades, profesionales, por cierto, sin prejuicios, capaz de entender los motivos que empujan a estas personas a salir de sus casas en busca de un futuro estable y lejos de sus familias.

CONCLUSIONS

As we already indicated at the beginning of this masters degree thesis, the main motivation for it lies in the need that currently exists in our country regarding the situation of immigrants fleeing their countries in search of a better life. There is no homogeneous quality service in our country since the migrant arrives on our coasts and is attended by medical and police personnel, nor in the detention centres for foreigners. There is also no specialised official training in this field, which also includes asylum interviews and the entire socio-administrative process which these people experience.

In any case, the interpreters who already work in the field accomplish a highly complicated task and usually do not receive any salary for the work they do, as usually happens with associations and volunteers. Not only is remuneration important, but also working conditions, which are difficult and in many cases of emergency.

On the other hand, although the interpreter specialised in this field will need continuous training, we dare say that this is a first advance if the interpreter working in these contexts is to be professionalised. Specialisation is essential and cannot be achieved overnight, so setting goals today will serve to channel the energy that already exists in the will of all future interpreters and organise a training space with the help of public institutions.

It would be desirable the future expectations of future interpreters were organised around a work team so that the interpreter feels part of the system; this would also be achieved thanks to the specialisation in areas, as is the case of this course. It is essential that interpreters working with immigrants are accredited, and it is a requirement that they have decent working conditions and that they do not infringe their rights.

The profession of the interpreter needs the recognition of society, institutions but also of all the professionals who work with them. Furthermore, the fact that the interpreter is trained regarding their rights and the ethical code that they must comply with represents guarantees for their future and for the achievement of their work.

It is worth going back in order to review the interpreting programs that exist in the universities and see if they are leading future interpreters to choose a specialised itinerary or not. Future interpreters must be aware of the reality of the labour market and the demands that may be placed on them.

On the other hand, in a globalised world like the current one, we cannot let students study a master abroad to specialise in the same fields and languages in which they could do it in our country, in the event that there were training plans specialised by fields. The differences at international level are great in terms of preparation and market reality. Within our country, if the interpreter decides to stay, it is normal for them to work with different associations or entities, with the consequences this entails in terms of labour, economic and social conditions.

The role that associations have had and are having is relevant in the field but normally, they do not have an accredited and experienced registry of interpreters. It is essential that the support comes

from the institutions and that a consensus can be reached among the professionals of the sector, including the NGOs, in order to, apart from giving it the push it lacks, join forces around the approval of a quality training program which respects the profession but also the future of the interpreter in the labour and social system.

It is relevant to specialise interpreting studies by areas to achieve the homogeneity of the profession, to unify efforts and to form a system of accredited professionals who will be experts in their fields. Of course, this does not prevent future interpreters from choosing a more general background training to start with, but the reality is that this is never enough under any circumstances.

The shortage of interpreters for many of the so-called minority languages is a constant in our country. The training programs should be offered considering the most demanded languages and be directed to specific sectors of the population such as members of these linguistic communities who are knowledgeable about the culture and also about the host society.

As we have already mentioned, it is not a requirement to be a member of the culture of the other language but it can be beneficial for the classes to have heterogeneous groups in which each one can learn from the other. Knowledge of a culture encompasses various aspects which, although they can be studied theoretically, are more easily integrated for students if it is known first-hand, through colleagues who have lived in that society or belong to that culture. The knowledge of both societies will also be fruitful in the classroom since students can learn about customs, politics, rights, history, etc. of both, something that can lead to interesting debates when comparing them with each other in a constructive way.

In addition to interpreter training, another issue to consider is training for interpreter trainers because if we want long-term professional interpreters, we will need long-term trainers as well.

We cannot fail to mention the fact that, although the training must be carried out in person, we are aware that a part of the training can easily be carried out online. In no case will it be more than twenty percent of it and may include the preparation of online glossaries, study of terminology, etc.

As for the selection of proposed contents, as I have already mentioned, it has simply been a selection in which attention has focused on aspects related to mediation, the context of the asylum interview, consecutive interpretation techniques, with special detail in non-verbal communication, and aspects of the protocol of the profession. I would have liked to cover all the aspects proposed in the contents of the training program, but it has been impossible to condense them into this masters degree thesis.

Specifically, the terminology specialised in social affairs and the migratory phenomenon in Spain, it seems to us that it may be an especially relevant content to develop given the variety of terms in the two working languages that do not always have an equivalent and the opportunity this presents, also to practice interpretation techniques which can fill these "terminological gaps". Another important aspect related to terminology would be the fact of making a system of parallels between legal-administrative expressions, impregnated with authority, and more transparent words or expressions that can help national and foreign citizens.

Returning again to the interests from which this work has been generated, we believe that trained and specialised interpreters in the field will be qualified to carry out the work of liaison, not only translating or interpreting verbal content but also supporting the institutions and their users with their work. There is currently no generalised coordination of all the agents involved in receiving

immigrants and their subsequent integration process. The immigrants' ignorance of their own rights makes them more vulnerable in our system and the omission of this type of assistance to these people who come to our country is also causing us to not fulfil our duty by not respecting the human rights that they too possess.

As we have already mentioned, being able to have procedures and personnel techniques with whom the interpreter will work seems essential to us. The need for professionals to be trained to work with interpreters has been emphasized on many occasions, but it is not so normal to hear about the requirement for an interpreter to know first-hand a context as specialised as that of the asylum interview, which is but one piece in the entire asylum system process.

It seems highly relevant to us, therefore, that the interpreter also attributes as his own the responsibility of knowing more about the region from which the asylum seeker comes, for example, while at the same time starting a documentation task before starting the interview. The knowledge to be handled is not only geographic, but also cultural, social and political.

It would be interesting to develop a study project focused especially on the structure of the discourse in the asylum interview and, especially, on the formulation of the questions. Furthermore, synchronization with the interviewer will be essential: if the interviewer is to inspire confidence in the asylum seeker, the interpreter will also need to know how to convey that sentiment. The simulation of the asylum interview will be a very productive activity in the classroom, since it will make it possible to understand concepts such as confidentiality or the interpreter neutrality in the context. It will also be interesting in matters such as the fidelity of the message, taking notes or the interpreter interventions to clarify terms.

On the other hand, we have not been able to contribute in relation to the contents related to the particularities or varieties of the languages, something for which the interpreters must undoubtedly be prepared.

In addition, it could be interesting to include training in telephone interpreting for special cases in which an interpreter for a particular language cannot be available in the field. This could be especially useful in the case of minority languages for which there are no interpreters in the place of arrival of immigrants. The technology at the service of interpretation could also provide video calls, which will be a much more complete instrument in these cases than the conventional telephone call.

The participants of the course should be ready at the end of the term for working with immigrants in all the situations practised throughout the training program.

Once again I must insist on the idea that a specialised course like the one we wish to project would act in an area abandoned by institutions today, streamlining processes and providing quality service to people who, due to their circumstances, are in need of it and they will continue to need it because they are ceaselessly arriving to our shores. Therefore, this specialisation helps where it is most needed and also makes professionals stronger to face these difficulties, professionals, by the way, without prejudice, who are able to understand the reasons which push these people to leave their homes in search of a stable future far from their families.

BIBLIOGRAFÍA

Abril Martí, M.I. (2006): *La Interpretación en los Servicios Públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Granada: Universidad de Granada.

ACCEM (2009). *Guía De Mediación Intercultural*.

ACNUDH: 2012; *Migración y derechos humanos. Mejoramiento De La Gobernanza Basada En Los Derechos Humanos De La Migración Internacional* https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR_improvingHR_ReporsPt.pdf

ACNUR: 1995 *Metodología Y Técnicas Para Entrevistar A Solicitantes De La Condición De Refugiado Modulo De Capacitación*

ACNUR (2019): *Tendencias Globales* <https://www.acnur.org/5d09c37c4.pdf>

Alexieva, B. (1997). "A typology of interpreted-mediated events". *The Translator* 3(2). 153-174

Belloso, N. (2003): *Inmigrantes y mediación intercultural*, en *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 7/2003.

Borja Albi, A. & Del Pozo Triviño, M. (2015) *La comunicación mediada por intérpretes en contextos de violencia de género. Guía de buenas prácticas para trabajar con intérpretes*. (eds.) SOSVICS

Cairncross, L. (1989) *Cultural interpreter training manual*. Toronto: Ontario Ministry of Citizenship.

Capel, H. (1997): *Los inmigrantes en la ciudad. Crecimiento económico, innovación y conflicto social*. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona.

CEAR (2009): *Situación de los Centros de Internamiento para Extranjeros en España. Conversaciones junto al muro*.

CEAR (2019) *INFORME 2019 LAS PERSONAS REFUGIADAS EN ESPAÑA Y EUROPA*

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. (2016). *Guía para la intervención psicológica con inmigrantes y refugiados*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Collados Aís, Á. (1994). *La Comunicación No Verbal y la Didáctica de la Interpretación*. *TexTconText* 9, 1-23.

Collados Aís, Á. & Fernández Sánchez, M. (2001): *Manual de interpretación bilateral*. Granada, España: Comares.

Cooke, M.S. (2009): *Interpreter ethics versus customary law: Quality and compromise in aboriginal languages interpreting*. En S. Hale, U. Ozolins & L. Stern (Eds.), *The critical link* 5:

Quality in interpreting – a shared responsibility(pp. 85-97). Ámsterdam, Países Bajos: John Benjamins.

Crezee, I.; Hayward, M. & Jülich, S. (2011). *The complexities of interpreting in refugee contexts: An examination of issues and practice. Proceedings of the 'Synergise!' Biennial National Conference of the Australian Institute of Interpreters and Translators*. Anamaria Arnall y Uldis Ozolins (eds.), (110-126). Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing.

Defensor Del Pueblo, (2016) *El asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida*. p. 51

Del Pozo Triviño, M.I. & Álvarez Escobar, P. (2014). *Análisis comparado de los recursos existentes en la actualidad para la formación de intérpretes en contextos de violencia de género*. Universidad de Vigo. En Sendebarr, Editorial Universidad de Granada.

<https://revistaseug.ugr.es/index.php/sendebarr/article/view/1593/2680>

Dueñas González, R., Vásquez, V. & Mikkelsen, H. (1991). *Fundamentals of Court Interpretation: Theory, Policy, and Practice*. Se encuentra disponible en Carolina Academic Press. 700 Kent Street, Durham. NC 27701; 919-489-7486, Fax 919—493-5668.

<http://courts.michigan.gov/scao/services/access/SightExercises.pdf>

EASO (2018), *Valoración de las pruebas y de la credibilidad en el marco del Sistema Europeo Común de Asilo*.

EASO (2019) *Quality Assurance Tool. Examining the application for international protection. Personal interview, First-instance decision, Standards*.

ECRE, Asylum Information Database (2017). *The concept of vulnerability in European asylum procedures*. Publicado el 31 de agosto de 2017.

ECRE (2018) *Asylum Information Database, Country report: SPAIN*, Publicado el 31 de diciembre de 2018.

El-Madkouri Maataoui, M. (2009) *Lengua Oral Y Lengua Escrita En La Traducción E Interpretación En Los Servicios Públicos*. Universidad Autónoma de Madrid. En *Tonos Digital. Revista electrónica de estudios filológicos*. N.15, junio 2008.

<https://www.um.es/tonosdigital/znum15/secciones/tritonos-2-lengua.htm>

El-Madkouri Maataoui, M. 2016 *El discurso del lenguaje jurídico-administrativo español: análisis y perspectivas / The speech of the Spanish legal and administrative language: Review and Outlook* en Eurrutia Cavero, M. (ed) *El lenguaje jurídico y administrativo en el ámbito de la extranjería. Estudio multilingüe e implicaciones culturales*. Berna: Peter Lang, 127-163.

Fernández Álvarez, A. (2015): *formación de intérpretes en zonas de conflicto: análisis de particularidades y adaptación de un plan de formación*. Universidad Pontificia de Comillas.

Ferrín Pérez, S. (2017): *interpretación con refugiados: el derecho de acceso a los servicios de interpretación*. Universidad Pontificia de Comillas.

- Gile, D. (1995). *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- González, L., & Las Heras, c. (2010): *La traducción y la interpretación contra la exclusión social*.
- Gustaffson, K., Norström, E., & Fioretos, I. (2013): *The interpreter – a cultural broker? The Critical Link 6* (pp. 187-202). Amsterdam, Países Bajos: John Benjamins.
- Handi, H. (1 de octubre de 2010). *La traducción y la interpretación contra la exclusión social en el marco de la protección internacional*. Oficina de Asilo y Refugio, Ministerio del Interior.
- Hicheri, L. (2008). *Traducción e interpretación en instituciones públicas* en el IV Congreso de Esletra *El Español, Lengua de Traducción para la Cooperación y el Diálogo*. Toledo: Esletra. pp. 213-218
- IUEM (2019): *Colectivos Vulnerables en el Sistema de Asilo. Una Aproximación a las Necesidades de la Infancia, Personas LGTBI+ y Víctimas de Trata*. Universidad Pontificia de Comillas. La Merced Migraciones.
- Kelly, D. (2005). *A Handbook for Translator Trainers*. Manchester, St. Jerome.
- Knapp, M.L. (1988). *La Comunicación No Verbal (El Cuerpo y el Entorno)*. Paidós Comunicación.
- León-Pinilla, R., Jordà-Mathiasen, E., & Prado-Gascó, V. (2016). *La interpretación en el contexto de los refugiados: valoración por los agentes implicados*.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, *sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social* – Órgano Jefatura del Estado. Publicado en BOE núm. 10 de 12 de enero de 2000 vigencia desde 01 de febrero de 2000. Revisión vigente desde 04 de Septiembre de 2018.
- Mikkelson, H. (1996): *The Professionalization of Community Interpreting*. En: *Global Vision. Proceedings of the 37th Annual Conference of the American Translators Association*. Muriel M. Jérôme-O'Keefy (ed.). URL: [Consulta: 16 de marzo de 2013].
- Paone T.R., Malott, M. & Maddux, C. (2010). *School Counselor Collaboration with Language Interpreters: Results of a National Survey*. Monmouth University. Villanova University. University of Nevada, Reno.
- Raga Gimeno, F.J. (2005): *Comunicación y cultura. Propuestas para el Análisis Transcultural de las Interacciones Comunicativas Cara a Cara*.
- Ricci, P.E. & Cortesi, S. (1980). *Comportamiento No Verbal y Comunicación*. Barcelona: Gustavo Gili S.A.
- Roy, C. B. (1993). *The problem with definitions, descriptions, and the role metaphors of interpreters*. *Journal of Interpretation* 6 (1), 127-154.
- Sanz-Moreno, R. (2017). *Dilemas éticos en interpretación sanitaria. El médico entra en el aula*. Tribuna Panace@. Vol. XVIII, n.o 46. Segundo semestre, 2017 https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n46_tribuna-RSanz-Moreno.pdf

Santana Falcón, R. (2013). *El mediador cultural en los servicios públicos: una nueva profesión*. Universidad de Sevilla.

Stefanova, U. (2010): *Traducción e interpretación para personas en riesgo o en situación de exclusión social*.

Toledano Buendía, C. & Del Pozo Triviño, M. (2015). *Interpretación en contextos de violencia de género*.

Tolosa Igualada, M. (2008) «*del desarrollo y explotación de los ejercicios previos a la interpretación*», en Pegenaute, I.; DECESARIS, J.; TRICÁS, M. y BERNAL, E.[eds.] *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. La traducción del futuro: mediación lingüística y cultural en el siglo XXI*. Barcelona 22-24 de marzo de 2007. Barcelona: PPU. Vol.n.º 2, pp. 519-532. ISBN 978-84-477-1027-0. Versión electrónica disponible en laweb de la AIETI:
<http://www.aieti.eu/pubs/actas/III/AIETI_3_MTI_Desarrollo.pdf>

Torruella Valverde, J. (2013). *La Adecuación en la Interpretación en los SSPP. Comunicación No Verbal e Implicaciones Culturales*. UAH

UNICEF & Universidad Pontificia de Comillas (2016) *Acogida en España de los Niños Refugiados. Estudio sobre el Sistema de Acogida de Personas Refugiadas en España desde la Perspectiva de los Derechos de Infancia*. p. 25

Vázquez Miramontes, M.A (2013): *Lenguaje jurídico y realidad*, en *Quid Iuris*, año 8, volumen 22, septiembre-noviembre, 119-138.

Vega Pascual, M.J. (1996). *Fases de la Intervención Social con Refugiados. Alternativas. Trabajos de Cuaderno Social N°4*

Wadensjö, C. (1998/2009): *Community Interpreting. Routledge Encyclopedia of Translation Studies*. Mona Baker y Gabriela Saldanha (eds.). Nueva York: Routledge

Wilson, D. & Sperber, D. (2002). *Relevance Theory (PDF)*. UCL Psychology and Language Sciences. Retrieved 22 January 2019.